

**Archivo Municipal  
de**

**MAGUILLA**

*Código de referencia* : ES.06076.AMMA/1.1.01//26.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1986 / 1988

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 99 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Maguilla

LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON

1986-1988

LIBRO

de

ACTAS

Magdalena, 21 de Mayo de 1980.

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

Terminado 29 Febrero 1988

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Mercuria

TERMINO MUNICIPAL DE Maguilla

AÑO DE 1986

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cieu folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre La Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Maguilla a veintivo de Mayo  
de mil novecientos ochenta y seis



Secretario - Interventor

M. J. Cuillo

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cieu hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a l Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Maguilla a veintivo de Mayo de mil novecientos ochenta y seis



V.º B.º  
El Alcalde

[Signature]



M. J. Cuillo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Abril de 1986

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximo Blanco Gomez

Cañejales

D. Antonio Gallardo Sandoz

D. Juan M. Paredes Guerrero

D. Aurelio Vera Delgado

D. Lorenzo Barragan Duran

D. Felipe Uceda Cabezas

Secretario

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino

excusado su asistencia, los señores Cañejales D. Luis Pereira Vazquez, D. Francisco Perez Arsenio y D. José Uzuete Espinosa.

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y Aprobación del borrador del Acta de la Sesión anterior

Declarado abierto el acto por la presidencia de su orden por mi el secretario se dió lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 14 de Abril de 1986, en la cual se hizo constar por mayoría de los señores cañejales que en el punto VII relativo a permuta de terrenos; los terrenos que permitaba el Ayuntamiento sean a continuación de la nave y en frente de la nave.

En cuanto al punto VIII. Cambiación del Pajmeco por unanimidad se acuerda que la actividad de este lugar sea la de servicios Agrarios y no la de Servicios Múltiples.

Por último en el punto IX.- Instancias de particulares respecto a la petición dirigida por el Director del Colegio Público "Sociedad Duran" solicitando 12.000 pts, los señores cañejales por unanimidad pusieron que se haga constar que el dinero que se ha concedido no es de la partida de Gastos del Ayuntamiento, sino del propio colegio al tener una subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

A continuación se aprobó por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitulor y medando

advertidos los señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Da a conocer el proyecto de la 2ª fase de la Casa Antistorial y Cementerio, Demolición del Viejo.-

Comienza el sr Alcalde mostrando el proyecto de la obra del cementerio que ha sido redactado por la Excm. Diputación Provincial. El presupuesto es de 1.500.000 pesetas, siendo que aporta el Ayuntamiento el nueve por ciento (9%).-

Continúa diciendo que sería conveniente que se llevase a cabo una modificación en el proyecto con el fin de que quede una pared dispuesta para en cualquier momento poder ampliar el cementerio habiéndose pedido autorización al Técnico que redactó el proyecto, el cual no ha puesto ni un pie de reposo.-

En cuanto a la demolición del cementerio viejo se acuerda ponerlo en conocimiento de la Concepción de Sanidad y dar un plazo para que el vecindario pueda retirar los restos de sus familiares.-

El señor Torredes considera que debería esperarse al verano para que la gente de fuera lo sepa. Se acuerda que el plazo para retirar los restos sea de dos meses a contar desde que se reciba la notificación de sanidad.-

El sr. Ballardo pregunta que si los esqueletos de los restos se van a quedar en el mismo sitio o se van a llevar fuera, coincidiendo todos en hacer una explanada y vallarlo, echando los restos en una fosa común.-

El proyecto en su totalidad se aprueba por unanimidad.-

Casa Ayuntamiento.- Se informa por el sr. Alcalde que se ha recibido de la Diputación Provincial unos documentos relativos al censo sanitario y a la 2ª fase de la Casa Antistorial que han de ser ampliados por la Secretaría.-

En cuanto a la segunda fase del Ayuntamiento el presupuesto es de 2.000.000 de Ptas debiendo aportar el Ayuntamiento el nueve por ciento (9%). - El proyecto de la obra se aprueba por unanimidad.

III Deslinde 300 m Cordel Cascojal. - Comienza diciendo el Sr Alcalde que para solucionar el problema lo ideal sería acordar el deslinde.

El Sr Alcalde añade a que el Sr Robina cedió voluntariamente el terreno que se necesitaba pero esto no solucionaba el problema ya que por dicho terreno no podía pasar una magnífica cosechadora, por lo que en su opinión es que se solicite de ICONS, que pacte el deslinde. El Sr Baraján estima que el deslinde se pacte desde el puente hasta donde el punto conflictivo, con una exclusión aproximada de 500 m.

Por lo que se aprueba por unanimidad la solicitud de Deslinde a ICONS, con lo último reservado.

IV - Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1985. - Por unanimidad se aprueba dicha liquidación que es como sigue:

Existencia en Caja en 31.12.85	4.472.688
Restos por cobrar en igual fecha	1.399.059
Suma	5.871.747
Restos por pagar en igual fecha	3.482.313
Superavit	2.389.434

V - Aprobación de las retribuciones complementarias de la secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino.

Se procede por el pleno a la aprobación que quedan fijadas como siguen:

Nivel complemento de destino 12. Total: 14.546  
Incentivo a productividad el 75% de las retribuciones básicas. Total: 56.879 Ptas.

VI - Instancias de particulares. - D. Antonio Marcos Espina, solicitando de este Ayuntamiento la mano de obra necesaria, para llevar a efecto la construcción de una calle para que la entrada a la Avda de Extremadura no quede como está en la actualidad viéndose el desamparo de forma que sea una calle

mas de los que componen el pueblo.-

El Sr Parrajan opina que ese muro no se debió abrir nunca, lo mismo opina el Sr Uceda.

El Sr Alcalde manifiesta que la solución sería solicitar la ampliación del Proyecto de delimitación del suelo, comprometiéndose el Sr Morán a ceder un terreno al Ayuntamiento.

El Sr Gallardo opina que el Ayuntamiento le tramite la solicitud de la ampliación pero que la ordenación corra a cuenta de los particulares, facilitando la mano de obra en la medida que sea posible.-

Se apueba por unanimidad.-

D. Francisco José Maudrau del Villar.- Solicitando autorización para poder enlucir a la red de saneamiento y realizar la obra de apertura de una puerta falsa que tendría su entrada por el callejón que se encuentra en los traseros de la calle Espinosa.-

Se apueba por unanimidad la solicitud pero la puerta falsa deberá abrirse en la parte trasera y no en el lateral.-

D. José Luis Morillo Gómez.- Solicitando de la Alcaldía pagar en reconocimiento de la empresa encargada del alumbrado su problema que consiste en que a partir del encendido de los faros del alumbrado público, situados cerca de su domicilio el televisor sufre alteraciones no dejando ver la imagen.-

El Sr Alcalde expone, que ya habló con la empresa y según estos señores, esas alteraciones no dependen de ellos.-

El Sr Gallardo manifiesta que según los trabajadores de la Empresa Suelta los faros no llevan reactancia y que probablemente se deba a eso.-

El Sr Alcalde opina que todos los faros llevan reactancia y que puesto en contacto con la empresa ellos pueden demostrar que los faros no producen dichos alteraciones.-

El sr Antonio Barragan Morales - Solicita se le autorice reparar los primeros 30 metros del cordel del Casco Jal, respetando su altura original por estar en muy malas condiciones de Tránsito.

El sr Gallardo estima que lo que debe hacer es poner los tabos para arreglar el camino.

El sr Oceda pregunta que de quien es ese terreno a lo que contesta el sr Alcalde que ese terreno es camino.

El Ayuntamiento por unanimidad le autoriza a arreglar el camino que existe desde antiguo con una altura suficiente para que pase un vehículo.

VII Aprobacion del pliego de condiciones para la subasta de la obra n° 106 de 1986. Por orden de la presidencia yo el secretario doy lectura al pliego de condiciones redactado en virtud de Decreto de la Alcaldia de fecha de 25 de Abril de 1986 el cual va a ser la subasta para la obra de Armentario de Nequilla.

El pliego se ajustará en todos sus términos a la legislación vigente la Corporacion por unanimidad aprobando dicho pliego con la salvedad de que dicho pliego en lugar de exponerse en el BOP se exponga en el municipio de Nequilla. Seguidamente yo el secretario informo que en virtud del art 24.2 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones locales dicho trámite se necario.

Por ultimo se establece que los sobres sean presentados en la secretaria de este Ayuntamiento hasta el día 19 del mes de Mayo a las 12 horas. La subasta se efectuará el día 20 del mismo mes a las 12 horas en las oficinas de la Casa Comunal.

Cienc. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el sr Alcalde declaró cerrada la sesion, siendo las veintitres horas y 15 minutos, extendiendose de su resultado la presente Acta por firmar los srs concientes de que certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada  
por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Mayo 1986

Srs Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Maximo Blanco Gomez  
Concejales  
D. Antonio Gallardo Sanchez  
D. Juan Manuel Paredes Guerrero  
D. Luis Pereira Vazquez  
D. Aurelio Vera Delgado  
D. Lorenzo Barragan Duran  
D. Felipe Uceda Cabezas  
Secretario  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino

En Magpilla, siendo las veinte Treinta  
del día 19 de Mayo de mil nove  
cientos ochenta y seis, se reunieron  
en la Casa Consistorial, previa convo  
catoria al efecto, bajo la presidencia  
del Sr Alcalde D. Maximo Blanco  
Gomez, los señores concejales expre  
sados al margen asistidos del infra  
crito secretario con objeto de cele  
brar sesión extraordinaria en 1<sup>a</sup>  
convocatoria sualada para el día  
de la fecha. No asistió ni han  
excusado su asistencia los señores concejales D<sup>o</sup> Fran  
cisco Perez Arceo y D. José Vizcete Espinosa. -


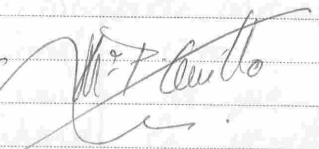
Orden del Día

I Lectura y Aprobación del Borrador del Acta de  
la sesión anterior. Declarado abierto el Acta por  
la presidencia de su orden por mi el secretario  
se dio lectura al Borrador del Acta de la sesión  
anterior celebrada el día 29 de Abril de 1986  
la cual fue aprobada por unanimidad determi  
nándose su transcripción al libro capitular y  
quedando advertidos los srs concejales que asistieron  
de la obligación que tenían de autorizarlo con  
sus firmas.

II Aprobación del Pliego de Condiciones para la  
Subasta de la obra n<sup>o</sup> 105/86 denominada "Segunda  
Fase de la Casa Consistorial" por el Trámite de Vigencia.  
Por orden de la Presidencia yo el secretario doy  
lectura al pliego de Condiciones redactado en  
virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de  
Mayo de 1986, el cual va a ser la subasta  
para la obra de la 2<sup>a</sup> fase de la Casa Consistorial  
a los diez menos veinticinco horas se incorpora  
a la sesión el concejal Sr. Pereira Vazquez.  
El pliego se queda en todos sus términos a la

legislación vigente, la corporación por unanimidad  
 aprueba el carácter urgente de la licitación, así  
 como el pliego de condiciones con la salvedad de  
 que dicho pliego en lugar de exponerse en el B.O. de  
 la provincia, se exponga en el Municipio de Mapulle,  
 seguidamente ya el secretario informó que en virtud  
 del art 24 y 26 del Reglamento de Licitación en las  
 Corporaciones Locales, el trámite de exposición en  
 dicho periódico oficial es necesario. -

Por último se establece que los pliegos sean presentados en sobres cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 28 de Mayo a las 12 horas. La subasta se efectuará el día 29 del mismo mes a las 12 horas en la oficina de la Casa Comunal. Cierre: Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión siendo las diez y seis, excluyéndose de su resultado la presente sesión que firman los señores concientemente, de que confío.

Subrogado    
Ruano Paredes

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de Mayo 1986

Srs Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Maximo Blanco Gomez  
Caucerales  
D. Antonio Gallardo Sanchez  
D. Juan M. Paredes Guerrero  
D. Luis Perena Vazquez  
D. Aurelio Vera Delgado  
D. Lorenzo Farfán Duran  
D. Felipe Uceda Cabezas  
Secretaria  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino

En Napilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis se reunieron en la Casa Comunal por convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximo Blanco Gomez, los señores Cauceales expresados al margen asistidos del infrascrito secretario con objeto de celebrar sesión extraordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria señalada para el día de la fecha. No asistieron ni han excusado su asistencia los Srs Cauceales D. Francisco Perez Arevalo y D. Jose Vizuela Espinosa.

Orden del Dia

I Lectura y Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia de su orden, por mi el secretario se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de Mayo de 1986, la cual fue aprobada por unanimidad delibéranndose en la transcripción al libro Capitulo y quedando advertidos los señores Cauceales que asistieron a dicha sesión de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas. -

II Designación mediante sorteo de los miembros que han de formar parte de la Mesa Electoral en las próximas Elecciones del 22 de Junio de 1986. Por orden de la presidencia y el secretario doy lectura a los proyectos reguladores de los directrices a seguir para la designación de los miembros de la Mesa Electoral con motivo de la celebración de las próximas elecciones generales, el día 22 de Junio de 1986. -

En virtud de lo establecido en los art 25, 26 y 27 de la ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, la forma



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de Junio de 1986.

<u>Srs Asistentes</u>	
<u>Alcalde - Presidente</u>	En Magulla, siendo las veintidós horas del día tres de Junio de mil novecientos ochenta y seis se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los señores concejales expresados al margen asistidos del infrascrito secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria suñalada para el día de la fecha.
D. Maximo Blanco Gomez	
<u>Concejales</u>	
D. Antonio Gallardo Sanchez	
D. Juan M <sup>a</sup> Paredes Guerrero	
D. Luis Pereira Vazquez	
D. Aurelio Vera Delgado	
D. Lorenzo Barajau Duran	
D. Felipe Uceda Cabezas	
<u>Secretario</u>	No asistieron ni han excusado su asistencia
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino	Los Sres Concejales D. Francisco Perez
	Ausencia y D. Jose Vizuela Espinosa.

Orden del Día.

I. - Lectura y aprobación del borrador del Acta de la Sesión anterior. Declarado abuelto el acto por la Presidencia de su orden, por mi el secretario se dió lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 19 de Mayo de 1986, la cual fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II. - Adjudicación definitiva de la obra del Cementerio de Magulla y 2<sup>a</sup> Fase de la Casa Consistorial. Por orden de la Presidencia yo el secretario informo que en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones que rige la subasta para ambos días el día 20 de Mayo del año actual a las 12 horas se celebró la subasta de la obra "Cementerio de Magulla" saliendo elegido como mejor postor D. Diego Bernardino Sanchez y puesto que no se han producido reclamaciones en el plazo de cinco días y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente el Ayuntamiento Pleno adjudica definitivamente el contrato, ordenando

se proceda a la firma del citado contrato por ambos partes contratantes.-

Igualmente el día 30 de Mayo del año actual se celebró la sesión de la obra "Fórmula Fide de la Casa Cantabrial", según venía establecido en el pliego de condiciones por el tramite de urgencia, habiendo salido como mejor postor D. Diego Resuaduro Sanz, al haber transcurrido el plazo reglamentario para efectuar reclamaciones y no habiéndose producido ninguna, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente el Ayuntamiento Pleno adjudica definitivamente el contrato, ordenando se proceda a la firma de dicho contrato por ambas partes contratantes.-

III.- Modificación de la Ordenanza Reguladora de Cables (rieles) Torres y Palanillo.

El Sr Alcalde pone de manifiesto que como la tarifa de la ordenanza de Torres, poste y palanillo cuyo sujeto pasivo es la Cia. Sevillana de Electricidad lleva sin su modificación desde el año 1977 y es una cantidad que esta totalmente desfasada, esta una que debería cobrarse 500 pesetas por poste.-

El Sr. Paredes propone que en lugar de cobrar por poste se cobre una cantidad global que sería de 50.000 ptas.-

Cantidad que es aprobada por unanimidad.

Yo el secretario informo que es de aplicación el art 188, 189 y 190 del nuevo Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986 siendo necesario que los acuerdos adoptados por los Entidades Locales en materia de imposición y ordenación de tributos propios, así como sus modificaciones se someterán a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días mediante exposición pública en el tablón de anuncios de la entidad aunque cuyo plazo podían examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que cabieren oportuno.-

Igualmente se publicará anuncio de tales acuerdos en el Bo de la provincia.

IV. - Ordenanza Reguladora de tasas a los Feriantes: se expone por el Sr Alcalde que dado que hasta ahora no se ha cobrado nunca nada a los feres que instalan sus puestos en la Feria, sería convenientemente establecer una tasa.

El Sr. Uceda manifiesta que se les debe cobrar por metro cuadrado el Sr. Paredes opina de la misma forma, el Sr. Gallardo manifiesta que se les debe cobrar cien pesetas por metro cuadrado los cuatro días de feria, el resto de los señores ausentes se manifiestan a favor de esa cantidad, votando en cambio el Sr. Borrapan, quedando aprobada por unanimidad.

Yo el secretario informo por vía de aplicación los art 185 a 190 del mismo Texto Refundido de Regimen Local de 18 de abril de 1986 y 211 del mismo Texto.

V. - Aprobación provisional del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1986.

Por mi el secretario se dio a conocer el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1986, escuchándose con efecto. Boto segundo el Sr. Gallardo Sanchez preguntó cual era la cantidad consignada en la partida de cultura? Habiéndose omitido esta cantidad por error, se decidió que la aprobación provisional quedara pendiente para un próximo Pleno que se deliberaría sobre dicha partida. Quedando propuesta la aprobación provisional del presupuesto.

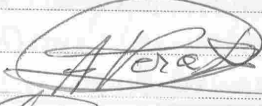




VI. - Acuerdo sobre subasta del Pateo de la Plaza.

Por unanimidad se acuerda que se proceda en fechas próximas a la subasta del pateo de la plaza para las fiestas con un tipo de licitación a la alza de 25000'pto.

VII. - Instancias de particulares: Francisco Zapata Blanco, solicitando agua para el riego de un huerto familiar en el sitio conocido "Cerca de S. Antonio".

Por unanimidad se acuerda denegar dicha petición.

VIII - Da a conocer el proyecto de electrificación y reparación del depósito. - Comienza el Sr. Alcalde mostrando el proyecto de alumbrado público obra n.º 104 2.5/86, que ha sido redactado por la excma Diputación Provincial. El presupuesto asciende a la cantidad de 1.055.000 Ptas, siendo por parte del Ayuntamiento el 9%... El proyecto en su totalidad se aprueba por unanimidad. Los proyectos han sido adjudicados a este Ayuntamiento por la excma Diputación Provincial. - Cierre. - y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declara concluida la sesión siendo las veintitres horas y diez minutos del día de su fecha de que yo el secretario certifico. -

Juan José Zamorano   
 Juan José Renedo    
 A. Gallardo  



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en segunda convocatoria el día 31 de Junio de 1986.

Srs. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximiliano Blanco Gomez  
Caucerales

D. Antonio Gallardo Sanchez

D. Juan M<sup>a</sup> Paredes Guerrero

D. Luis Pereira Vazquez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Lorenzo Barragan Duran

Secretario

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino

No asistieron ni han excusado su asistencia los Councilleros D. Francisco Perez Breonio, D. Felipe Oceda Cabezas y D. Jose Vizuet Espinosa.

Orden del Dia

I. - Lectura y Aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Declarado abierto el Acto, por la presidencia de su orden por mi el secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 3 de Junio de 1986.

En el punto sexto relativo al acuerdo sobre subasta del parcelo de la plaza por unanimidad de los Srs. Councilleros se lleva a efecto la rectificación del tipo de licitación y en lugar de su 25.000 pts a la alza se dispone el que se aumente dicho tipo de licitación en 10.000 pts, ascendiendo el mismo a 35.000 pts.

Por lo demas el borrador fue aprobado por unanimidad determinandose su transcripción al libro Capitaler y medando advertidos los señores Councilleros de la obligación que tenían de autorizarlo con sus firmas.

II Rectificación del Inventario de Bienes: Por orden de la Presidencia yo el secretario informo que, segun lo prescrito en el art 86 del Texto Refundido de Regimen Local, los entdades locales

están obligados a formar inventario valorado de todos los bienes y cosas que les pertenece, del que se remite copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, verificándose anualmente.-

Por unanimidad de los señores Concejales decide aprobar sobre la mesa para su próximo pleno.-

III.- Aprobación y procedo del pliego de condiciones para la subasta de los obra de alumbrado público y reparaciones en el Depósito.-

Por orden de la presidencia yo el secretario doy lectura al pliego de condiciones redactado en virtud del decreto de la Alcaldía de fecha 16 de Junio de 1986, el cual va a regir la subasta para la obra nº 104/86 "Alumbrado público en Arguile". El pliego se ajusta en todos los términos a la legislación vigente; la Corporación por unanimidad aprueba dicho pliego, con la salvedad de que dicho pliego en lugar de exponerse en el B.O. de la provincia se exponga en el municipio de Arguile. Sobre este punto último se opone el Sr. Barvaan.-

Seguidamente yo el secretario informo que en virtud del art 24.2 del Reglamento de Contratación de los Contratos Locales, dicho trámite es necesario, por último se establece que los sobres sean presentados en la secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 14 del mes de Julio. La subasta se efectuará el día 15 del mismo mes a las 12 horas en los oficinas de la Casa Consistorial.-

Continuación y por orden de la Presidencia yo el secretario doy lectura al pliego de condiciones redactado en virtud del decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Junio de 1986, el cual va a regir la subasta para la obra "Reparaciones en el Depósito".-

El pliego de condiciones se ajusta en todos sus términos a la legislación vigente, la Corporación por unanimidad aprueba dicho pliego.

con la salvedad de que dicho pliego en lugar de exponerse en el B.O. de la provincia se exponga en el Municipio de Maguilá. Sobre este punto último se opone el Sr. Barraján. Seguidamente yo el secretario informo que en virtud del art 24.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales dicho trámite es necesario.

Por último se establece que los sobres sean presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 de Julio a las 12 horas, la subasta se celebrará el día 16 del mismo mes a las 12 horas en la oficina de la Casa Consistorial. -  
IV. - Aprobación y procedo del Pliego de Condiciones de la subasta del paseo. -

Por orden de la presidencia yo el secretario doy lectura al pliego de condiciones que ha de regir la subasta del paseo de la plaza para su ocupación con meses y sillas durante la fiesta del municipio. -

El pliego de condiciones se aprueba en todos sus términos a la legislación vigente, la Corporación por unanimidad decide introducir una modificación en el mismo, consistente en que el adjudicatario debe dejar cuando obio fixe la Comisión de festejos como pista para el baile por lo demás se aprueba por unanimidad con la salvedad de que dicho pliego en lugar de exponerse en el B.O. de la provincia, se exponga únicamente en el Municipio de Maguilá, sobre este último punto se opone el Sr. Barraján. Seguidamente yo el secretario informo que según el art 24.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales dicho trámite es necesario. -

Por último se establece que los sobres sean presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 16 del mes de Julio, la subasta se efectuará el día 17 del mismo mes en la oficina de la Casa Consistorial. -

II.- Acuerdo relativo a la imposición de tasas sobre vendedores y allos en la vía pública.-

El Sr. Alcalde comienza diciendo que dado que desde el año 1964 no se modifica la tarifa de este tipo, los precios están totalmente desfasados por ello sería convenientemente su modificación.-

Consultado a los Srs. concejales, sobre la conveniencia de que fuera una tasa a cobrar a los propietarios de bares que instalen mesos y allos en la vía pública durante el verano, el Sr. Collado manifiesta que la tasa solo se debe cobrar durante los días de feria, de igual forma opinan los señores Vera y Paredes. El Sr. Pereira en primer lugar opina de igual manera, pero posteriormente se manifiesta en contra.-

El Sr. Barrojan se manifiesta en contra de que se lleve a efecto tal modificación de la ordenanza.-

En cuanto a la tarifa el Sr. Alcalde opina que deben cobrarse 2000 pts por toda la feria, el Sr. Pereira expone que no está de acuerdo porque se cobra a todos igual, ya que por ejemplo Rafael González del Sr. Hervaduc obtiene menos ingresos que los demás y por último no se puede aprobar la modificación de la ordenanza por falta de mayoría absoluta.-

VI.- Acuerdo sobre sustitución de aceras y colocación de bordillos en la calle Castilla, Audo de Hervaduc, Roselio Garcia y Plaza de la Constitución.-

El Sr. Alcalde comienza diciendo que nos han concedido 4.000.000 de pts para la segunda parte del PER a emplear en mano de obra y que de la junta de Hervaduc nos reservan la cantidad que corresponde para realizar por lo que hay que realizar un proyecto de obras para mejorar esas aceras. Las obras podrían ser el aceras y bordillos

de las calles Calle Suda de Extremadura, Rogelio Garcia y Plaza de la Constitución.

El Sr. Barragan se opone a dicho proyecto, argumentando que eso seria efectuar unos pabos que se pueden evitar, puesto que tales calles estan en buenas condiciones.

El Sr. Pereira expone que dice que busca dia de nes necesidad para el pabo del estado nuevo.

El Sr. Gallardo se manifiesta a favor del proyecto presentado por el Alcalde, pero con la condicion de que se consulte a los vecinos.

El Sr. Paredes expone que debe hacerse por fases cortas para ver la reaccion de los vecinos.

El Sr. Vera opina de la misma forma.

El Sr. Paredes pregunta a cuanto vale el metro lineal, el Sr. Alcalde responde que aproximadamente cuesta a 800 pts el terrazo y 400 pts el bordillo. El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Pereira que dos podrian incluirse en el proyecto, se responde que los dos Travesas. El Sr. Barragan opina que un buen proyecto seria desde la calle Sacrificio a la calle Mercurio. El Sr. Alcalde responde que tales obras tambien se podrian hacer junto con las otras.

El Sr. Vera se manifiesta a favor del proyecto presentado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Gallardo que en caso de que los vecinos digan que no quieren esas obras que pasaria. El Sr. Gallardo se manifiesta en 1ª instancia diciendo que respetaria la opinion de los vecinos, posteriormente rectifica diciendo que en caso de que los vecinos digan que no respeta la opinion del pleno, por lo que la inclusion de las obras en el proyecto se aprueba con cuatro votos a favor (mayoria simple) se empezarian las obras, o bien por la Suda de Extremadura o por la calle Rogelio Garcia.

VII. - Examen y aprobacion del presupuesto del ejercicio de 1946. - El Sr. Presidente expone que

subsanado el error en la partida de gastos devueltos a cultivos cuya cuantificación es de 100.000 pts. debe procederse al examen y aprobación en su caso del presupuesto de 1986, cuyo proyecto básico elaborado según lo establecido en las disposiciones vigentes y en su tramitación se ha seguido lo señalado en el artículo 40 de la ley reguladora de los Bases de Régimen Local.

Visto los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Secretario - Intendente -

Discutidos delimitadamente cada uno de los créditos que componen el presupuesto tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen la Corporación por unanimidad de todos los miembros asistentes acuerda:

1º Aprobar el presupuesto único para el ejercicio de 1986, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

Capítulo	Estado de Ingresos Denominación	Pesetas
	a) Operaciones Corrientes	
1º	Impuestos Directos	1.506.824
2º	Impuestos Indirectos	629.608
3º	Tasos y otros Ingresos	3.197.339
4º	Transferencias Corrientes	7.887.434
5º	Ingresos Patrimoniales	407.000
	b) Operaciones de Capital	
6º	Enajenación de Inversiones Reales	800.000
7º	Transferencias de Capital	—
8º	Variación de Activos Financieros	—
9º	Variación de Pasivos Financieros	—
	Total Ingresos	14.428.205

Continua

Capítulo	Estado de Gastos Denominación	Pesetas
	a) Operaciones Corrientes	
1º	Remuneraciones de Personal	8.193.634
2º	Gastos de bienes corrientes y de servicios	4.200.301
3º	Intereses	240.000
4º	Transferencias corrientes	671.210
	b) Operaciones de capital	
6º	Inversiones Reales	900.000
7º	Transferencia de Capital	223.060
8º	Variación de Deudas Financieras	—
9º	Variación de Pasivos Financieros	—
	Total Gastos	14.428.205

2º Aprobado el proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones insertándose un ejemplar del edicto en el B.O. de la provincia, considerándose definitivamente aprobado dicho Presupuesto si durante el periodo de exposición al público no se producen reclamaciones.

VIII. - Aprobación del Padron del Impuesto sobre circulación de vehículos. - Por unanimidad de los miembros presentes fue aprobado el padron del Impuesto de circulación de vehículos que se pondrán al cobro en el año actual.

IX. - Instancias presentadas por el Colegio Público "Inocencio Burau". - Por orden de la presidencia y el secretario doy lectura a la instancia presentada por el Director del Colegio Público Inocencio Burau, solicitando ayuda económica para la excursión a realizar por los alumnos de dicho centro tal cantidad solicitada asciende a 15.000 pts, la misma fue concedida por unanimidad.

X. - Instancias de Particulares. - La Asociación por personal de agricultores y Ganaderos de Magulle, solicitando le sea concedido un terreno de

200 m<sup>2</sup> en el sitio Efds, propiedad de Sr. Agustín  
miembro.-

Por orden de la Presidencia y el Secretario informó  
que según el art 79 del Texto Refundido de Regimen  
Local de 18 de Abril de 1978, la enajenación de bienes  
suministros que se comunicase al órgano competente  
de la Comunidad Autónoma, si su valor no excede  
del 25 % de los recursos ordinarios del presupuesto  
de la Corporación.-

Art. 79.2 Los Bienes Suministros Patrimoniales no po-  
drán cederse gratuitamente.-

Art. 80. Las enajenaciones de Bienes Patrimoniales  
habrán de realizarse por subasta pública.

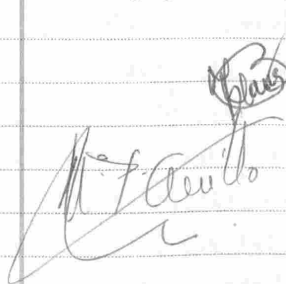



El pleno por unanimidad acuerda que se lleven a  
efecto los puntos tratados, incluido la subasta. El Concejal  
Sr. Vico Belgallo se ausentó por motivo de trabajo.  
Con respecto al tipo de licitación se fija por  
mayor en 500 pto. m<sup>2</sup> a la alza.-

La enajenación tendrá lugar a partir desde donde  
la Diputación le autorice respecto con el fin de  
que no pueda tenerse inconvenientes.-

Instancia presentada por Emilio Ramón Sánchez  
solicitando le sea concedida una ayuda económica  
con objeto de poder participar en la liga de balonab  
que se reúne a pueblos de la Comarca.-

La ayuda que se solicita es de 8000 pto., por  
unanimidad de los señores concejales esta ayuda  
económica es concedida.-

Q. de. y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente declaró concluida la sesión, siendo las  
23.55 horas.-



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Julio de 1986

Srs Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gomez

Concejales

D. Antonio Galardo Sanchez

D. Juan-Manuel Paredes Guerrero

D. Luis Pereira Vazquez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Lorenzo Barragan Borau

Secretaria

Doña M<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino

En Mapilla siendo la veintidos horas del día dos de Julio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto los señores Concejales expresados al margen, asistidos del infrascrito secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria suilada para el día de la fecha.

No asistieron ni han excusado su asistencia los Concejales D. Francisco Puez Meunio, D. Jose Visuete Espinosa y D. Felipe Uceda Cabezas.

Orden del día

I Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la Sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden, por cui el secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior celebrada el día 21 de Junio de 1986.

En el punto X, relativo a la instancia presentada por la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Mapilla, para que se lleve a efecto la adjudicación de 200 m<sup>2</sup> de terreno municipal al sitio de Epidos. El Sr. Alcalde manifiesta su deseo de que conste en acta que el precio del m<sup>2</sup>, que el porpuro para la subasta era de 1000 p<sup>os</sup>.

Por otra parte, el Sr. Ferrera expone que se haga constar en acta que el se abstuvo en dicho punto por formar parte de la citada asociación. Por lo demas, el borrador fue aprobado por unanimidad determinandose su transcripción al libro Capitular y mediando advertidos los señores concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II. - Reconocimiento del segundo terreno a D. Diego Bernardino Aino Borda.

El Sr. Alcalde informó que D. Diego Bernardino Aino Borda ha cumplido un segundo terreno, por lo que de acuerdo con la legislación vigente se le reconoce dicho terreno empezando a surtir efectos desde 1º de Junio actual.

III. - Aprobación si procede del proyecto del PER (2ª parte)

El Sr. Alcalde da a conocer el proyecto para los otros del PER 2ª parte redactado por el Arquitecto Técnico D. José Mariano Calero Vaqueiro, enumerando los otros incluidos en dicho proyecto y que son los siguientes:

Reparación de aceras en la calle Constitución, Sada de Extremadura y Rogelio García.

El proyecto así como el acuerdo de financiación es aprobado por 4 votos a favor y dos en contra; el acuerdo de financiación de los terrenos es como sigue:

De los antecedentes que obran en esta oficina Municipal y en virtud de lo establecido en el acuerdo

INEM - Corporaciones Locales, este Ayuntamiento cuenta con consignación presupuestaria suficiente para la realización de los otros antes citados en tanto en cuanto sea concedida subvención suficiente, según se desprende en lo establecido en el acuerdo antes mencionado.

IV. - Aprobación si procede del acuerdo de ampliación del proyecto de delimitación del suelo urbano.

El Sr. Alcalde da cuenta de que considero preciso y conveniente que se solicite la ampliación de la de la delimitación del suelo urbano en esta localidad para incluir dentro del perímetro de la misma terrenos en su mayor parte de propiedad municipal y otros de propiedad privada pertenecientes a D. Domingo Pastor Espina.

Circunstancia que viene impuesta por la constante demanda de solares para construcción de viviendas y por la necesidad de disponer de terrenos para equipamiento social, como piscina, pista de tenis o en futuro próximo.

De la redacción de los proyectos se encargará el  
arquitecto D. Luis-José Cantador Martín.

Sometido el asunto a la consideración del pleno tras  
deliberación al respecto por unanimidad de los  
asistentes se acuerda:

1º Encargar al arquitecto D. Luis José Cantador Martín  
la redacción del proyecto técnico de ampliación de  
la delimitación del suelo urbano de este Municipio  
y solicitar dicha ampliación de la Comisión de  
Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a la  
Junta de Extremadura.

2º Aceptar los honorarios técnicos por la redacción  
de dicho proyecto en la cantidad que correspondan  
al Ayuntamiento correspondiendo la otra parte  
a D. Antonio Martín Espinosa.

3º Solicitar de la Comisión de Obras Públicas, Urbanis-  
mo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura  
una subvención para hacer frente a los honora-  
rios técnicos.

V. - Oferta de Empleo Público para el año 1986.

El Sr. Alcalde comunicó diciendo que dado que  
existe una plaza vacante de Auxiliar de Adminis-  
tración General, que en este momento se encuen-  
tra ocupada por D<sup>a</sup> Luisa Moreno Gellana, me-  
diante un contrato de colaboración temporal en  
régimen administrativo desde el 1 de octubre de  
1980, es convenientemente siguiendo la legislación vigente  
que permite tales contratos que dicha plaza se  
dejará vacante y se inicien los trámites legales  
para convocar concurso-oposición teniendo en cuenta  
el RD 2224/85 de 20 Noviembre a fin de valorar  
los servicios prestados por unanimidad la Comis-  
ión propone el que se inicien dichos trámites  
legales.

VI. - Licencias de Obras. - Seguidamente el Alcalde  
da lectura a las licencias de obras presentadas por  
D. Eduardo Molina Benítez, D. Pedro y D. San Sabo-  
rino Ortiz, D. Plácido González Rico y D. Vicente  
Molina Barvaján, siendo aprobadas por unanimidad.

VII - Instancias de Tabalores : D. Juan Novillo Manteco y D.ª Cristina Ortero ofero, solicitando le sea concedida autorización para hacer una pared en línea recta desde la vivienda de Sr. Felipe Vicede y la de D. Manuel Novillo, quedando la calle en línea recta.

La Corporación por unanimidad aprueba dicha solicitud con la condición de que la pared quede en estado decoroso.

D. José Antonio Sandoz Mellan solicitando autorización para la apertura de una puerta falsa de acceso a la finca situada frente a la caseta de Camisillo de Merena.

Por unanimidad se concede dicha autorización, notándose al Sr. Vere que se le debe conceder provisionalmente hasta que él no traiga consigo dificultad.

Cierre :- y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, excluyendo se en crédito de ello la presente acta, que firmaron los señores asistentes, de todo lo cual yo la Secretario certifico.

*(Circled signature)* *(Circled signature)* *(Signature)*  
Manuel Paredes

*(Signature)*

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de Julio de 1986.-

Srs Concejales  
Alcalde - Presidente  
D. Maximino Blanco Gomez  
Concejales  
D. Antonio Gallardo Sanchez  
D. Juan M. Paredes Guerrero  
D. Aurelio Vera Delgado  
Secretaria  
D<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino

En Magülla, siendo las veintidos horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales expresados al margen asistidos del infrascrito secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria señalada para el día de la fecha, no asistiendo ni han excusado su asistencia los Señores Concejales D. Francisco Perez Nieto, D. Juan Vizuelo Espinosa, D. Felipe Uceda Cabezas, D. Lorenzo Bauzau Borau y D. Luis Pereira Vazquez.-

Orden del Día

I.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la posesión de su orden por mi el secretario, se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 2 de Julio de 1986. El borrador fue aprobado por unanimidad determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

II.- Adjudicación definitiva obra alumbrado público en Magülla y subasta del fero.-

El Señor Alcalde comienza diciendo que manteniendo conversación con el Señor Coordinador del Area Técnica de la Excma. Diputación Provincial, este Ayuntamiento a pesar de haber obtenido la adjudicación directa de dicha obra y habiéndose celebrado subasta el día 15 del actual por no contar con técnicos propios y de la complejidad de la misma queda anulada dicha adjudicación y pasa a la Diputación que la efectuará por Administración. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad opone dicha obra sea

gacetales por la Diputación.-

Si continuaban, se pasa a la adjudicación definitiva del pase de la plaza, por orden de la presidencia y el secretario informo que en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones que sigue la subasta el día 17 de Julio a las 12 horas se celebró la subasta del pase de la plaza saliendo elegido como mejor postor D.ª Carmen Linares Vera y puesto que no se han producido reclamaciones en el plazo de 5 días y en cumplimiento de lo establecido en la ley de 1911 vigente el Ayuntamiento Pleno, adjudica definitivamente el contrato ordenando se proceda a la firma del contrato por ambas partes contratantes.- A las 10:30 se inicia el Sr. Aurelio Vera Selpado.

III.- Adjudicación directa de la obra del Depósito.

El Sr. Alcalde comienza haciendo alusión a la entrevista mantenida con el Sr. Coordinador del Área Técnica de la Excma. Diputación Provincial.- Asimismo yo el secretario informo que la subasta que se tenía que haber realizado el día 16 de Julio quedó desierta por la no comparencia de licitadores por lo que este Ayuntamiento va a efectuar la obra por adjudicación directa mediante un contrato de colaboración previsto en el artículo 191 de la Ley de Contratos del Estado para lo cual se solicitarán tres ofertas.-

IV.- Aprobación de la ordenanza de espectáculos de establecimientos.-

Por la no existencia de quórum se suspende su aprobación para un próximo pleno.-

V.- Aprobación de la ordenanza sobre postes cables y palomillos.-

Asimismo se deja sin aprobar la ordenanza por inexistencia de quórum.-

VI.- Aprobación o procedo del débito con la MUPHA. Por unanimidad se decide dejar el tema sobre la mesa.-

VII.- Subasta de las vallas de alambre retiradas del Parque Municipal.- El Señor Alcalde comienza

diciendo que dado que en el yunque se ha instalado un cerramiento de hierro se podría cubrir el alambre del cerramiento anterior. El Pleno por unanimidad decide poner el precio de licitación en 125 pts m.

VIII. - Aprobación de las bases del Concurso - Oposición. Dado que en la sesión anterior se aprobó el reclamo urgente la plaza de guardia de administración general que en este momento desempeña como contratado ad-hoc el Sr. Francisco Moreno Orellana, se necesito aprobar las bases de la oposición definitivamente y el secretario informó que la normativa aplicable para el Concurso - oposición viene constituida por las siguientes disposiciones. -

- 1) R. Decreto 2223/85 de 19 de Diciembre
- 2) R. Decreto 2224/85 de 20 de Noviembre
- 3) Ley 2/86 de 23 de Mayo de la Función Pública de Extremadura. -
- 4) R. Decreto 712/82 de 2 de Abril.

A continuación doy lectura a las bases que rigen el Concurso - Oposición.

Estando todos los miembros de la Corporación de acuerdo con los mismos debiendo hacer constar que se exhibe el sello oval por un aro de hierro de preguntas con respuestas alternativas, sobre el contenido del programa que contendrá como mínimo 75 preguntas. -

En cuanto al programa queda reducido a los siguientes temas:

Parte primera: 3º Político - Administrativo

Tema 1º. - La Constitución Española de 1978. Principios generales. -

Tema 2º. - 3ºs y deberes fundamentales de los Españoles.

Tema 3º. - El gobierno y la Administración del Estado

Tema 4º. - La Corona. El poder legislativo

Tema 5º. Organización Territorial del Estado. Los estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 6º. - La Administración Pública en el ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones

Autónomas. Administración local. Administración Justicial  
 anual y Corporativa -

Tema 7º - Principio de Situación de la Administración  
 pública. Eficacia y Servicio, Descentralización, Descon-  
 centración y Coordinación -

Tema 8º - El Acto Administrativo, Principios Generales  
 del procedimiento Administrativo -

Tema 9 - Fases del procedimiento Administrativo General -

Tema 10 - Formas de la Acción Administrativa, Fomen-  
 to, Policía, Servicios Públicos -

Tema 11 - La Responsabilidad de la Administración -

Parte Segunda - Administración local:

Tema 1º - El municipio, El Territorio Municipal. La  
 población. El empadronamiento -

Tema 2º Organización Municipal. Competencias

Tema 3º Ordenanzas y Reglamento de las Entidades  
 locales. Clases, procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 4º La función pública local y su organización

Tema 5º Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos  
 locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La  
 Mutualidad Nacional de Administración local.

Tema 6º Los Bienes de las Entidades locales.

Tema 7º Los Contratos Administrativos en la esfera  
 local. La selección del Contratista.

Tema 8º - Intervención administrativa local en la  
 actividad privada. Procedimiento de concesión de  
 licencias -

Tema 9 - Procedimiento Administrativo local. El Registro  
 de entrada y salida de documentos. Registros en  
 la presentación de documentos, Comunicaciones y  
 notificaciones -

Tema 10 - Funcionamiento de los órganos colegiados  
 locales. Carácter y orden del Acto Acta y  
 Certificados de acuerdos -

Tema 11 - Haciendas locales. Clasificación de los  
 Impuestos. Ordenanzas fiscales -

Tema 12 - Los presupuestos locales -

Tema 13 - Régimen Jurídico del acto público local.  
 Dichos Bases se publicaran en el Boletín Oficial



(1) Tachado "grupos escolares", porque debe decir Centro Sanitario  
(2) Tachado "El Sr. Alcalde manifiesta", por haber saltado una línea.

de la Provincia.

IX - Cuando se procede sobre expropiación de solares. Habida cuenta de la excesiva demanda de solares por parte de los vecinos económicamente débiles, este Ayuntamiento por unanimidad decide solicitar autorización a la Comiseric de Obros Públicos y Urbanismo para poder llevar a efecto la expropiación directa de dichos solares, haciendo uso del art 170 de la ley del suelo, por su esta la única forma de que dichos vecinos accedan a la pequeña propiedad.

X - Instancias de Particulares. - Carmen Gomez San diez solicitando aumento de sueldo por los servicios que presta en los grupos escolares (1).

El Sr. Alcalde manifiesta (2) el Centro Sanitario y Calixta García González solicitando aumento de sueldo por los servicios que presta en los Grupos Escolares.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se puede subir el sueldo a los dos citados señores por estar aposentado el presupuesto.

El Sr. Antonio Gallardo Sandoz opina que se le deben subir 3000 pto igual que a Horic Cortes Velazquez.

El Sr. Pazodes Pierrero, opina que se le deben subir 3000 pto.

El Sr. Vera Delgado opina del mismo modo que el Sr. Alcalde.

Habida cuenta de que hay empate en la votación decide el Sr. Alcalde con el voto de calidad.

No concediéndose la subida del sueldo.

Manuel Sanalvic Gomez solicitando le sea concedida una amplitud de 1/2 metro en los tramos de su casa para que totalice una dimensión de 4'5 m que es el ancho de la viga, quedando de esta forma en igual situación la vivienda. El solicitante no fue discutido quedando sobre la mesa.

El grupo de jóvenes aficionados y practicante del deporte solicitan le sean concedidos camisetas, balones de futbol y la reparación de los canchales de baloncesto.

to.  
 El pleno por unanimidad decide conceder subvención para tres balones, dos de fútbol y uno de baloncesto. Camisetas siete u ocho y que se reparen las canchales subvencionados y se instale un nuevo tablero.  
 Cierre: Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró cerrada la sesión siendo las veintitres cincuenta y cinco horas extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores concejales de que certifico.-

Lucas Romoquin

~~Francisco~~ ~~M. Paredes~~ ~~A. Gallardo~~

~~A. Vera~~

M. Paredes

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Agosto 1986

Srs. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Maximo Blanco Gomez

Concejales

D. Antonio Gallardo Sanchez

D. Juan Mamel Paredes Guerrero

D. Luis Pereira Vasquez

D. Lorenzo Barragan Duran

Secretaria

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cerrillo Merino

En Mapulla siendo las veintidos horas del día 5 de Agosto de 1986 se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto los señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Alcalde D. Maximo Blanco Gomez asistidos del infrascripto secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria sualada para el día de la fecha. No asistió pero ha excusado su asistencia el Sr. Concejales D. Felipe Uceda Cabezas, D. Francisco Perez Durio y D. Jose Vizuete Espinosa.

Orden del día

I.- Lectura y aprobación si procede del borrador

del acta de la sesion anterior.

Declarado abierto el acta por la Presidencia de su orden por cui el secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior celebrada el dia 24 de Julio de 1986. El borrador fue aprobado por unanimidad determinandose su transcripcion al libro Capitulor, quedando advertidos los señores Concejales de la obligacion que tenian de autorizarlos con sus firmas.

II. - Aprobacion del Padrón Municipal de Habitantes. Habiendose renovado el Padrón Municipal de Habitantes con referenc a al dia uno de abril de 1986, se da a conocer y es aprobado por esta Corporacion siendo el numero total de habitantes 1471. - A las 22 y 15 horas se incorpora el Sr. Concejál D. Lorenzo Barajas Duran.

III. - Acuerdo sobre solicitud de subvencion al IRYDS. - El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de realizar inmediatamente obras de mejoras de alumbrado publico en diversas calles, con un presupuesto de 2.000.000 de ptes, que sean financiadas por este Ayuntamiento, por otra parte hace constar que conocidas las ayudas que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario puede conceder al amparo de la legislacion vigente solicita del citado Instituto una subvencion de 500.000 pesos.

Tratando el asunto a la consideracion de los deliberaciones al respecto por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1º Realizar en este Municipio obras de mejora del alumbrado en las vias publicas urbanas detalladas en la memoria con un presupuesto de 2.000.000 de pesos, que sean financiadas por este Ayuntamiento.

2º Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente con ampliamiento como en derecho le sea necesario para que solicite del citado Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los auxilios tecnicos y economicos

que procedan, suscriba el oportuno contrato y pague en su día la subvención que pudiere corresponder a la obra en cuestión, a su posto en la cuantía de 300.000 pesetas.

3º Realizar lo obrado caso de ser anulados en la forma y plazo que determine el TRYS.

IV. - Cuando solve solicitud a la Comarca de Obras Públicas y Urbanismo de un técnico para la dirección de las obras de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que dado los obros que se realizan en este municipio sería muy positivo solicitar la asistencia de un técnico de la Comarca de Obras Públicas que se encargara de la dirección de los mismos, ya que se obtendrían ventajas económicas importantes para el Ayuntamiento.

No obstante el Pleno por unanimidad decide dejar el asunto sobre la mesa.

V. - Aprobación si procede del acuerdo de fraccionamiento y aplazamiento de la Deuda con la MONTOL. El Sr. Alcalde da lectura a la circular remitida por la oficina provincial de la MONTOL de fecha 10 de Julio del año actual, en la que pone de manifiesto que en caso de transcurrir un tiempo prudencial sin que se haya producido el ingreso de los mensualidades adeudadas, en aplicación de la legislación vigente se iniciará un expediente de retención ante la Delegación de Hacienda, con aplicación no solo del 5% de demora sino del 8% de interés sobre la deuda.

Habida cuenta del débito que tiene esta Corporación con la MONTOL los Señores Concejales asistentes por unanimidad deciden:

1º Reconocer la deuda con la MONTOL a 31 de Diciembre de 1985 que asciende a la cantidad de 1.871.985 pesetas.

2º Comprometerse al aplazamiento y fracción de la deuda.

3º Firmar un convenio con la MUNICIPAL para llevar a efecto el pago.

4º Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente tan ampliamente como se creyere sea necesario para la firma del citado convenio.

VI. - Aprobación si procede de la ordenanza de apertura de establecimiento.

Por no existencia de Quorum se deja pendiente su aprobación.

VII. - Aprobación si procede de la ordenanza de rieles poste, y palomillos.

Por la no existencia de Quorum se deja pendiente su aprobación.

VIII. - Aprobación si procede del acuerdo sobre fijación de una biblioteca pública Municipal.

El Sr. Presidente comienza diciendo que habiendo sido solicitada subvención de la Comisión de Cultura para la instalación de una biblioteca Municipal en Naguilla se ha recibido notificación del jefe del servicio territorial donde se comunican los normas para la apertura de dicha Biblioteca. Sometido el asunto a deliberación se acuerda por unanimidad aprobar dicha solicitud, así como que se fijan todas las normas legales para la creación de la misma.

IX. - Justancio de pantuflos Manuel Sanabria Gomez vecino de Naguilla, solicitando le sea concedido una amplitud de medio metro en la franja de su casa para que totalice una dimensión de 4'5 metros que es el ancho de la vija, ya que de esta manera quedaría en mejor situación la vivienda y se le daría una mejor construcción al camino que parte para los Ejidos.

El Pleno por unanimidad decide denegar dicha petición, no permitiendo que deje el terreno a favor del Ayuntamiento, teniendo que serlo todo como está.

Juan Morillo Mantivo, vecino de Naguilla, solicita

do, le sea concedido el permiso previo para la apertura de una puerta falsa en los frentes de la calle Espinosa. El pleno por unanimidad decide acceder a dicha petición.

Maria Ciraun Florent, vecina de Magulle, solicita ayuda económica para poder realizar la construcción de unos nuevos Andes del Paso de Nuestra Señora.

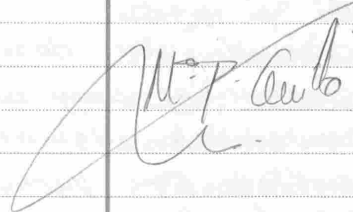
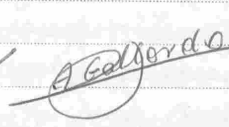
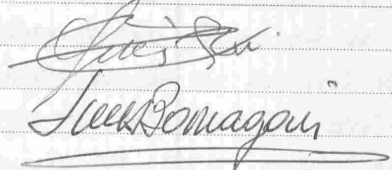
El pleno por mayoría decide conceder una ayuda económica de 5000 pts.

X. - adjudicación del contrato de colaboración para la obra del depósito.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que habiéndose recibido dos ofertas para la realización de la obra del depósito es necesario llevar a efecto la adjudicación a la oferta más favorable siendo esta la presentada por S. Julián

Povos Baenc con un presupuesto de 1.336.000 pesetas. El pleno por unanimidad acordó adjudicar la obra a dicho contratista, ordenando se proceda a la firma del citado contrato por ambos partes contratantes.

Cierre: y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente declaró concluso la sesión, siendo los veintinueve minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores concejales de que certifico:

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de agosto de 1986.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

„ Luis Pereira Vázquez

„ Abelio Vera Delgado

„ Felipe Uceda Cabrer

„ Lorenzo Barragán Durán

Secretaria:

D<sup>a</sup> María-Pilar Cerrillo Merino

En Maguilla, siendo los veintinueve cuarenta horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco-Gómez, asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar

Sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada para el día de la fecha. No asistió ni hace excusado su asistencia los señores Concejales D. Francisco Pérez Aseucio y D. José Viruete Espinosa, no asistió pero excusó su asistencia D. Juan Manuel Paredes Guerrero.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la Sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidencia de-see orden por un el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 5 de agosto de 1986. El borrador fue aprobado por unanimidad, de ferenciándose su transcripción al Libro-Capitular, quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarlo con sus firmas.

2. Aprobación si procede de la adquisición de un motor de aguas para el Parque:

El Sr. Alcalde Excmo. Sr. D. Máximo Blanco Gómez, que, dado que el motor del agua para el Parque es muy antiguo y está deteriorado sería conveniente adquirir uno nuevo; habiendo sido consultado con varias Empresas, el precio más favorable lo ofrece Electro-Arso, así pues sometido el asunto a la deliberación del Pleno se acuerda por unanimidad comprar un motor de un caballo.

3º.- Aprobación se procede de la obra Camino de Maguilla-Valencia de las Torres.

El Sr. Alcalde da lectura a la notificación enviada por el Servicio de Reforma de las estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio donde se comunica que ha sido seleccionada dentro de este término municipal la obra "Camino de Maguilla-Valencia de las Torres", perteneciente al Plan de Obras y Mejoras Territoriales, segunda fase en la Zona de Ordenación de explotaciones de Arzuaga.

De dichas obras se debe emitir a esa Jefatura:

1º.- Solicitud por acuerdo previsorio de su ejecución, con expresión concreta de la disponibilidad de terrenos y el compromiso de su posterior conservación.

2º.- Mensuración de los propietarios colindantes a las obras para ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las mismas y posible mejora de su trazado.

3º.- Memoria descriptiva concreta de la utilidad de las obras, dimensión aproximada y número de posibles beneficiarios de la misma.

Concedido el asenso a la deliberación del Pleno por unanimidad se acuerda proceder a dicha solicitud y que se sigan los trámites indicados en dicha comunicación.

4º.- Aprobación inicial del expediente nº 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de gastos del vigente ejercicio tramitado en virtud de memoria justificada por el Alcalde con fecha 12 de agosto por la que se propone suplemento de crédito con cargo al superávit procedente de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1985, sin aplicación hasta el día de la fecha, que asciende a la cantidad de 2.382.434 pesetas.

Considerando: Que la modificación de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de éste expediente se hace observado los prescripciones legales vigentes.



con la materia

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda prestar su aprobación a la modificación de créditos propuesta, de acuerdo con la necesidad de la Alcaldía por un importe de 300.000 pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de 15 días hábiles, a efectos de rectificaciones, haciéndose constar que este acuerdo quedará firme y el expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se producen rectificaciones contra el mismo.

5.º.- Aprobación si procede de la Ordenanza Fiscal reguladora de la apertura de establecimientos. Dado la no existencia de Ordenanza Fiscal reguladora de la apertura de establecimientos, el Sr. Alcalde manifiesta, que sería conveniente:

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, se acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza, y el acuerdo de imposición con las siguientes tarifas:

Carnicerías...	5.000 pesetas
Ultranarinos...	7.000 "
Podegas.....	15.000 "
Molinos de aceite	7.000 "
Aderezo de aceitunas	7.000 "
Falleros mecánicos	5.000 "
Panaderías	20.000 "
Mercerías	5.000 "
Peluquerías	5.000 "
Paquetarías y venta de toda clase artículos	10.000 "
Fabricación de ladrillos, etc.	20.000 "
Molinos de picados	3.000 "
Pescaderías	3.000 "
Estancos	7.000 "
Supermercados	20.000 "

Aprobación si procede de la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal sobre rieles, tables, postes y palanillas.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que dado que la tarifa de esta tasa se ha quedado totalmente desfasada, sería conveniente modificarla, sometido el asunto a la consideración del Pleno por unanimidad se acordó la modificación de dicha tarifa, quedando establecida como sigue:

Palomilla grande	350 pesetas unidad
Palomilla pequeña	134 " "
Postes de hierro	850 " "
Tajas	1000 " "
Cable 2 pesetas metro lineal.	

Asimismo este Ayuntamiento Pleno por unanimidad a prueba la posibilidad de llevar a efecto con la Compañía Sevillana de Electricidad un convenio para poder cobrar una cantidad globalizada, tomando por base el valor recibo de los aprovechamientos, que tiene un tope legal del 1'5% de los ingresos brutos que obtenga dicha Empresa dentro del término municipal.

7.- Aprobación se procede de la solicitud de un técnico a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que, habiéndose quedado en la sesión anterior este tema sobre la Mesa sería convenientemente la solicitud de un técnico para que redactara los proyectos de las Obras de este Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad decide en aprobar dicha solicitud.




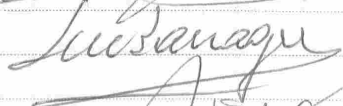

8.- Instancias de particulares D. Antonio Herrazuelo-Hernández, Vecino de Maguilla, con domicilio en la C/ Castilla n.º 63, solicitando autorización para construir un muro de bloques, a fin de evitar que los niños jueguen en un rincón que tiene su casa en la parte trasera.

El Ayuntamiento por unanimidad le concede autorización para que baha una puerta falsa, con la particularidad de que dichas puertas deben abrir para dentro.

9.- Licencias de obras:

Se aprueban las licencias solicitadas por Plácido González Rico, Antonio Barragán Vera, Marcel Moreno Salguero y Julián Hidalgo Silva, son denegadas las licencias solicitadas por Paulino Paredes Motiño y Manuel Vázquez Barrero.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, siendo las veintitres quince horas, firmando los señores asistentes, de que certifico:

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 1º de octubre de 1986.-

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
 D. Máximo Planco Gómez  
Concejales  
 D. Aurelio Gallardo Sánchez  
 D. Felipe Ueda Caberos  
 D. Lorenzo Barragán Durán  
 D. Luis Pereira Vázquez  
Secretario acaal.  
 D. Juan Montenegro González

En Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos, - del día uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Máximo Planco Gómez, los señores concejales expresados al

margen, asistidos del infrascrito Secretario acaal; fue objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. No asiste, pero a excusado su asistencia el Concejal D. Aurelio Vera Delgado, no asisten en haber excusado su asistencia los señores concejales D. Juan Marcel Paredes Guerrero, D. José Viruete Espinosa y D. Francisco Pérez Huesio.

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y aprobación, si procede del borrador del acta de la Sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidencia

de su orden por el Secretario actual, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de agosto de 1986. El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular, quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarlo.

II.- Modificación tarifa Terceros, nichos, derechos de enterramiento, entrada de carruajes, contribución rústica y urbana y basuras de establecimiento, Sebida.

El Sr. Alcalde hace un reconocimiento de los señores Concejales que las tasas de Terceros, nichos, derechos de enterramiento, entrada de carruajes, está totalmente desfasada, por lo tanto es necesario elevarlas, así como la contribución Rústica y Urbana y la creación de una tasa para la basura de establecimientos comerciales y bares, tras deliberación al respecto se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Terceros. Se acuerda por unanimidad la Sebida de la tasa de Terceros que es de 70 pesetas por fachada y año a 200 pesetas por fachada y año.
- 2º. Nichos por unanimidad de los asistentes se acuerda en subir dicha tasa.
- 3º. Entrada de carruajes. Por unanimidad se acuerda en subir dicha tasa.
- 4º. Contribución Rústica y Urbana. Se acuerda por unanimidad en subirla.
- 5º. Basuras de establecimientos comerciales y bares. Se aprueba por unanimidad la creación de la tasa, debiendo pagar cada uno de los bares y establecimientos comerciales 200 pesetas biennales y las casas particulares se decide por unanimidad en aumentar la tasa, quedando como estaba en 100 pesetas biennales por vivienda ocupada.

III.- Designación de un funcionario de Carrera. Dada cuenta de la necesidad de designar a un vocal titular y a otro suplente como miembros del Tribunal para la celebración del Concurso-Oposición

para proveer esta plaza de Auxiliar de Administración General por estabilidad se designa a D. Felipe Uceta Calvez como titular por ser funcionario de carrera y a D<sup>a</sup> Fátima Pereira Santana como sustituta, debiendo con respecto a ésta última solicitar de la Excma. Diputación Provincial la correspondiente autorización.

IV.- Aprobación definitiva del Presupuesto: Leterminado el plazo de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de 1986, y no habiéndose producido reclamaciones sobre el mismo, procede ser aprobada definitiva, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes y por tanto con el quorum exigido, acuerda elevar a definitiva el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1986, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

Cap. 1º Impuestos directos	1.506.824
Cap. 2º Impuestos indirectos	929.608
Cap. 3º Tasas y otros ingresos	3.197.339
Cap. 4º Transferencias corrientes	7.887.434
Cap. 5º Ingresos Patrimoniales	407.000
Cap. 6º Enajenación de Inversiones reales.	800.000
<u>TOTAL INGRESOS</u>	14.428.205

#### GASTOS

Cap. 1º Reembolsos del personal.	8.193.634
Cap. 2º Compra de bienes corrientes y de servicios	4.200.301
Cap. 3º Intereses	240.000
Cap. 4º Transferencias corrientes	671.210
Cap. 6º Inversiones reales	900.000
Cap. 7º Transferencias de Capital	223.060
<u>TOTAL GASTOS</u>	14.428.205

V.- Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal: Tasa feriantes.- Habiendo sido aprobada la ordenanza

za fiscal reguladora de tasas a los feriantes inicialmente, y no habiéndose producido reclamaciones sobre la misma, procede su aprobación definitiva, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

VI.- Pliego de condiciones de la subasta de los Ejidos Patineros.- El Sr. Alcalde-Presidente informa de la necesidad de efectuar la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros, poniéndose de manifiesto que el pliego de condiciones que va a regir dicha subasta será el mismo que el año anterior.

La Corporación en pleno manifiesta su conocimiento del pliego de condiciones que va a regir el año en curso y, por unanimidad de todos los miembros asistentes se decide que el precio de licitación sea el mismo que estaba establecido para el año 1985; esto es de 100.000 pesetas (CIENTO MIL PESETAS)

VII.- Aprobación de Proyecto del P.E.R.- El Sr. Alcalde da a conocer el proyecto para los años del P.E.R., redactado por el Arquitecto Técnico D. José María Martínez Mesa, de la Oficina Técnica de Llerena, enumerando las obras incluidas en dicho proyecto y que son las siguientes: Reparación y aceras en los calles Plaza de la Constitución y Rogelio García, por unanimidad de todos los asistentes, es aprobado.

VIII.- Instancias de particulares.- Instancia presentada por D<sup>a</sup> María Cortés Velázquez solicitando le sea concedida una gratificación por los años que ha estado realizando la limpieza en los Grupos escolares y Ayuntamiento, tras deliberación al respecto por unanimidad de los asistentes, es denegada dicha solicitud.

Instancia presentada por D<sup>a</sup> Carmen Gómez Sánchez solicitando aumento de sueldo por la limpieza que realiza en el Centro Juvenil, tras deliberación al respecto por unanimidad de los asistentes, se aprueba aumentar el sueldo en 2.000 pesetas a partir del mes de octubre del año actual, quedando en 7.000 pesetas mensuales por realizar dicha limpieza.

Instancia presentada por vecinos de las calles -  
Hercules Cortés y Reyes Huertos, formulando queja  
por los malos olores que se producen en dichas  
calles a consecuencia de las aguas residuales -  
de la población que vierten cerca de ellas, la  
Corporación por unanimidad de los asistentes, -  
acuerda atender la petición formulada por los  
vecinos en el menor plazo y en la medida de lo  
posible.

Instancia de D. Juan José Martínez Arévalo so-  
licitando le sea concedido un ferrero de lo me-  
trés de fachada por 20 metros de fondo por unani-  
midad de los asistentes se acuerda queedar el asun-  
to sobre la mesa.

PIERRE - Y en habiendo más asuntos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión;-  
Siendo las Veintinueve horas y treinta minutos del  
día de su fecha, de que certifico:



Blanca Aguilero



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Nuevo, el día 28 de octubre de 1986. -

Señores Concejales  
 Alcalde - Presidente  
 D. Maximino Blanco Gomez  
 Concejales  
 D. Antonio Galardo Sanchez  
 D. Lorenzo Barragan Duran  
 D. Luis Pereira Vazquez  
 D. Aurelio Vera Delgado  
 Secretario  
 D. M. Tilar Cerrillo Merino

En Magulla, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Maximino Blanco Gomez, los Srs. Concejales

reseñados al margen asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar en primera convocatoria sesion extraordinaria señalada para el día de la fecha. No asistieron pero ha excusado su asistencia el Concejil D. Felipe Uceda Cabezas, no asistieron ni han excusado su asistencia los señores concejales D. Francisco Perez Armaso, D. Jose Vizuela Espinosa y D. Juan Manuel Paredes Guerrero:

Orden del Día

1.ª Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la sesión anterior:

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden por mí el secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de octubre de 1986. En el punto III - "Despachan de un funcionario de Caucel" el señor Alcalde - Presidente, guiso, me se haga constar que el propósito como vocales titular y suplente respectivamente a D. Pedro Garcia Morals y a D.ª Cármen Pereira Santana, pero al mismo tiempo hizo saber que existiendo dudario del Municipio un funcionario de caucel que es D. Felipe Uceda Cabezas, aceptaba que si fuera vocal titular, previa consulta a la Dirección General de Adm. Local y autorizaciones correspondientes. - Por lo demás el borrador fue aprobado por una



unidad, determinándose su transcripción al libro  
Capital, mediante acuerdos de los señores Concejales  
de la obligación que tenían de autorizarlos con sus  
firmas.-

II.- Expropiación, si procede del acuerdo sobre expropiación de solares propiedad de este Ayuntamiento.-  
El señor Alcalde comienza diciendo que dado que la necesidad de viviendas continúa existiendo en este Municipio, pese a que ya se ha iniciado el expediente de expropiación directa, sería conveniente, proceder a una nueva expropiación de solares propiedad de este Ayuntamiento, pero en este caso el procedimiento se llevaría a efecto mediante subasta aunque con un pliego de condiciones particulares previas, con el fin de que solo pudiera acceder a ella, familias realmente necesitadas.-  
Llamado el asunto a la deliberación del pleno el Sr. Baugan responde que el caso sería convenientemente el que primero se ponga fin al expediente de expropiación directa.-

El señor Pérez, comenta que primero se debe solucionar el tema de la ampliación del proyecto de delimitación del suelo urbano.-

El Sr. Galardo responde que según él, deben subsistirse ante todo, los solares que están señalados en el proyecto de delimitación del suelo urbano actual.-

El Sr. Alcalde opina de la misma forma, pero lo que decide con su voto de calidad y dió el acuerdo a prueba por mayoría simple ordenando se comunique a la Dirección General de Urbanismo local y se empiece a redactar el pliego de condiciones.-

III.- Designación Junta de Bibliotecas.- El Sr. Alcalde comienza diciendo que estando pendiente la instalación de una biblioteca pública en este Municipio según los proyectos enviados por la Consejería de Cultura, están pendientes algunos trámites tales como la constitución de la Junta de Bibliotecas

que deberá estar integrada por 507 miembros de los cuales sean suabos y los demás electos siendo los suabos el Señor Alcalde que actuará de Presidente y el escogido que actuará de Secretario y que se deberá ratificar en una próxima sesión.-

Los miembros de la Biblioteca deberán ser personas de este Municipio que se distinguen por su interés hacia la cultura.-

Sanctado el asunto a la deliberación del Pleno se aponebe por unanimidad el que dichos miembros sean los siguientes personas D. Saturnio Baugan Morals, D. Eduardo Molina Benigno, D. José Reyes Lapala, D. Juan Bustamante Hidalgo y D<sup>a</sup> Piedad Costa Ortiz.-

A los veinte horas y treinta minutos comparece el Señor Causa D<sup>o</sup> Aurelio Vera Delgado.-

IV.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de apertura de establecimientos y la de Rieles por los cables y palanillas.-

Dado que transcurrido el periodo de exposición al público y no se han producido reclamaciones, por unanimidad se aponeban definitivamente dichos ordenanzas ordenando su inscripción en el Boletín oficial de la provincia.-

V.- Aprobación definitiva modificación de créditos n<sup>o</sup> 1.-

Dado que ha transcurrido el periodo de exposición al público y no se han producido reclamaciones se aponeban definitivamente dicha modificación de créditos. A los veintinueve horas el Señor Vera tiene que ausentarse por motivos profesionales.-

VI.- Designación representantes del profesorado oficial para formar parte del Tribunal Canario-oposición.-

Siendo necesario para formar parte del Tribunal dos representantes del profesorado oficial de este Municipio y habiendo delegado a este Pleno para ello el Instituto de Estudios de Orden Local en escrito de fecha 16 de Septiembre de 1966.-

Se han designado por mayoría los señores D. Julio

López Norillo y D. Miguel Paniagua. Habiendo sido propuestos por el Sr. Alcalde como titular D. Julio López Norillo y suplente D. Miguel Paniagua y como Sr. Benigno Duran como titular el Sr. D. Miguel Paniagua y como suplente D. Manuel Herrera Castro.

VII. - Aprobación si procede, del acuerdo para tasar el terreno propiedad de D. Sebastián Martín Espinós, situado en la Suda de Extremadura. -

El Sr. Alcalde comienza diciendo que dado el estado indigeroso en que se encuentra dicho terreno que está situado en pleno centro del casco urbano, se debe obsequiar a su propietario a que tape la fuente y acondicione la fachada todo ello con carácter provisional ya que dicho terreno se va a incluir en la ampliación del proyecto de delimitación del suelo urbano, concediéndole para ello un plazo de quince días desde que el propietario sea notificado. El Sr. Herrera Castro decide abstenerse en dicho punto por lo que el acuerdo es aprobado por mayoría simple. -

VIII. - Aprobación si procede, del acuerdo sobre plantación de árboles en la Suda de Extremadura. El pleno por unanimidad decide dar el tunc sobre la mesa y que sea el punto II en la próxima sesión. -

IX. - Aprobación licencias de apertura. - Por unanimidad se decide aprobar las licencias de apertura siguientes:

La de D<sup>o</sup> Rafael Benigno Duran, dedicada a venta al por menor de carnicería y charcutería, situado en la calle S. Isidro Bajo n<sup>o</sup> 1.

La de D<sup>o</sup> Carmen Jimenez Vera establecimiento dedicado a Café Bar de 4<sup>o</sup> Categoría, situado en la plaza de la Constitución n<sup>o</sup> 5.

La de D<sup>o</sup> Alejo Claudio Perez, establecimiento de venta al por menor de toda clase de artículos situados en la Suda de Extremadura n<sup>o</sup> 7. -

La de D. Francisco Ruiz Tardes, Discoteca situada en la calle Francisco Pizarro n<sup>o</sup> 5. -

La de D. Juan Sotano y D. José Claudio Pérez sede  
reso de ciertos artículos en la calle Iztapa n.º  
1.-

La de D. José Claudio Morales café tipo de 4.º  
calificación situado en la Plaza de la Constitución n.º 15.

La de D.ª Fernanda Sánchez Morales establecimiento  
dedicado a la venta al por menor de toda clase  
de artículos, situado en la Roca de extramuros n.º  
31.-

La de D. Juan Ramírez Cuadrado, establecimiento  
de venta menor de alimentación situado en  
Plaza Constitución n.º 24.-

La de D. Eduardo Medina Benítez establecimiento  
de venta al por menor de ultramarinos situa-  
do en calle Iztapa n.º 47.-

La de D. Miguel Borrero Guerrero, dedicada a  
panadería situada en la calle Mesas n.º 54.-

El Sr. D. Aurelio Vera Sefado se incorpora  
de nuevo a la sesión.-

X. Aprobación de licencias de obras.- Por una  
unanimidad se aprobaron los siguientes licencias  
de obras pertenecientes a los Sr. vecinos de esta  
localidad D. Juan Bustamante Hidalgo, D. Fermín  
Paredes notario, y D.ª Claudia Duran Borrero.-  
Es denegada por unanimidad la licencia de obras  
de D. Modesto Esquivel Gamero.-

Cierró: Y no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente declaró concluida la  
sesión, siendo los veintidos horas de que yo  
el secretario certifico.-

~~Juan Borrero~~ ~~A. Verón~~

~~Blanco~~

~~Blanco~~

Juan M. Paredes

M. Paredes

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el  
día 7 de Diciembre de 1986.-

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gomez

Concejales

D. Saturnio Calorido Sanchez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Juan Manuel Tardes Guerrero

D. Lorenzo Baugau Duran

Secretario

D. M<sup>o</sup> Pilar Carrillo Merino

En Maguilla, siendo las diecinueve  
horas y quince minutos del día  
cuatro de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y seis, previa  
convocatoria al efecto bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde - Presi-  
dente D. Maximino Blanco Gomez,  
los señores concejales expresados  
al margen, asistidos del infran-  
to Secretario, con objeto de ce-  
lebrar en primera convocatoria

sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha,  
no asistieron ni han excusado su asistencia el concejal D.  
Luis Pereira Vazquez, D. Francisco Perez Asensio y D.  
Jose Vizueti Espinosa.-

Orden del Día

1) Lectura y aprobación si procede del borrador del  
Acta de la Sesión anterior.-

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su  
orden, por su el Secretario se dio lectura al borrador  
del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 20 de  
Noviembre de 1986.-

El borrador (i)

Diligencias.-

Por error queda anulada la transcripción del  
Acta del día Cuatro de Diciembre de 1986.-

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte de noviembre de 1986.-

Señores Asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Maximino Blanco Gomez  
 Concejales  
 D. Antonio Galardo Sanchez  
 D. Juan Manuel Paredes Cuarrero  
 D. Aurelio Vera Delgado  
 D. Luis Pereira Vazquez  
 D. Lorenzo Banagan Duran  
 Secretario  
 D<sup>a</sup> M<sup>e</sup> Pilar Gorrillo Merino

En laquilla siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en la Casa Comunal previa convocatoria al efecto, asistidos del infrascrito Secretario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Blanco

Gomez y de los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar Sesión extraordinaria no asistieron ni han excusado su asistencia los señores Concejales D. Felipe Uceda Cabezas, D. Jose Vizueti Espinosa y D. Francisco Tavez Asensio.-  
Orden del Día.

1) Lectura y Aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su orden por mi el Secretario se dió lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 27 de octubre de 1986.

El borrador fue aprobado por unanimidad determinándose su transcripción al libro Capitular quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarlo con sus firmas.-

2) Aprobación si procede sobre plantación de arboles en la Avda de Excmo. y calle Rogelio Garcia.

El Sr. Alcalde manifestó, que este es un tema que se había acordado en la anterior sesión, pero que no se llegó a cumplir por una serie de circunstancias, por lo que de

nuevo se leudic me somete a la consideracion del pleno, ya que es algo que repercutira en el embellecimiento de las calles del Municipio.-

Continua diciendo que los arboles se podian solicitar a la "Excm. Diputacion Provincial", el Sr. Gallardo responde que ya estan pedidos puesto que, para solicitar los plantos existe un plazo.-

Tramitado el asunto a la deliberacion del pleno el Sr. Paredes se manifiesta contrario a dicha fundacion, ya que no se ha cambiado con ellos para solicitar dichos plantos, de la misma forma se expone el concejal Sr. Perez y el Sr. Vega, este ultimo argumentando que conllevaria unida mano de obra.-

Afirmativamente votan el Sr. Alcalde y el Sr. Gallardo por lo que dicho acuerdo no es aprobado.-

3) Ratificacion sobre nombramiento del encargado de la Biblioteca Publica Municipal el Sr. Alcalde comienza diciendo que dado que se ha constituido la Junta de Biblioteca y que se ha nombrado por dichos miembros al que ha de ser el encargado es preciso que dicho nombramiento se ratifique, sometiendolo al asunto a la consideracion del Pleno dicho nombramiento que ha recaido en la persona de D. Jose Selguero Morillo, es ratificado por unanimidad.-

4) Aprobacion si procede sobre el acuerdo para la ampliacian de dos plazas en un vehiculo de servicio publico de esta localidad.-

El Sr. Alcalde comienza diciendo que este tema ya ha sido tratado con autoridad sin que se haya olvidado respecto por parte de la Consejera de Transportes. Continua diciendo que dado que por Magulle no pasan lineas de autobuses ni de tranvias, los vecinos encuentran dificultades de desplazamiento con los dos solos taxis que existen, ya que a diario los personas tienen que desplazarse a la Residencia de Merca, a Zafra, Badajoz etc.

Yo el Secretario manifiesto que el tema de licencias para ampliación de los plazos en los taxis es muy restrictivo y hay que fundamentarlo de forma exhaustiva, según se me ha comunicado en dicho concepto. Con respecto al asunto a la consideración del Pleno se aprueba por mayoría absoluta el solicitar la ampliación de los dos plazos en los dos taxis existentes en este municipio, e igualmente que se solicite por escrito audiencia al Director General de Transportes para tratar el tema personalmente.

El Sr. Vera Delgado se abstiene en dicha votación por ser parte interesada.

A los nueve nuevos cuartos se incorporan el Sr. Bana y Juan Duran.

5) Aprobación y procedo del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de solares.

Por mí el Secretario se da lectura al pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir dicha subasta, así como las condiciones particulares que ha de regir la selección previa de los licitadores, ya que lo que se pretende es atender a familias realmente necesitadas que no poseen viviendas.

El pleno por mayoría aprueba dicho pliego y quiere que se haga constar el que dicha selección se lleve a efecto en un pleno extraordinario en el que conste solamente este punto.

El pliego se publicará en el B.O. de la provincia y se comunicará igualmente dicha enajenación a la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

La subasta propiamente dicha se celebrará al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días desde la fecha de publicación en el B.O. de la provincia.

El Sr. Bana se abstiene de aprobar dicho pliego de condiciones económicas administrativas.

6) Construcción del nuevo Basero. El Sr. Alcalde manifiesto que dado que se ha iniciado la construcción de una obra de obras



subvencionado por el Servicio de Ordenación Forestal, es necesario trasladar el bosque a otro lugar, el opina que el sitio mas conveniente para que se instale de forma provisional es el denominado "Cerro de los Abos" si bien lo ideal seria comprar un pequeño terreno lo mas alejado del terreno, para instalarlo definitivamente, cuando el asunto a la deliberación del Pleno por unanimidad se aprueba el que se construya allí, pero solo provisionalmente.

7) Rectificación de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985. Por mi el Sr. Secretario se manifiesta que dado que en la liquidación que se había aprobado con anterioridad el día 29 de Abril de 1986, no se había introducido los resultados, estas han modificado la liquidación ya que aparecen restos por pagar que hacen variar el Superavit. El Pleno por unanimidad aprueba la nueva liquidación una vez examinada, siendo esta la siguiente:

Existencia en Caja a 31 de Diciembre 1985	4.472.688
Restos por cobrar en igual fecha	1.394.419
	<u>Suma</u>
	5.867.107
Restos por pagar en igual fecha	4.622.192
	<u>Superavit</u>
	1.244.915

8) Expediente de modificación de Créditos nº 2. - En virtud de memoria formulada por la alcaldía con fecha 14 de Noviembre de 1986, por la que se propone suplemento con cargo al Superavit procedente de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1985 que asciende a la cantidad de 944.915 pesetas, por haber sido ya utilizado 300.000 pts para la partida 211.01 correspondiente a gastos de oficinas mediante expediente de modificación de créditos nº 1.

Considerando que la modificación de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes que no permiten aplazamientos por el que se acuerda. Considerando que en la tramitación de este expe-

diente se han observado las prescripciones legales vigentes en la materia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda prestar su aprobación a la modificación de créditos de acuerdo con la memoria de la Alcaldía por un importe de 944.915 pts, aprobando totalmente el superavit.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones haciéndose constar que este acuerdo quedará firme y el expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se producen reclamaciones contra el mismo.

9) Aprobación si procede de la tasa de ocupación de terrenos de este Ayuntamiento con leños y arboles. El Sr. Alcalde comienza diciendo que dado que hay numerosos terrenos de Ayuntamiento que se cubren con leños y arboles por vecinos de esta localidad que convenientemente crean una tasa por dicha utilización por unanimidad se aprueba dicho acuerdo de imposición en cuanto a la tarifa a cobrar se aprueba por mayoría absoluta que la cantidad a cobrar sea de 80 pts por metro cuadrado y año el Sr. Vac manifiesta que deberían ser 100 pts por  $m^2$  y año.

Dicha tasa entrará en vigor a partir del 1º de Enero de 1987.

10) Aprobación si procede de la instalación de un Centro de transformación en la calle Bazaña - Maguilla.

El Sr. Alcalde manifiesta que dado que dicho Centro de transformación va a ser benéfico el propone que si llego a efecto su instalación saneando el asunto a la consideración del Pleno es aprobado por unanimidad.

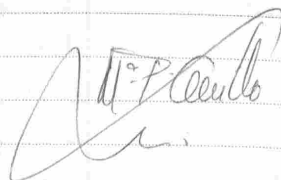
Que: Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde - Presidente declara concluso

La sesion, siendo los veintidos horas del dia veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, de todo lo cual yo el secretario certifico. -

Luces Baigón 







### Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Cuatro de Diciembre de 1986. -

#### Señores Concurrerentes

#### Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gomez

#### Concejales

D. Antonio Gallardo Sanchez

D. Aurelio Vera Delpado

D. Juan Manuel Paredes Guerrero

D. Lorenzo Barragan Duran

#### Secretario

D. M<sup>o</sup> Pilar Cerrillo Merino

En Maquilla siendo las diecinueve horas y quince minutos del día cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis se reunieron en la Casa - Comunal previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente

D. Maximino Blanco Gomez, los señores concejales expresados al

margin, asistidos del infrascripto secretario, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesion extraordinaria sualada para el día de la fecha, no asistiendo han excusado su asistencia el concejal D. Felipe Oueda Cabezas, D. Luis Pereira Vazquez, D. Francisco Perez Areusio y D. Jose Lizueta Espinosa. -

#### Orden del Día

1) Lectura y aprobacion si procede del borrador del acta de la sesion anterior. -

Declarando abierto el acto por la presidencia y de su orden por qui el secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior celebrada el día 20 de Noviembre de 1986. -

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinan,

dose su transcripción al libro capitular quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tenían de autorizarlo con sus firmas.-

2º Designación de los suplentes del secretario y uno de los vocales del Tribunal calificador del concurso. oposición para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General.-

El Sr. Alcalde comienza diciendo que dado que hace falta nombrar un suplente de la vocal D.º II.º P.º Sr. Cerrillo Merino y del que ha de actuar de secretario de dicho Tribunal, D. Juan Montejano González se remite el asunto a la deliberación del pleno.-

El Sr. Alcalde manifiesta que el propuso como suplente de la secretaría de la Corporación al secretario del Ayuntamiento de Orapre D. Pedro García Morales, el Sr. Baquero Sorau propuso al secretario del Ayuntamiento de Campillo de Sierra D. Mariano Godoy Nalo de la misma forma se manifiestan los señores concejales Facundo Guerrero y Galindo Sánchez por lo que queda nombrado por unanimidad D. Mariano Godoy Nalo secretario del Ayuntamiento de Campillo de Sierra.-

En cuanto al suplente del secretario del Tribunal el Sr. Alcalde manifiesta que si debe ser un Funcionario de Corporación local proponiendo por ello a D. Francisco García Berrocas Administrador Jefe del Ayuntamiento de Bestaife proposición que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.-

Cienc. - y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión siendo los veinte horas del día de su fecha, extendiéndose en oredito de ello la presente acta de que yo el secretario certifico.-

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada  
el día 18 de Diciembre de 1986.-

Señores Concejales  
Alcalde - Presidente  
D. Maximiliano Blanco Gomez  
Concejales  
D. Antonio Galardo Sanchez  
D. Aurelio Vera Belgado  
D. Luis Pereira Vazquez  
D. Felipe Uceda Cabezas  
D. Lorenzo Barragan Duran  
Secretario  
D.ª M.ª Pilar Cerrillo Merino

En Magulle, siendo los siete y cuarto  
horos del día dieciocho de Diciembre  
de mil novecientos ochenta y seis, se  
reunieron en la Casa Comunal al  
efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de Presidente D. Maximiliano Blanco Gomez  
los señores Concejales, expuestos al man  
que, asistidos del infrascrito secretario  
con objeto de celebrar en 1.ª convocatoria  
una sesión extraordinaria convocada

para el día de la fecha, no asistiendo ni han ex  
cusado su asistencia el concejal D. F.º Perez Rubio  
y D.ª Inez Vizuela Espinosa.

Orden del Día

1) Lectura y aprobación si procede del borrador del  
acta de la sesión anterior.-

Declarado abierto el acto por la presidencia y de  
su orden por el secretario, se dio lectura al  
borrador del acta de la sesión anterior celebrada el  
día cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta  
y seis.-

El borrador fue aprobado por unanimidad, delimitándose  
donde se transcribió al libro Capitular quedando  
advertidos los señores concejales de la obligación que  
tienen de autorizarla con sus firmas.-

2) Reanuncio de la charca de Tenos: El Sr. Alcalde  
de comienza diciendo que según instrucciones recibidas  
del Servicio de Ordenación Forestal sería necesario que  
este Ayuntamiento se comprometiera al reanuncio  
de dicha charca para la zona de Tenos.-

Tratado el asunto a la deliberación del pleno, por  
unanimidad se aprueba dicho compromiso y acuer  
dan enviarlo al Servicio de Ordenación Forestal.-

3) Aprobación vicepresidencia de presupuestos.-

El Sr. Alcalde manifiesta que estando completos dichos  
expedientes es necesario proceder a su examen por

llegar a efectos la aprobación.  
 En cuanto a la licencia de la Botega de vinos situada en la Calle Plaza de la Constitución n.º 9 propiedad de los hermanos Cayetano Perez existe una reclamación del vecino D. Benito Ramero Ruiz, por darse por que opone que existen ventanas abiertas que dan sobre su canal. Yo el secretario, informo que dicho asunto no es competencia de Ayuntamiento, ya que dichas ventanas existían con anterioridad por lo que hay una servidumbre de luces, es decir una situación de hecho por lo que dicho vecino deberá ejercitar la acción correspondiente ante la jurisdicción competente. -  
 Sumando el asunto a la deliberación del Pleno de dicho, por unanimidad concede dicho licencia de apertura.

Licencia de apertura del establecimiento Cap. Bar de D. Francisco Ruiz Paredes.

1) D. Benito Ramero Ruiz y D.ª Isabel Blanco Jarcie. Habiéndose notificado a los vecinos dicha instalación existen reclamaciones de D. Benito Ramero Ruiz y D.ª Isabel Blanco Jarcie que se oponen por los ruidos que la televisión y el video le proporcionar. Sumando el asunto a la deliberación del Pleno se decide por unanimidad otorgar provisionalmente dicha licencia, concediéndole un plazo de dos meses para que solucione el problema del ruido del local.

Licencia de apertura de D. Francisco Daura Viñes. Establecimiento dedicado a Peluquería, por unanimidad se aprueba dicha licencia.

Licencia de apertura de la almazara de los H.ª Cayetano Perez, se aprueba dicha licencia.

4) Licencias de olvos. - Se aprueban por unanimidad la licencia de olvos de D.ª Carmen Gomez Sanchez, D. Jose M.ª Garcia Bernardino, e impugnada por no ajustarse al presupuesto debiendo presentarse una nuevo la licencia de olvo de D. Francisco Hidalgo Silva.

D. Benito Ramero Ruiz y D.ª Isabel Blanco Jarcie  
 debe decir lo que sigue a continuación.

5) Nuevas Retribuciones funcionarios. - En relación con la adaptación de las retribuciones a pagar por los funcionarios que prestan servicios en esta Corporación según lo establecido en el RD 861/86 del 25 de Abril se eleva al pleno la siguiente propuesta previa consulta y negociación con los funcionarios interesados.

a) Complemento de destino

El complemento de destino se establecerá según lo previsto en el anexo 2 del mencionado R. Decreto con los siguientes niveles:

Secretario - Interventor . . . . . Nivel 12

Auxiliar de Edificación General 1 plaza . . . . . " 6

Auxiliar de Edificación General 1 plaza para cubrir Nivel 6

Auxiliar de la Policía Municipal 1 plaza Nivel 5

b) Complemento específico

De acuerdo con lo establecido en el art 4º del R. Decreto se retribuirá por este concepto las condiciones especiales de los puestos de trabajo en atención a las siguientes circunstancias:

Puesto de trabajo

Secretario Interventor . . . . . Dificultad técnica, dedicación y responsabilidad

Auxiliar Edificación General . . . . . Dedicación y responsabilidad

Auxiliar Edificación General para cubrir . . . . . Dedicación y responsabilidad.

Auxiliar Policía Municipal . . . . . Dedicación y responsabilidad.

Dichas condiciones y circunstancias se tendrán en cuenta por la Corporación a la hora de aprobar la relación de puestos de trabajo.

Dicho complemento específico referido a una mensualidad es el que sigue:

Secretario Interventor . . . . . 41.558 pts

Una plaza Auxiliar P. Municipal 2.062 pts

c) Complemento de productividad

Se fija este complemento a los funcionarios en razón al mejor rendimiento, el número e iniciativas del

trabajo desempeñado por cada uno de ellas siendo  
esta cantidad mensualmente:

Auxilio Adm. General	6109
Auxilio Policía Municipal	7062

En el año 1987 las retribuciones salidas van a experimentar un incremento de un 5% tal como prevé el art 12 del proyecto de Presupuesto General para el año 1987 habiendo sido establecido los cambios conceptos de sueldos, trienios y cumplimiento de destino resultante de ese movimiento en el art 15 de dicho proyecto.

d) Secretario. Invalentado

Complemento Especifico	42.635 pto
Auxilio Adm. General por cubrir	
Complemento Especifico	4.273 pto
Complemento productividad	2.141 pto
Auxilio Adm. General una plaza	
Complemento productividad	6.414 pto
Auxilio Policía Municipal	
Complemento de productividad	7.415 pto

El pleno por unanimidad aprueba dicha propuesta.

e) Instancias de Particulares

B. Instancia Nando Esquivel, en contestación a la notificación que se le hizo para que acudiera a el solar que su esposa la tiene por la toda de Valeriana, expone el que solicita que se comparezca a realizar la obra de embalsamado y repellido y pulir la puerta con la debida diligencia que se lleve a efecto con el material necesario y hacer entrega de una llave con presencia a todo individuo que tenga adquirido una propiedad. El pleno examina dicha exposición y por unanimidad decide que se vuelva a dar un plazo de 15 días desde que se le notifique de nuevo para que execute lo dispuesto, haciendo constar que si los propietarios de los solares no cierran los puntos se le podrán cerrar por este Ayuntamiento.



D. Calixta Jacar Jaraúz, expone que siendo miembro de los propios salares porabando por ello unos ingresos reducidos solicita aumento de sueldo. Sancionando el asunto a la deliberación del pleno el Sr. Alcalde manifiesta que la subida según el debe ser de 2000 pts mensuales y con efectos desde primer día de enero de 1987. De la misma forma votan los señores concejales Vera Delgado, Pérez Vazquez, Barojan Duran y Uceda Cabezas aprobándose por mayoría. Duran y El Sr. fallado Sanchez considera que el aumento debe ser de 3000 pts y sentir efectos desde este mes de Diciembre.

D. Angel Maurano Cabauillos, expone que es propietario de un canal en los terrenos de la calle Mesana, y deseando igualar con el resto de los canales, que existen en dicho lugar, solicita autorización por vía. El pleno por unanimidad le autoriza, siempre que respete la línea que siguen los dichos canales, y que no entre en el camino.

D. Diego Maurano Blanco expone por igual concepto que el anterior, D. Angel Maurano Cabauillos aprobándose por unanimidad en el pleno y en las mismas condiciones.

D. Manuel Baez Cala, vecino de Fuente de Cañas, expone que gece la labor de recaudador en ejecución en las corporaciones locales, que en su labor no viene a los Ayuntamientos, con el carácter de asalariado ya que su remuneración consiste en la percepción de un sueldo legal, por lo que solicita postularse en esta Corporación.

Sancionada la instancia a la deliberación del pleno este por unanimidad acuerda que en caso de ser necesario se le podrá postular.

Crece: Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluida la sesión siendo las veintinueve horas quince minutos extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los Srs. Concejales de que certifico:

Blanca  
Agallardo  
M. Baez  
M. Baez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de enero de 1987.

Señores Concejales:

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Luis Pereira Vázquez

D. Juan M. Pardejal Guerrero

Secretario:

D<sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino

En Maguilla, siendo las diecinueve horas del día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Máximo Blanco Gómez, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos del inscrito Secretario, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión

extraordinaria convocada para el día de la fecha, en asiste pero ha excusado su asistencia D. Felipe Uceda-Coberas, en asiste en ha excusado su asistencia D. Francisco Pérez Hsercio, D. José Vizente Espinosa y D. Corinto Barragán Durán.

"ORDEN DEL DIA"

1<sup>o</sup>. Lectura y aprobación, si precede del borrador del acta de la Sesión anterior.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de ser orden, por mí el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior celebrada el día 18 de dieciocho de 1986.

En el punto 6<sup>o</sup> "Justancias de particulares", con relación a la presentada por D<sup>a</sup> Galista García González, el Sr. Gallardo manifiesta que a D<sup>a</sup> Galista se le debe suelto 3.000 pesetas, con efectos desde el día de dieciocho por haber tenido entrada esa instancia en dicho día.

Por lo demás el borrador fue aprobado por unanimidad, de terminándose su transcripción al libro-Capitular, quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

2<sup>o</sup>. Acuerdo Sobre próximos Carnavales del año 1987.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que dada la proximidad de los Carnavales de 1987, sería conveniente se discutiera si se va a conceder o no subvención a la Comisión de festejos y en caso

positivo que cantidad.

Tratado el asunto a la deliberación del Pleno, se aprueba por unanimidad el que sea concedida ese crédito a la cantidad el Sr. Alcalde propone que sea de 75.000 pesetas, cantidad que es aprobada por unanimidad.

3.º Acuerdo sobre instancias presentadas por el Colegio Público Francés Durán.

El Sr. Alcalde da lectura a dicha instancia donde se solicita ayuda económica para adquisición de trofeos y montaje de organización, con motivo del campeonato "Comarcas" "Tiempo a través", que se celebrará el día 24 del actual y que ha sido organizado por dicho Centro.

Por mayoría se aprueba que la subvención sea por esa cantidad de 20.000 pesetas.

4.º Acuerdo sobre la Moción presentada por el P.C.E. de ésta.

El Sr. Alcalde da lectura a la Moción presentada por el grupo de concejales del Partido Comunista de este Ayuntamiento, en el que se manifiesta la disconformidad con el Real Decreto 2697/80 del 30 de diciembre por el que se regulan determinados aspectos del subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En dicho escrito se propone se apruebe solicitar del Gobierno de la Nación la derogación del citado Real Decreto y su sustitución por una normativa que garantice la cobertura suficiente a todos los trabajadores Agrícolas durante todo el año.

Igualmente se pide que se dé traslado del mismo, al Presidente del Gobierno, al Ministro de Trabajo y al Presidente de la Junta de Extremadura.

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes es aprobada dicha Moción.

5.º Licencias de obras.

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes son aprobadas las licencias de obras de

D. Fernando Rico Gallardo, D. Francisco Hidalgo Silva y D<sup>a</sup> Brigida Sánchez Rodríguez.

6<sup>o</sup>. - Aprobación definitiva de modificación de créditos número 2.

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos n<sup>o</sup> 2 correspondiente al ejercicio de 1986, por importe de 944.915 pesetas, queda aprobada por unanimidad definitivamente.

7<sup>o</sup>. - Modificación del Régimen de Sesiones.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que considera convenientemente que el régimen de sesiones ordinarias se modifique, y, que esta (y que) se celebre en la última decena de cada mes.

Tratado el asunto a la deliberación del Pleno, se aprueba por unanimidad.

8<sup>o</sup>. - Dar cuenta del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General en propiedad.

El Sr. Alcalde como Presidente del Tribunal Calificador hace de manifiesto que habiéndose celebrado el concurso-oposición el día 30 de enero actual para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, el número de puntos obtenidos ha sido el siguiente:

D. Francisco Garrote Ledesma, ..... 1219 puntos

D. Félix-Tomás Morago García ..... 1913 "

D<sup>a</sup> Luisa Moreno Orellana ..... 3614 "

D<sup>a</sup> Luisa Moreno Orellana por obtener mayor puntuación, será la que ocupe dicha plaza tras la presentación de la documentación exigida en las bases de oposición:

CIERRE: No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 21 horas, extendiéndose la presente que firman, de que certifica:

  
 Fernando Rico Gallardo      Francisco Hidalgo Silva      Brigida Sánchez Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de febrero de 1987.-

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales:

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Luis Pereira Vázquez

D. Juan M. Paredes Guerrero

D. Aurelio Vera Delgado

D. Lorenzo Barragán Durán

D. Felipe Uceda Tabares

Secretaria:

D<sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino

En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, en asistencia

no han excusado su asistencia D. Francisco Pérez-Arce y D. José Veruete Espinosa.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Al leer el acta por la Presidencia y de su orden por mi el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 1987.-

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular, quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas:

2.º - Dar a conocer la información facilitada por el Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Badajoz, sobre la Casa-Cuartel.-

Por mi el Secretario, se hace en conocimiento del Pleno, que en conversación telefónica mantenida con dicho Jefe de la Guardia Civil se me ha comunicado que la Casa-Cuartel fue construida en el año 1923, por D. Juan Morillo Gómez-Alvarez, D. Francisco Guerrero Carrizosa y D. Hilario Molina Pérez.-

Dicha casa fue cedida verbalmente en el año 1923 a la Guardia Civil que permaneció en Maguilla, habiendo dicho casa hasta el 19 de agosto de 1968.-

A partir de dicha fecha ha sido el Ayuntamiento

quien se ha hecho cargo de la Casa, y dado el interés que este Ayuntamiento tiene en construir en el Mercado de Abastos, sea puesto en contacto con el Registro de la Propiedad en Llerena.

En dicho Registro aparece una primera inscripción de la Casa en el libro 231, folio 118, fecha 1.7.36 a nombre de los tres Señores antes citados.

No obstante hay una segunda inscripción en el año 1943, donde aparece la tercera parte de la finca de D. Hilario Molina Pérez a nombre de sus hijos, Carlos, Presentación y José Antonio Molina Spínola. Por último existieron dos formas de adquirir esa Casa, o bien cesión gratuita al Ayuntamiento por parte de los herederos o compra por parte de este Ayuntamiento, ya que la prescripción no tiene sentido por haberse en título inscrito en el Registro de la Propiedad.

3.- Notificación de la forma de posesión de D<sup>a</sup> Luisa Morceno Orrellana.

Por mi el Secretario, se informó que D<sup>a</sup> Luisa Morceno Orrellana tras la documentación presentada, tomó posesión el día 29 de enero de 1987, como Auxiliar de Administración General, lo cual se puede manifestar al Pleno de esta Corporación para que decida sobre su ratificación.

Subjetado el asunto a la deliberación del Pleno, este por unanimidad ratifica dicho nombramiento.

4.- Puesta en conocimiento de la subida del Impuesto de Circulación de Vehículos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1987.

Por mi el Secretario se pone en conocimiento del Pleno, que según el art. 51,2 de la Ley 21/86 del 23 de diciembre de Presupuestos Generales, "A partir de enero de enero de 1987, se eleva a un 5% (cinco por ciento) las cuotas del Impuesto de Vehículos Vigentes en el 31 de diciembre de 1986, salvo que el Ayuntamiento hubiese acordado un incremento superior antes de la entrada en vigor de esta Ley, este, informe no ha sido el caso en este...

Aprobación.

El Sr. Alcalde somete el asunto a la deliberación del Pleno y por unanimidad se aprueba dicha subida.

5.º Acuerdo Se procede sobre formación de la lista de personas económicamente débiles que pueden ser incluidos en la Beneficencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en Maguilla casi totalidad de las personas están incluidas en la Seguridad Social, rama general y agrícola, sin embargo, existen algunos casos, que por ser muy mayores, y no haber cotizado en su día, no poseen ningún tipo de cobertura, a efectos sociales, de lo que se trata continúa diciendo el Sr. Alcalde es de conceder un plazo para que las personas que se encuentran en dicha situación puedan presentar solicitudes y que la Junta Municipal de Beneficencia las examine y decida sobre su inclusión, teniendo en cuenta la legalidad vigente para ello.

Sometido el asunto a la deliberación del Pleno se acuerda por unanimidad que el anuncio esté expuesto al público durante quince días y se sigan los demás trámites.

6.º Acuerdo Se procede, para la contratación en Régimen laboral de persona encargada de la limpieza de los Grupos escolares.

Por unanimidad se decide dejar el tema sobre la mesa y que se incluya de nuevo en el próximo orden del día:

7.º Pliego de condiciones de la enajenación directa de solares a familias económicamente débiles.

Por mi el Secretario se da lectura a dicho pliego de condiciones, informando que ya se han cumplido los trámites reglamentarios con respecto a la Consejería de la Presidencia y Trabajo, continúa informando que el precio por el que se deben vender dichos solares, según lo establecido en el art. 168 de la Ley del Suelo, es su valor catastral, no obstante el Pleno por unanimidad decide que por dicho valor sería imposible que accedieran a

ellos familias realmente necesitadas, por lo que, acuerdase que el precio de venta sea de cincuenta pesetas el metro cuadrado (50 pesetas m<sup>2</sup>). Por último informo, que según el artº 170,2 de la Ley del Suelo, el plazo para presentar proposiciones será de dos meses a contar desde el siguiente al que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

8º. Rectificación retribuciones de los Funcionarios para el año 1987.-

Por voz del Secretario, se pone en conocimiento del Pleno que las retribuciones que se establecieron en el Pleno del día 18 de diciembre de 1986, han sufrido una modificación, por lo que se refiere a las retribuciones complementarias, estableciéndose en la siguiente forma:

COMPLEMENTO ESPECIFICO.-

Secretario-Interventor . . . . .	41.875 pesetas
Ejecutivo Administración General	1.651 "
Auxiliar Administración General	1.651 "
Ejecutivo Policía Municipal	2.701 "

Continuando los mismos niveles: 12, 6, 6 y 5 y de separándose el complemento de productividad para quien se tenía establecido.

9º. Licencias de obras.-

Por unanimidad de los Sres. Concejales, se aprueban las siguientes licencias de obras presentadas por:

- ✓ D. José Sánchez Tamayo
- ✓ D. Francisco Manchón del Villar
- ✓ D. Rafaela Farragán Durán

CIERRE: No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las 21 horas, extendiéndose de su resultado, la presente acta, que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario, certifico.

Juan José Durán  
 Juan José Durán  
 Juan José Durán  
 Juan José Durán  
 Juan José Durán  
 Juan José Durán



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de febrero de 1987.

Señores asistentes	En Maguilla, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete, reunieron-se en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, con asistencia en su totalidad de los señores Concejales.
Alcalde-Presidente:	
D. Máximo Blanco Gómez	
Concejales:	
D. Alfonso Gallardo Sánchez	
D. Luis Pereira Márquez	
D. Juan M. Paredes Guerrero	
D. Aurelio Vera Delgado	
D. Corruzo Barragán Durán	
D. Felipe Uceda Tabernas	
Secretario:	
D <sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino	
Pérez Asensio y D. José Vizcaino Espinosa.	

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación se procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, por el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de febrero de 1987.

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular, quedando advertidos los Srs. Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

2. Puesto en conocimiento de las obras del Nuevo Colegio Público:

El Sr. Alcalde comienza diciendo que, se han comenzado las obras del Nuevo Colegio Público, a través de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, siendo el constructor una Empresa de Villanueva de la Serena.

3. Puesto en conocimiento de la reclamación presentada por D<sup>a</sup> Galista García González.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que D<sup>a</sup> Galista García González, que desde el año 1983 ha venido prestando sus servicios como limpiadora de los Grupos Escolares, tiene haber estado dada de alta en la Seguridad Social se despidió voluntariamente a finales del mes de enero de 1987.

Días después, concretamente el 12 de febrero presentó escrito los motivos que lo llevaron a tomar esa decisión, - argumentado motivos de tipo moral.

El día 13 de febrero presentó una reclamación, solicitando de éste Ayuntamiento la cantidad de 218.000 pesetas en conceptos de salarios, que según ella ha percibido de sucesos a lo largo de meses anteriores.

La opinión del Sr. Alcalde es que se lleve hasta el final en este asunto por la vía legal y que a partir de ahora, se le hagan contratos a tiempo parcial a los limpiadores de las dependencias Municipales y Centro Sanitario.

Por mí el Secretario se hace el siguiente informe:

Que no existe contrato con esta Señora, ni con ninguna donde especifique las horas que mensualmente - deben de trabajar, ni siquiera donde se demuestre el carácter temporal de los sucesos; por lo que, según el artº 15, apartado 5º, del Estatuto de los Trabajadores, adquirirán la condición de trabajadores fijos, - cualquiera que haya sido la edad de su contratación los que no hubieren sido dados de alta en la Seguridad Social, siempre que hubiera transcurrido un plazo igual o superior al periodo de prueba establecido para la actividad de que se trate, - salvo que de la propia naturaleza de la actividad o de los servicios contratados se deduzca claramente la duración temporal de los sucesos, sin perjuicio de las deudas, responsabilidades o que hubiera - llegar en derecho.

Esta Señora se despidió voluntariamente, pero según el artº 50 del Estatuto de los Trabajadores: Serán causas justas para que el trabajador pueda solicitar la extinción del contrato.

2) Cualquier incumplimiento grave de las obligaciones contractuales del empresario, salvo los supuestos de fuerza mayor.

50.2 En tales casos, el trabajador tendrá derecho a las indemnizaciones señaladas para el despido improcedente.

Artº 50. E. Trabajadores. Cuando el despido sea decta-

todo inapropiado el empresario en el plazo de cinco días desde la notificación de la Secretaría podrá optar entre la readmisión del trabajador o el abono de las siguientes percepciones económicas que deberán ser fijadas en aquella.

2) En todo caso a una indemnización cifrada en 45 días de salario por año de servicios, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año, y hasta un máximo de cuarenta y dos mensualidades.

En cuanto a la reclamación de cantidad presentada por D<sup>a</sup> Talista, debo informar que el Ayuntamiento tiene, según el art. 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vía para estimar o desestimar la misma, sea que pueda ir al IMAC, según el artículo 50 de la Ley de P. Laboral, ya que es parte el Ayuntamiento.

El Alcalde tras este asesoramiento pide al Pleno se deliberare sobre la cuestión, manifestando que debe seguirse el procedimiento legal.

El Pleno por mayoría de todos los miembros presentes, decide:

1.) Que antes de que se inicien los trámites legales y en interés del Ayuntamiento se llegue a un acuerdo con D<sup>a</sup> Talista y se le dé alta en la Seguridad Social con efecto retroactivo desde 1.º de enero de 1986, y se le haga un contrato a tiempo parcial por 6 meses a partir de ahora, el contrato sería por 48 horas mensuales y el sueldo sería el legalmente establecido, según el salario mínimo interprofesional.

En caso de que esta Señora no aceptara se seguirá, según mayoría del Pleno la vía legal expuesta.

IV.- Puesto en conocimiento del nuevo edilitario del Ayuntamiento.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que a este Ayuntamiento han llegado los recibos facilitados por las empresas de Azuaga, y subvencionados por la Excma. Diputación Provincial, por un importe de 1.300.000 pesetas.

V. Solicitud del mercado de abastos a la Secretaría.-

de Comercio.-

El Sr. Alcalde procede de manifestar que, según conversaciones mantenidas con la Subdirectora de Comercio para que se apruebe la obra del Mercado de Abastos, es necesario previamente adoptar el acuerdo de solicitud y presentar una memoria que ya ha sido encargada al Arquitecto D. José Antonio López Galández. Igualmente es necesario ese informe del Interventor donde se indique que la obra no está subvencionada por ningún otro Organismo Público ni privado y que el Ayuntamiento directamente, sin este tipo de ayudas no posee capacidad económica para llevarla a efecto. Concluido el asunto a la deliberación del Pleno se acuerda por unanimidad aprobar dicha solicitud.

VI.- Liquidación del Presupuesto año 1986.- Se deja el tema sobre la mesa.

VII.- Aprobación de la propuesta de las tarifas de D<sup>a</sup> Luisa Moreno Orellana.

Por vía del Secretario se informa que D<sup>a</sup> Luisa Moreno Orellana, recientemente nombrada Auxiliar de Administración General en propiedad, ha estado trabajando en este Ayuntamiento desde el día 29 de Septiembre de 1980, en virtud del artº 25 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre hasta el 16 de enero de 1987.

Esta fase de contratos en régimen de derecho administrativo, no debe llegar a ser personal Funcionario ni laboral.-

Esta Secretaría tiene cubierta la asistencia sanitaria, a través del convenio que tiene suscrito el Ayuntamiento con la Seguridad Social.

El Alcalde, solicita a la deliberación del Pleno el que se le reconozca en concepto de gratificación mensual 3.294 pesetas por los años que lleva trabajando. Por unanimidad se aprueba dicha gratificación.

VIII.- Pliego de condiciones de la Subasta para elegir el Cementerio.

Por vía del Secretario se da lectura al pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la obra de -

reemplazamiento del Secretario.

El tipo de licitación se fija en 200.000 pesetas a la baja. Por decisión del Pleno se acuerda en publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, a pesar de lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas tendrá lugar desde el día 26 de febrero al 11 de marzo de 1987.

Celebrándose la subasta el día 12 de marzo de 1987, a las 12 horas.

IX.- Acuerdo se procede sobre la dimisión en el cargo de sus funciones como Depositario y otras obligaciones del Caucejal D. Abelardo Gallardo Sánchez. - Previa autorización del Sr. Alcalde, el Sr. Gallardo toma la palabra y retira verbalmente dicha dimisión.

X.- Aprobación se procede, de la oferta de empleo público para contratar en esta plaza de limpiadora. - Por el Secretario se hace de conocimiento que estando vacante la plaza de limpiadora, se presentan las bases de convocatoria para cubrir la misma mediante concurso.

El contrato será temporal de un año, a tiempo parcial y por 48 horas semanales, el salario será proporcional a las horas trabajadas, según el salario mínimo interprofesional.

Por unanimidad se aprueban dichas bases, donde se da un plazo de 30 días tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para presentar solicitudes. La selección se llevará a efecto el cuarto día hábil siguiente a aquel en que se acaba el plazo de presentación de instancias.

El Tribunal estará integrado por:

El Sr. Alcalde-Presidente o vicario en quien delegue.

El Caucejal de cultura.

El Secretario del Ayuntamiento.

Un representante del profesorado oficial.

Secretario. Un funcionario del Ayuntamiento.

XI.- Aprobación, se procede del pliego de condiciones subasta materiales del derribo del Colegio. Por el

Secretario se da lectura al pliego de condiciones que ha de regir la subasta para vender los materiales del Colegio Público.

Por decisión del Pleno y dada la escasa importancia del valor de la subasta deciden no publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, a pesar de lo establecido en el artº 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas tendrá lugar el día 26 de febrero al 4 de marzo de 1987, y la apertura se efectuará a las 12'30 horas del día 5 de marzo.

XII.- Aprobación si procede, para la enajenación y pliego de condiciones del antiguo mobiliario del Ayuntamiento. Por este el Secretario se da lectura al pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la venta del antiguo mobiliario por un importe de 10.000 pesetas.

Por decisión del Pleno se acuerda no publicar dicha subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, no obstante lo establecido en el artº 24 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas tendrá lugar del día 26 de febrero al 4 de marzo de 1987, y la apertura se efectuará el día 5 de marzo de 1987, a las 12 horas.

XIII.- Moción presentada por el Grupo de Concejales de A.P. Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción presentada por el Grupo Popular en la que se pide de reconocerse la desconformidad con el Real Decreto 2.697/86 de 30 de diciembre, que regula el subsidio de Desempleo Agrario solicitando se derogación y que de el mismo se de traslado a los organismos competentes como Presidente de la Junta de Extremadura, Presidente del Gobierno y Ministro de Trabajo.

Por unanimidad de los Sres. Concejales del Grupo Comunista y Socialista dicha moción es aprobada.

XIV.- Instancias de particulares.- Por D. Antonio Barragán Morales, se solicita autorización para arreglar el primer tramo del Camino de Higuera, con el fin-

de securizar el fuerte respecto que en él existe.

El Pleno por unanimidad decide conceder dicha autorización, ordenando que se arregle en condiciones.

Punto de urgencia.

El Grupo Socialista pide se trate el tema de la licencia de obras del Colegio.

El Sr. Alcalde solicita al Pleno que se pronuncie. Sobre la urgencia, por unanimidad el Pleno aprueba la urgencia.

Y se acuerda que se solicite de nuevo a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia que por escrito explique los motivos por los que se ha pedido que no se otorgue la licencia de obras, cuando se sabe que ha habido contratistas que sin el 18% de subida en la subasta estaban dispuestos a quedarse con la obra y a pagar la licencia.

TIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, siendo las veintitres horas, de que yo el Secretario, certifico:-

Leonor Bauagui

Juan de la Cruz

A. Gallardo

José María

A. Vera

M. J. Cando

M. Plana

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de marzo de 1987. -

Señores Concejales:

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales

D. Aecacio Gallardo Sánchez

D. Luis Pereira Márquez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Teodoro M. Paredes Guerrero

D. Felipe Uceda Cabezas

D. Lorenzo Barragán Durán

Secretario

D<sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino

En Maguilla, Liendo las veinte horas del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Don Máximo Blanco Gómez, los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha, en asistencia en haber ex-

cusado sea asistencia los Concejales D. José Vizcaino-Espinoza y D. Francisco Pérez Aseñero.

ORDEN DEL DIA.

1<sup>o</sup>. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Abierto el acto por la Presidencia de sea orden, por sea el Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 23 de febrero de 1987.

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose sea transcripción al libro capitular, quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

2<sup>o</sup>. - Aprobación, si procede del Reglamento para la prestación del Servicio de asistencia médico-sanitaria. - El Sr. Alcalde hace de manifiesto que se está siguiendo el trámite legal, para poder atender a través de la Beneficencia a familias pobres del Municipio, por lo tanto es necesario se delibere sobre el Reglamento que a nivel interno contiene el desarrollo organizativo de dicha asistencia.

Por sea el Secretario se dio lectura a dicho Reglamento, destacando entre otras cosas que sea el Padrón de Beneficencia no podrán ser incluidos, aunque pertenecieran a familias conceptuadas como pobres los siguientes:



a) Los beneficiarios de Asistencia Familiar en el Régimen General de la Seguridad Social o en los Regímenes Especiales en los que la prestación tenga igual extensión que en el Régimen General.

b) Los preceptores de pensiones o rentas de cualquier naturaleza, tales ingresos iguales o superiores al salario mínimo interprofesional, a probados por el Gobierno o los que tengan bienes de cualquier clase, tales predios fincos de arrendamiento, a parcerías o contratos arrendatarios, cuando los rendimientos líquidos puedan estimarse iguales o superiores al expresado salario mínimo interprofesional, tras la lectura del informe, el Sr. Alcalde decide se vote sobre el informe, precedido a probado por unanimidad.

3º. Aprobación, si procede, del proyecto del paseo.- El Sr. Alcalde pone de conocimiento que se quiere solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, las obras para este nuevo paseo, el Aparejador D. José Antonio Tatero Vaguera, ha redactado este proyecto de los muros, por lo que es necesario someter a la deliberación del Pleno, el proyecto, el Pleno por unanimidad acuerda, que por la margen derecha del paseo se acepte hasta donde permita la carretera y, por la margen izquierda se deje como 10 metros desde el paseo hasta el arriate de la Iglesia, es decir 10 metros de calzada.

Igualmente se aprueba por unanimidad solicitar dicha obra.

4º.- Aprobación, si procede, de la liquidación presentada por D<sup>a</sup>. Galista García González.- El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que, habiéndole comunicado a D<sup>a</sup>. Galista García González, la decisión del pleno, adoptada en la Sesión del día 23 de febrero de 1987, ésta Señora agradece todo lo relativo al tema de la Seguridad Social y al contrato a tiempo parcial que se pretendía formalizar, pero lo que se pide es una indemnización por el último año, es decir el año 1986 que es a lo único que podría tener derecho, por un importe de 60.000 pesetas, en concepto de diferencia de convenio,

pagos extras y Vacaciones fue quitando con esto su relación laboral con este Ayuntamiento.

Por en el Secretario se esfuerza que dicha reclamación pueda tener ese fundamento jurídico, pero quien debe decidir sobre la misma es la Jurisdicción Laboral, ya que escapa de la competencia Municipal.

El Sr. Alcalde tras este informe se manifiesta de acuerdo por la vía legal y pide se someta el tema a la deliberación del Pleno.

Este por unanimidad de los miembros presentes, revoca el acuerdo tomado en la sesión anterior y decide en interés del Ayuntamiento atender a lo solicitado por D<sup>a</sup> Talista en concepto de liquidación de sus derechos, manifestando que se firmó un documento, donde se haga constar que con esta liquidación, D<sup>a</sup> Talista extingue definitivamente su relación laboral, sin que quepa ningún otra reclamación por ningún concepto a este Ayuntamiento.

5.- Aprobación, se procede, de la liquidación del año 1986.- Por en el Secretario se da lectura al resumen de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año 1986, siendo este el siguiente:

Existencia en Caja a 31 de diciembre de 1986: 2.589.047.

Restos por cobrar	1.462.894
SUMA	4.051.941
Restos por pagar	3.984.419
SUPERÁVIT	67.522

A continuación el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dar de baja obligaciones que por error se venían arrastrando de ejercicios anteriores, sin que los mismos deban a parecer, como tales, ya que no existen acreedores, estas cantidades son las siguientes:

012.01. Plan Provincial de obras y servicios, año 84=	93.785
012.01. Pensiones Seguridad Social, año 1984=	185.130
012.09. Variación pasivo financiero	223.060
011.01 Retribuciones personal contratado, año 1985	17.285
Sumas y Sigue	519.260

	Suma anterior	519.260
011.08.	Otros gastos de insumos, año 1985 =	707.
011.06.	Material técnico y especial	39.204
011.06.	Ejercicios reales	307.053
011.06.	Aportación Plan Provincial obras y servicios año 1985:	8
	<u>Total</u>	<u>866.232</u>

6.º - Justificas de particulares: D. José A. Sánchez Millán, natural de Reina y vecino de Mogeilla, solicita se sea concedido un terreno de forma provisional, propiedad de este Ayuntamiento, que linda con terreno de su propiedad, donde se encuentran ovejas, terreno que debido a la humedad que posee hace que las ovejas no puedan estar como deberían.

El Pleno por unanimidad acuerda tener el aprovechamiento del terreno propiedad de este Ayuntamiento con un canon de 1.000 pesetas anuales, por un año, pudiendo el pleno si lo considera conveniente prorrogar ese año sucesivos dicho aprovechamiento.

El Sr. Concejal D. Juan Manuel Paredes Guerrero, manifiesta que, el próximo pleno reformará de los metros cuadrados que se han tenido tras una medición exhaustiva del mismo.

La Comisión de Festejos que organiza el Carnaval 1987, se dirige al Ayuntamiento para solicitar le sean concedidas 18.000 pesetas más de las que ya han sido presupuestadas para el Carnaval, para poder cubrir los diferentes gastos previstos, rogando que dicha cantidad sea facilitada de la subvención que la Excma. Diputación Provincial tiene concedida a este Ayuntamiento para festejos.

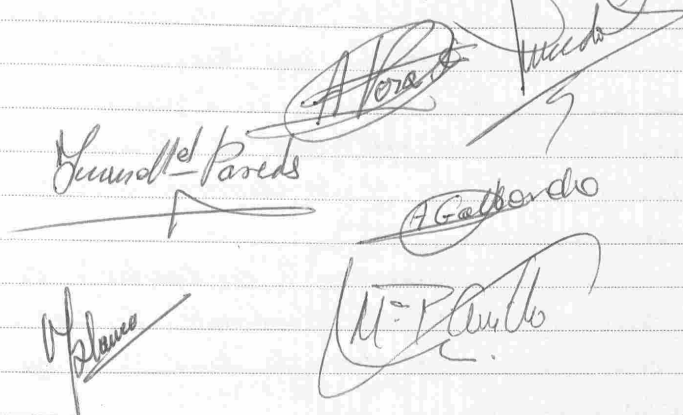
El Pleno por unanimidad decide otorgar 20.000 pesetas.

7.º Aprobación, si procede, de licencias de apertura de establecimientos. - Por mi el Secretario se pone de manifiesto que se ha acabado la tramitación legal de la licencia de (la licencia) de apertura del establecimiento de D. Fernando Rico Gallardo, dedicado a Supermercado.

El Sr. Alcalde somete el tema a la deliberación

del pleno y, por unanimidad se aprueba dicha licencia.

TIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de que fue el Secretario, certifica:


  
Manuel Parede
   
Antonio Gallardo
   
Juan M. Parede
   
Aurelio Vera Delgado

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de marzo de 1987.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

- D. Máximo Blanco Gómez
- D. Antonio Gallardo Sánchez
- D. Luis Pereira Márquez
- D. Juan M. Parede Guerrero
- D. Aurelio Vera Delgado
- D. Lorenzo Barragán Durán

Secretario:

- D<sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino

En Maguilla, siendo las veinte horas del día once de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, celebrada en el día de la fecha, en la que asistieron en haber excusado su asistencia D. Francisco Pérez Azevedo, D. José Vicente Espinosa y D. Felipe Uceda Galvezas.

#### "ORDEN DEL DIA"

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Abierto el acto por la Presidencia y de ser orden por el Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de marzo de 1987.

El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular, que-

dando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

2º.- Acuerdo si procede, para que se autorice al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Zona Verde de la Charca.

El Sr. Alcalde hace de manifiesto que sería conveniente reanudar en Zona Verde el terreno donde se encuentra ubicada la Charca de Teucas, recientemente destruida por el S.O.F., para ello, se plantearía árboles y se llevaría a efecto el terramiento del sector.

Después que puesto en contacto con la Dirección General de Medio Ambiente, se nos puede conceder una subvención, para la cual se tiene que firmar dicho convenio.

Tratado el asunto a la deliberación del Pleno, éste por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde para que lleve a cabo la firma de dicho convenio.

3º.- Puesta en conocimiento del Pleno de Empleo Rural.:

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la certificación recibida recientemente por el Instituto Nacional de Empleo, donde se exponen los cursos por los que se ha de regir el PER, en el año 1987. el Pleno se da por enterado.

4º.- Puesta en conocimiento de las Subastas celebradas el día 4 de marzo de 1987.-

Por vía el Secretario se hace de manifiesto que el día 5 de marzo actual, no se celebraron dichas subastas por no encontrarse presente el Sr. Alcalde, ya que se tuvo que ausentar por motivo de un viaje oficial urgente, ni ningún Concejales en quien éste hubiese delegado.

Pudiéndose haber celebrado la subasta cuatro días siguientes, a tenor de lo dispuesto en el artº. 332 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales; declaró inadmisibles la única proposición relativa al derribo de los materiales del Colegio, por no tener justificante de la representación el Sr. que presentó la proposición.

En cuanto a la subasta del Malisario, se declaró

desierta por no haber proposiciones.

El Pleno por unanimidad decide anunciar una subasta concediendo un plazo de siete días, a partir del día 12 de marzo, celebrándose la subasta el día 20 de marzo a las 12 de la mañana, la relativa a los materiales del derribo y a las 12:30 horas de la mañana la del antiguo Mobiliario.

5º.- Aprobación si procede, sobre la enajenación y pliego de condiciones para la subasta de los alambrados del Parque:

El Sr. Alcalde informa que ha retirado del Parque los viejos alambrados, lo que se podría obtener algún ingreso si se procede a su enajenación; sometido el asunto a la deliberación del Pleno se aprueba por unanimidad dicha enajenación.

A continuación se da lectura al pliego de condiciones que ha de regir la subasta.

Por unanimidad es aprobado dicho pliego de condiciones, estableciéndose el tipo de licitación a 125 pesos metro. Por unanimidad igualmente se acuerda abrir un plazo de siete días para presentar proposiciones, celebrándose la subasta el día veinte a las 12 horas.

Se acuerda no publicar dicho pliego en el B.O. de la provincia, pese a lo establecido en el artº 26 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

6º.- Puesta en conocimiento de la obra a realizarse en la traida del agua de la Fuente del Parque.

El Sr. Alcalde manifiesta que debido a las obras que se están realizando en el Colegio Público "Juvenio-Durán" ha sido necesario aceptar unas tuberías y hay que repararlas por cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a la deliberación del Pleno, el Sr. Vera Delgado y Pereira Vázquez, manifiestan que no debe ser el Ayuntamiento el que soporte dicha carga, sino el contratista que está encargado de la obra; el Sr. Gallardo opina que antes de tomar

por la tiberie deberie haber solicitado al Ayuntamiento autorización.

El tema queda pendiente de esta información que se efectuó en el próximo Pleno, sobre quien debe soportar dicha carga.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace en conocimiento del Pleno la obra de traida de agua para el saneamiento de los servicios del Colegio; el Pleno por unanimidad aprueba dichas obras;

TIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándose, siendo los veintinueve horas y cuarenta minutos del día de esa fecha, firmando los asistentes de todo lo cual, yo el Secretario certifico:

Juan Manuel Parada      José Parada  
José Parada      José Parada  
Galindo      Blanco      M. P. Amillo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 1987.

Señores Asistentes  
ALCALDE - PRESIDENTE:  
D. Máximo Blanco Gómez  
Concejales:  
D. Aurelio Vera Segado  
D. Juan M. Parada Guerrero  
D. Felipe Uceda Cabezas  
D. Francisco Gallardo Jandres  
Secretario:  
D. M<sup>o</sup>. Pilar Amillo Merino  
el día de la fecha.

En Taguilla, siendo las veinte horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen arriba del interprescrito Secretario con objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada por

no asistió ni con excusado su asistencia los Concejales D. Francisco Vera Merino, D. José Viquele Quijose, D. Lorenzo

Barragán Suárez y D. Luis Benítez Vázquez--

ORDEN DEL DÍA:

I.- Aprobación y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. -- Al respecto el acto por la Presidencia y de su orden por parte del Secretario, se dio lectura al Secretario del Acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de marzo de 1987--

El Secretario del Acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad, delimitándose la responsabilidad al Libro Capitular, quedando atribuidas las sesiones Concejales de las obligaciones que tienen de autorizarlas con sus firmas--

II.- Dar a conocer el resultado de las deliberaciones de la obra del resplando del Concejo. -- El Señor Alcalde toma la palabra y manifiesta que la deliberación celebrada el día 12 de marzo de 1987, se declaró desierta por falta de quórum--

Por lo que procede al Pleno se adjudique directamente a D. Lorenzo Barragán Rucilla, que ha presentado proposición el día 16 de marzo de 1987, por el importe total del presupuesto, comprometiéndose a cumplir integralmente el Pliego de condiciones--

Por parte del Secretario se informa que es posible esta adjudicación directa a favor de lo establecido en el artículo 120.6 del Texto Refundido del Régimen Local, que dice: La contratación directa solo podrá acordarse en los siguientes casos: Los que no llegasen a adjudicarse por falta de licitadores--

El Pleno por unanimidad aprobó dicha adjudicación--

III.- Dar a conocer la finalización de las obras del Plan Provincial de obras y servicios del año 1986. -- El Señor Alcalde manifiesta que las obras finalizaron antes del 31 de diciembre de 1986; lo que ocurre es que aún no se ha terminado de abonar



Todo a los contratistas--

En las obras nuevas:

106/86. CEMENTERIO: Adjudicada por 1.500.000 Pesetas. El Ayuntamiento ha abonado el 9%, el resto Diputación y el Estado. Esta obra está totalmente liquidada--

OBRA 105/86. - REPARACIONES EN LA CASA CONSISTORIAL--

Adjudicada por 1.718.713 Pesetas. - El Ayuntamiento ha abonado el 9% y el resto Diputación y Estado. En esta obra de obra efectuada reciente, que han sido pagadas al contratista del Servicio Industrial que correspondía al Ayuntamiento al hacer la obra por Administración directa--

OBRA 104/86. - ALUMBRADO PUBLICO: Adjudicada por 1.064.000 Pesetas. -

En esta obra el Ayuntamiento ha tenido que abonar 154.000 Pesetas, y el resto Diputación y el Estado--

Aun quedan por abonar a la Empresa 54.000 Pesetas correspondiente al Ayuntamiento--

OBRA Número 5/86. DEPOSITO DEL AGUA. - Adjudicada por 1.000.000 Pesetas--

El Ayuntamiento ya ha abonado el 9%-- 90.000 Pesetas, como queda que Diputación y el Estado terminen de abonar la última cantidad--

IV. - De a conocer el resultado del Edicto sobre liquidación de la Beneficencia de Familias Raras--

Por así el resultado de informe que se hace instancia presentada corresponde a D. Antonio de la Fe Ramirez, que en ella incluye en la Seguridad Social, no base ningún familiar obligado a cubrir, cobrando único y exclusivo por la Beneficencia del Fondo Nacional de Asistencia Social--

De esta resolución manifiesta al Sr. Alcalde; lo dará cuenta a la Comisión Municipal de Beneficencia--

V. - Aprobación, si procede, de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes--

Por sea el Secretario de Imprenta, que se leen Producido  
por Leguinales ALTAS y las BAYAS en el Barrio de Qui-  
cibal de Habituales al 1 de enero de 1987:

ALTAS: 22 (veintidos) --

BAYAS: 28 (veintiocho) --

Total número de habituales de Barrios al 1 de  
enero de 1987: 1405 (mil cuatrocientos cinco  
habituales) --

UT. - Autorización, de Procedo, Para Poder ejercer  
función a la Dirección General de Pr. Secretaría  
de este Ayuntamiento, en Ayuntamiento de Bilas  
en la Provincia de Sevilla -- Por sea el Secre-

tario de la Provincia al acuerdo adoptado por el  
Ayuntamiento de Bilas (Sevilla), en se-  
sión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo  
de mil novecientos ochenta y siete --

Se el que se dice entre otras cosas, que por una  
necesidad se asienta en felicitad Presentado  
por Sr. Dorica Pilar Gorrillo Torres, Secretaria  
de Adm. Local y Licenciada en Derecho que  
viene ejerciendo en la Provincia de Badajoz Para  
hacerse cargo de la Secretaría General del Ayunta-  
miento de Bilas, y que sea elevado a la Dirección  
General de Adm. Local dicho acuerdo --

Este Ayuntamiento de Bilas por unanimidad  
de su corporación, manifiesta al Sr. -  
Alcalde que se Proceda a su reincorporación Regal --

CIERRE: y en habiendo leido asuntos de que  
forman el Sr. Alcalde declaró concluido la sesión  
leída por veintidos letras del día dieciocho de  
marzo de mil novecientos ochenta y siete,  
de que yo el Secretario, Certifico --

Juan M. de Carols  
Alcalde  
M. Plante  
A. Perado

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 9 DE ABRIL DE 1987.

Señores asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Maximo Blanco Jimenez

Concejales

D. Antonio Galindo Sanchez

D. Luis Pereira Vizquier

D. Juan T. Barrios Guerrero

D. Angelio Vera Delgado

D. Felipe Uceda Cabezas

D. Roberto Romaguera Duran

Secretario

D.ª Pilar Benito Zúñiga

D.º Benito

En Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día 9 de abril de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Maximo Blanco Jimenez, los señores Concejales, expresados al margen asistidos del Suplente decano, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria sancionada una el día de la fecha, en virtud de haber excusado la asistencia D. Francisco

ORDEN DEL DIA

I. - Lectura y aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión anterior.

Al respecto el acta por la Presidencia y de su orden por vía el Secretario, se dio lectura al Borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Borrador fue aprobado, por unanimidad, determinándose la transcripción al Libro Consistorial, quedando advertidas los señores Concejales de la obligación que tienen de autografiarlas con sus firmas.

II. - Aprobación del Proyecto del PER.

El Sr. Alcalde Pone de manifiesto que dado que las obras del PER, están próximas y que se nos ha concedido una reserva de créditos por importe de 4.900.000 Pesetas que equivale al 100% de la mano de obra, antes de nada es necesario la aprobación del Proyecto de los mismos - entendiéndose por un Técnico.

Tales obras consisten en el asfaltado de la calle Calle San Diego Alto, así como recientemente la Balmugión de la calle Pedroso hacia su unión con la Calle San Diego Alto, el resto consistirá en

creación un camino de circulación.

El Pleno por unanimidad aprueba dicho Proyecto, así como el acuerdo de fiscalización de las cuentas.

III.- Designación del profesor de E.G.A. y suplente de los demás miembros para el concurso de Remunerados.

Por mi el Secretario se informa que dado que el Substituto de Estudios de Administración Local no ha controlado al tanto que se le envió solicitándole - representante del profesorado oficial, y estando próximo el concurso para la adjudicación de la plaza de Remunerado mediante concurso temporal de un año, es necesario, se designe a dichos representantes.

El Señor Alcalde somete al asunto a la deliberación del Pleno, y por unanimidad se acuerda nombrar vocal titular a D<sup>a</sup> Ana Pilar Gallo, suplente D. Miguel Barriagán.

Se acuerda al resto de los suplentes por unanimidad se acuerda:

- Vocal suplente del Señor Alcalde: D. Luis Pereira Vázquez.

- Vocal suplente del Señor D. Antonio Gallardo Sánchez: D. Roberto Barriagán Soriano.

- Vocal suplente de D<sup>a</sup> María Pilar Amillo Tereso: D<sup>a</sup> Luisa Teresa Gallardo.

IV.- Creación de la Comisión de Cuentas.

Por mi el Secretario se informa que el Preceptiva la existencia de dicha Comisión según establece el artículo 127 del Texto Refundido en concordancia con el artículo 116 de la Ley 7/85.

Las funciones de dicha Comisión serán el examen, estudio e informe de todas las cuentas Preceptivas y extrapreceptivas.

Se acuerda a su constitución estará integrado por el Señor Alcalde que es Presidente Jefe, y un número de concejales que se acuerda a la proporcionalidad existente entre los distritos - Grupos Políticos representados en la Corporación.

Por unanimidad se acuerda que formen parte

de dicha Comisión D. Antonio Gallardo Linares  
 en representación del P.C.E., D. Juan Zamuel  
 Barredas Guerrero en representación del P.S.O.E. y D.  
 Lorenzo Saragozá Durán en representación del Grupo  
 Popular.--

VI.- Acuerdo, si procede, sobre el contrato del Panadero--

Por el señor Alcalde se informó que estando pro-  
 ximo el vencimiento del contrato del Panadero que  
 se hizo por un año al amparo del Real Decreto  
 1.989/84 es necesario deliberar sobre su prórroga o  
 extinción por otro año--

Leído el acuerdo a la deliberación del Pleno,  
 se acuerda por unanimidad prorrogar por otro  
 año dicho contrato a D. José Juanes Núñez  
 en las mismas condiciones que el año anterior, per-  
 cibiendo el salario que le corresponde según el  
 convenio agrícola--

VI.- Rectificación, si procede, de la Liquidación  
 del año 1986 y Baja de obligaciones--

Por vía el Secretario se informó que la Liquidación  
 del año 1986 aprobada en sesión del día tres  
 de marzo de 1987, no procede ya que se debe  
 de baja obligaciones con solemnidad al treinta  
 y uno de diciembre de 1986--

Por lo que es necesario anular dichas Bajas y  
 proceder al examen de la nueva Liquidación--

El señor Alcalde leíó el acuerdo a la delibera-  
 ción del Pleno y por unanimidad se acuerda  
 la nueva Liquidación que es como sigue:

Existencia en Caja a 31 de DICIEMBRE	2.589.047
Restos por cobrar . . . . .	1.462.894
SUMA . . . . .	4.051.941
Restos por pagar . . . . .	4.850.651
DEFICIT . . . . .	798.710

Igualmente se acuerda, por unanimidad, rectificar  
 y quedar sin efecto la Baja de las obligaciones  
 por importe de 866.232 Pesetas

VII.- Información del representante de Ayuntamientos

en el Consejo Escolar.- El Señor D. Antonio Gallardo Jordano, representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar, emitió la información y el Pleno lo dio por enterado.-

VIII.- Acuerdo, si procede, para la contratación de requesta de la Fieira del año 1987.-

El Señor Alcalde toma la palabra e indica que dado que es la fecha oportuna para gestionar la requesta que ha de actuar en la feria se debe deliberar sobre este asunto, ya que queda que si se deja pasar no encontramos aliequos.-

El Pleno por unanimidad acordó el que se empuzan los Precios para la contratación.-

IX.- Adjudicación definitiva de las distintas subastas celebradas.-

El Señor Alcalde manifiesta que el día veinte de marzo se celebraron las siguientes subastas:

- Mobilizacio Aubrigio del Ayuntamiento, adjudicado Provisionalmente a D. José Hidalgo Corvo por 1000 pesetas.-

- Materiales del Derrido, se adjudicaron 37 vigetas, 6 unidades de 2'5 y 9 unidades de 3mm, por un importe de 66.010 pesetas a D. Juan Manuel Zapata Ortiz.-

Alambres del Parque.- Esta subasta se declaró desierta por falta de licitadores.-

El Pleno por unanimidad acuerda la adjudicación definitiva de dichas subastas, así como que se proceda a la formalización de los contratos.-

X.- Aprobación, si procede, de las licencias de apertura.-

Por vía del Secretario se desprende que esta terminada la licencia de apertura de D. Pascual Berrocalo Zúñiga, por el establecimiento de venta de artículos al por menor.-

El Pleno por unanimidad acuerda la aprobación de dicha licencia.-

XI.- Acuerdo, si procede, sobre ubicación de la

Piscina a construir--

El Sr. Alcalde recomienda que este año se van a empezar las obras de la Piscina con el Plan Biennial de obras y servicios, es necesario pues, deliberar sobre el tipo exacto donde se va ubicar. El Sr. por unanimidad acuerda que sea en las ejidas Bafineros en el lugar denominado La Caldera--

XII.- Aprobación, si procede, de las Presupuestas de obras--

Por unanimidad se aprueban las siguientes de obras:

- D. José Jiménez Zorales, con un Presupuesto de 50.000 Pesetas

- D. Juan Barragán Ortiz, con un Presupuesto de 1.670.000 Pesetas--

- D<sup>a</sup>. Primitiva Hidalgo Cruz, con un Presupuesto de 187.000 Pesetas--

XIII.- Acuerdo, si procede, sobre la vacante de Secretaría de este Ayuntamiento--

Por unanimidad se deja el tema sobre la mesa--

XIV.- Acuerdo, si procede, sobre colaboración de este Ayuntamiento con la Comisión Pro Soc. Indio--

Por unanimidad este Ayuntamiento decide colaborar conjuntamente con la organización de las fiestas de San Pedro con dicha Comisión. Disponiendo que la misma se desarrolle a las órdenes de la propia Comisión Pro Soc. Indio; dejando sobre la mesa de momento el aspecto de la colaboración económica debiendo se tratar en otro Pleno de los próximos días.

CIERRE: y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, declaró conclusa la sesión siendo las veintidós horas quince minutos, de que yo el Secretario CERTIFICO--

Molina

Alcalde

José Barragán Ortiz

José Hidalgo Cruz

17 de Mayo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de abril de 1987.

Asistentes  
Alcalde Presidente  
 D. Máximo Blanco Gómez  
Concejales  
 D. Antonio Gallardo Sánchez  
 " Luis Perera Márquez  
 " Aurelio Vera Delgado  
 " Juan Manuel Pardo Guerrero  
 " Lorenzo Farragán Durán  
 " Felipe Uceda Cabezas  
Secretario  
 D. María-Pilar Cerrillo Merino

En Maguilla, siendo las Veintena horas y treinta minutos del día veintidos de abril de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en el día de la fecha, no asistiendo ni han excusado su asistencia los Señores D. Francisca Pérez Aguilero y D. José Viruete Espinosa.

#### ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Abierto el acta por la presidencia y de ser orden por el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 9 de abril 1987. El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular, quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II. Aprobación inicial si procede, del Presupuesto 1987. Por el Secretario, se dio a conocer el proyecto de presupuesto elaborado, según lo establecido en las disposiciones vigentes para el ejercicio de 1987, ya examinado por la Comisión especial de cuentas, celebrada el día 15 de abril de 1987.

A continuación, dicho proyecto es examinado por el Pleno y vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por el Secretario-Interventor.

Discutidos de forma sucinta cada uno de los créditos que conforman el Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución y hallándose conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, teniendo en cuenta que los gastos voluntarios se han limitado por existir déficit en la liquidación del ejercicio



de 1986.

La incorporación por unanimidad de todos los concejales asistentes, acuerdan:

1º.- A probar el Presupuesto cinco para el ejercicio de 1987, cuyo resultado por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1º.	Ingresos directos	2.444.299
2º.	Ingresos indirectos	704.267
3º.	Tasas y otros ingresos	3.896.683
4º.	Transferencias corrientes	7.731.573
5º.	Ingresos Patrimoniales	537.000
	B) Operaciones de capital	
6º.	Enajenación de inversiones reales.	800.000
	<u>TOTAL INGRESOS:</u>	<u>16.113.822</u>

#### ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Descripción	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1º.	Remuneraciones del personal	8.717.524
2º.	Compra de bienes corrientes y servicios	4.663.134
3º.	Intereses	786.819
4º.	Transferencias corrientes	923.285
	B) Operaciones de capital	
5º.	Inversiones reales.	800.000
6º.	Transferencias	223.060
	<u>TOTAL GASTOS:</u>	<u>16.113.822</u>

2º. A probar el proyecto de fases de ejecución del Presupuesto.

3º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, cesando de ser efectivo el Edicto en el D.P., considerándose definitivamente aprobado dicho presupuesto si durante el periodo de exposición al público no se producen reclamaciones.

III.- Aprobación se procede de los Padrones municipales.

de circulación de vehículos, arriastre y rodaje, Cementerio, Solares Síen edificar, revoque y decoro de fachadas, estércoleros, leños etc.

Por en el Secretario se hace de manifiesto que ya están elaborados dichos Padrones con la relación de personas obligadas al pago.

El Sr. Alcalde lo somete a la deliberación y, el Pleno, por unanimidad acuerda la exposición al público mediante inserción en el B.O.P. durante un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

IV.- Acuerdo se procede, sobre concesión de préstamos que cargo al Posito.-

Por el Sr. Alcalde se hace de manifiesto que puesto que tenemos el plazo para presentar instancias - para solicitar dichos préstamos se debe proceder a su repartición, quedando muy claro que a dichos préstamos no pueden acceder los que por cualquier causa tengan incompatibilidad para contratar con la Administración Local.

A continuación, se procede a dar lectura a la relación de personas a las que se le va a conceder 25.000 pesetas, a pagar en un año y con un 5% de interés sin que en este caso exista necesidad de garantía hipotecaria, ya que en sepera los 25.000 pesetas.

1. Juan Rascuro Fernández
2. Juan M. Tarraco Sánchez
3. José Tarraco Sánchez
4. Fermín Martínez Esquivel
5. Rafael Martínez Espino
6. Vicente Manzana Blau
7. Miguel Manzana Blau.

El resto del dinero, es decir los 325.000 pesetas restantes, se volverán a repartir, procediéndose en un plazo de 15 días para presentar solicitudes.

V.- Aprobación se procede del pliego de condiciones de los almehs del Parque.

El Sr. Alcalde manifiesta que dado que dicha subasta quedó desierta el día 20 de marzo por falta de licitadores, sería conveniente proceder a una 2ª subasta.

A continuación se da lectura al pliego de condiciones, siendo aprobado este por unanimidad, igualmente se acuerda exponerlo al público en un plaza de diez días en el tablón de anuncios y en en el P.O.R., pese a lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, celebrándose la subasta el día 4 de mayo a las 12 horas.

V.I.- Aprobación, si procede del Inventario de Bienes.

El Sr. Alcalde expone que desde el 19 de abril de 1979, se le ha acordado una enmienda reafirmación en el Inventario y que desde esa fecha hasta hoy, se han producido altas y bajas en el mismo, por lo que debe procederse a su examen y si procede a su aprobación.

A continuación se dio lectura a la relación de Bienes Inmuebles, Bienes muebles y Valores Mobiliarios, adjudi- cándose la siguiente Valoración.

Nº de Orden	Relación de los Bienes y descripción	Valoración Productor Pesetas	anual. Ptas
-------------	--------------------------------------	------------------------------	-------------

#### Inmuebles

- |    |  |           |  |
|----|--|-----------|--|
| 1. | Una casa en esta población, en la Plaza de la Constitución, enarcada con el nº 1, destinada a Casa Consistorial propia   | 7.000.000 |  |
| 2. | Otra casa en esta localidad en Calle Rogelio Garcia nº 15 de propia.   | 1.500.000 |  |
| 3. | Otra casa en la misma calle que la anterior con el nº 17 de propia.  | 1.500.000 |  |
| 4. | Una Consistorio M/ Situado en los Ejidos Patrimonios de Servicio Público   | 3.000.000 |  |
| 5. | Una Salón de actos, Situado en Horda de Ración y Cajal de propia.  | 4.000.000 |  |
| 6. | Una Consistorio y casa Médico, Situado en Horda de Zurbarán  | 5.000.000 |  |
| 7. | Los llavesados Ejidos Patrimonios que rodean la población que figuran en 12 parcelas de los polígonos: 11, 13, 15, 17, 18 y 19 y las parcelas 172 A1, B1, C1, D1, y E1, 175, A1, B1, C1, D1, E1, F1, G1, y H1, 20, A1, y B1, 30, 46, 47, 26, A1, B1, C1, D1, E1, y F1, 49, 82 91, 1, A1. |           |  |

y \$1, 11 del catastro de rústica, que se destinan a aprovechamientos de ganadería e instalación de eras para empalvar mieses, de una extensión de 50 Hc., 43 Arreg., y 25 C<sup>o</sup>.

7.500.000.

Suma los bienes inmuebles 30.500.000.

N <sup>o</sup> de orden.	Relación de los bienes y derechos	Valoración Pesetas.	Productiva o anualidades
--------------------------	-----------------------------------	---------------------	--------------------------

Grupo 4:

Valores Mobiliarios

- |   |  |                |               |
|---|--|----------------|---------------|
| 1 | Dois títulos de la deuda amortizable del Estado, al 3'50 %, Serie D. números 8.479 y 8.480, emisión 15-07-71 depositada en el Banco E. de Crédito de Badajoz, según resguardo n.º 20.375.                      | 10.000         | 350.          |
| 2 | Tres títulos al portador de la deuda perpetua interior, al 4 % anual emisión 0290050, 0290051 y 0290052, Serie A. emisión 1-10-71, depositados en el Banco de Bilbao de Perlauga, según resguardo n.º 2785963. | 3.000          | 120           |
| 3 | Un título al portador de la Deuda perpetua interior al 4 % anual, Serie E, n.º 084640, según resguardo n.º 2785963, fecha 31-12-75.  | 10.000         | 400           |
| 4 | Un título de la deuda perpetua interior al 4 % anual, inscripciones asociativas n.º 44, depositado en el Banco de Bilbao en Perlauga, resguardo número 2785987, fecha 31-12-1975.                              | 222.000        | 8.800         |
| 5 | Un título de la deuda perpetua interior al 4 % anual, inscripciones asociativas n.º 10, depositado en el Banco de Bilbao, según resguardo n.º 3126064, fecha 21/12/76.   | 80.000         | 3.440         |
|   | <u>Suma los Valores</u>  | <u>331.000</u> | <u>13.190</u> |

Proyecto 7.<sup>o</sup>  
BIENES MUEBLES

1 Mobiliario del Consultorio Médico	500.000	
2 Mobiliario del Colegio	50.000	
3 Mobiliario del Ayuntamiento	1.600.000	
4 Mobiliario del Salvo de actos y equipo de megafonía	600.000	
5 Tres bocanás de aguas	700.000	
<u>Suma de los Bienes Muebles.</u>		<u>3.450.000</u>

RESUMEN.

Seportan los Bienes Muebles	30.500.000	
Seportan los Valores Mobiliarios	331.000	13.075
Seportan los Bienes Muebles	3.450.000	
<u>Total General</u>	<u>34.281.000</u>	<u>13.075</u>

Resumen.

Seporta el activo	34.281.000	
Seporta el pasivo	—	
<u>Diferencia = Patrimonio líquido</u>	<u>34.281.000</u>	

V.II.- Acuerdo, si precede para la adjudicación directa del Mobiliario de la Biblioteca.

El Sr. Alcalde hace en conocimiento de la Corporación que la Consejería de Educación y Cultura nos ha comunicado la subvención del mobiliario para la Biblioteca Pública Municipal, debido a un convenio firmado en fechas recientes por el Consejo de Educación y Cultura y este Ayuntamiento.

Habiéndose consultado con varias empresas entre ellas una de Villanueva de la Serena, denominada "Justo Pina de la Fuente y obra de Arzuaga « Muebles Atamos », parece que esta última se adapta perfectamente a lo exigido por la Consejería por un importe de 600.000 pesetas.

Sometido el asunto a la deliberación del Pleno, y

dado que se cumple el apartado 3º del artº 120 del Real Decreto 781/86, ya que no excede el 5% Presupuesto ordinario.

El Pleno acuerda por unanimidad efectuar dicha compra a Muebles Alamo.

VIII.- Acuerdo se procede, sobre las fotocopias que se realizan al Colegio Público "Jesucristo Durán".

El Sr. Alcalde expone que es necesario deliberar sobre si se cobran o no las fotocopias que con mucha frecuencia realizan los profesores del Colegio Público en la fotopiadora de este Ayuntamiento para trabajos escolares.

Por unanimidad se acuerda el que se sea gratuita siempre que traigan el papel del Colegio y estén relacionados con actividades del mismo.

IX.- Aprobación se procede, sobre la colaboración económica a la Comisión de San Isidro.

El Sr. Alcalde hace la palabra e indica que al haberse integrado el Ayuntamiento en dicha Comisión tiene que colaborar económicamente con el mismo, también expone que se ha estado en contacto con el Sr. Pajeuto, Diputado Provincial y con la Consejería de Agricultura, con el fin de que se consiga conceder alguna subvención para ser fragar dichas fiestas.

En cuanto al aspecto económico de la colaboración, el Sr. Alcalde manifiesta que se deben conceder 50.000 pesetas, de la partida de Festejos, de la misma forma se manifiesta el Sr. D. Antonio Gallardo Sánchez; no obstante y por mayoría se acuerda el que se concedan 30.000 pesetas, si es que se aprueba alguna subvención y 50.000 pesetas en caso de que no se apruebe por dichos Organismos.

X.- Acuerdo se procede, sobre la Vacante de Secretaría.

El Sr. Alcalde hace de manifiesto que Dª Marie-Pilar Ferrillo Merino, que viene ejerciendo como Secretaria-interina desde el 14 de abril de 1986 en este Ayuntamiento, cesa en sus funciones en este Pleno al-



Será conveniente permutar terrenos que posee este Ayuntamiento por otro de alguna particular que se encuentren en ese lugar idóneo para que sirva a esos efectos.

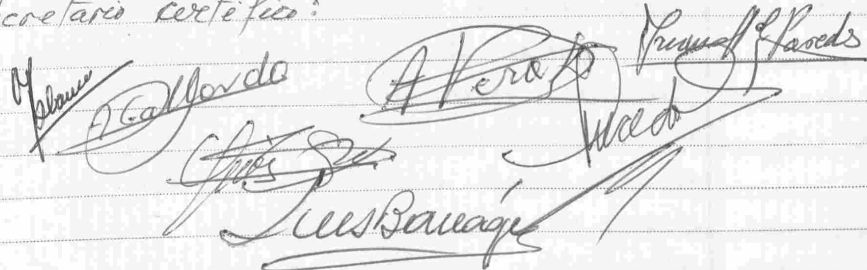
Concedido el asunto a la deliberación del Pleno se a prueba por unanimidad proceder a dichas permutas, siguiendo el procedimiento legal oportuno con comunicación previa a la Junta de Extranjeros.

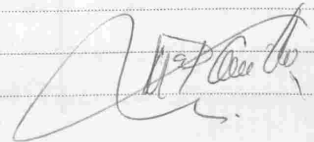
La permuta se llevará a efecto con terrenos de D. Lorenzo Miana Guebría en la Zona denominada Mantabon, y en principio se le concederá un 30% más del terreno perteneciente al Ayuntamiento en el lugar denominado Ejidos Pateneros a continuación de la anterior permuta cuadrada con lo de D. Miguel Bermejo y siempre que ocupe una superficie que sea más larga que ancha.

#### XIV.- Ruegos y preguntas.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e indica que como se trata de una sesión ordinaria es posible que se delibere sobre algún ruego. A esto D. Felipe Uceda Salazar ruega que se le ordene a los inquilinos de la Casa-Cuartel que son vecinos de la Escuela Agraria, que no deposite las basuras en el corral, ya que con las temperaturas actuales allí es un problema por el foco de infección que se puede producir.

TIERRE.- Y con habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, - siendo los veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:


  
 M. Salazar  
 A. Gallardo  
 J. Vera  
 J. Uceda  
 Luis Sauvage





12  
Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de mayo de 1987.-

Señores asistentes	En Magallanes, siendo las veintidos horas del día seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores concejales expresados al margen, asistidos del infrascrito Secretario accidental, con objeto de celebrar sesión extraordinaria celebrada para
Alcalde-Presidente	
D. Máximo Blanco Gómez	
Concejales	
D. Antonio Gallardo Sánchez	
D. Luis Pereira Vázquez	
D. Felipe Uceda Tabares	
D. Lorenzo Barragán Durán	
Secretario accidental	
D <sup>a</sup> Luisa Moreno Orrellana	

el día de la fecha, no asisten ni han excusado su asistencia los concejales D. Francisco Pérez Azeite, D. José Viruete Espinosa, D. Juan Manuel Paredes-Guerrero y D. Aurelio Vera Delgado.

ORDEN DEL DIA.

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión anterior.- Abierto el acto por la Presidencia y de su orden por cui el Secretario accidental se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior celebrada el día 22 de abril de 1987, el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente: Se aprobaban las siguientes realizaciones realizadas sobre los siguientes temas:

Punto IX.- El concejal D. Lorenzo Barragán Durán, manifiesta que en dicho punto, relativo a la celebración económica a la Comisión Pro-San Isidro, se recoge que el propósito que si el Ayuntamiento aportaba una cantidad determinada para dichas Fiestas, el baile debería celebrarse, el primer día de San Isidro; en el caso de las condiciones climatológicas aconsejaban, para que así todo el pueblo se beneficiara de esta aportación y poder bailar gratis, de estar el tiempo malo en otro lugar, pero siempre que sea la condición de que fuera gratis.

Punto X.- El Sr. D. Felipe Uceda Tabares que, en dicho punto relativo al acuerdo, se procede, sobre la vacante de Secretario en se recoge lo tratado en ese punto

con exactitud, ya que no se trataba de solicitudes de -  
 Licenciados en derecho como se refleja en dicho punto; -  
 Si eso el tema se refería a una sola instancia presenta-  
 da por D. Eugenio Esteban Márquez, que fue leída en  
 el Pleno de fecha 9 de abril de 1987, quedándose sobre te-  
 nista para la próxima sesión; los señores Barragán y -  
 Pereira se reunifican de igual forma y quieren que -  
 se haga constar en acta.

Punto XIII.- El Sr. D. Antonio Gallardo Sánchez, desea  
 que se haga constar en dicho punto, relativo al acuerdo  
 si procede, para permutar terrenos del Ayuntamiento  
 para la construcción de una basurero, el abandonó la  
 sala por ser familiar y por lo tanto incompatible con -  
 D. Lorenzo Viana Gamboa, que es el Sr. con quien se desea  
 realizar la permuta de terrenos.

Tras de ser aprobadas dichas puntualizaciones por -  
 unanimidad, es también aprobado el levantador del acta  
 de dicha sesión, determinándose su transcripción al Libro  
 Capitular, quedando advertidos los señores Concejales  
 de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

## II - Selección de los licitadores para la Subasta de Solares.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, de que terminado  
 el plazo de presentación de instancias y documentación  
 para la adjudicación de quince solares propiedad de -  
 este Ayuntamiento, cuyo pliego de condiciones apareció  
 publicado en el B.O. de la provincia de fecha 2 de abril  
 de 1987, y con arreglo al mismo procede la selección  
 de los licitadores que han presentado proposiciones y -  
 la documentación exigida en expresado pliego.

Dicha documentación es examinada por el Pleno, sien-  
 do la primera la presentada por D. Francisco Montero -  
 Garrido, mayor de edad, casado, natural y vecino de -  
 Maguilla, los documentos presentados son correctos y el -  
 Pleno por unanimidad está conformado para que pase a -  
 la subasta.

D. Nemesio Manzana Jiménez, mayor de edad, casado,  
 natural y vecino de Maguilla, el Pleno tras deliberación  
 y examinada la documentación que presenta, acuerdan:  
 los señores D. Luis Pereira Márquez, D. Antonio Gallardo -

Sánchez, D. Felipe Uceda Cabezas y D. Lorenzo Parragán Durán que pase a la subasta por reunir las condiciones que determinan el pliego de condiciones. El Sr. Alcalde se manifiesta contrario por considerar que ya le fue concedido ese solar y que lo vendió o negoció, sine motivo a pareceres, recepiendo lo que habia sido establecido verbalmente por el Ayuntamiento.

Al no existir objeción absoluta sobre esta solicitud, se acuerda que se pase a la subasta con el voto favorable para que puedan entrar en la subasta de los encaucados Srs. Pereira, Gallardo, Uceda y Parragán y el voto en contra del Sr. Alcalde-Presidente D. Máximo Placencia Gómez.

D. Juan Antonio Martínez, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Maguilla, la documentación presentada es correcta y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad pase a la subasta.

D. Miguel García Bernardino, mayor de edad, casado, natural y vecino de Maguilla; examinada la documentación presentada por dicho Sr. el Pleno por unanimidad decide que se pase a la subasta por tener título de propiedad de vivienda y por esta razón no reunir las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

D. Manuel Moreno Penfiel, mayor de edad, casado, natural y vecino de Maguilla, examinada la documentación presentada, se ajusta al pliego de condiciones y por unanimidad se determina pase a la subasta.

D<sup>a</sup> Gracia Fortés Hidalgo, mayor de edad, casada, natural y vecina de Maguilla; examinada la documentación presentada, el Pleno por unanimidad acuerda que se pase a la subasta, ya que existe incompatibilidad por ser familiar su esposo de uno de los Concejales y por lo tanto no ajustarse al pliego de condiciones.

D<sup>a</sup> Gracia Dávila Guerrero, mayor de edad, soltera, natural y vecina de Maguilla, por unanimidad, y una vez que ha sido examinada la documentación, se aprueba que dicha solicitud pase a la subasta.

D. Manuel Hidalgo Placencia, mayor de edad, soltero, na-

lural y Vecino de Maguilla examinada la documentación presentada y estando todo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, el Pleno por unanimidad acuerda pasar a la subasta.

D. Valentín Cortés Hidalgo, mayor de edad, soltero, natural y Vecino de Maguilla, examinada la documentación presentada por este Vecino, el Pleno por unanimidad acuerda de que pase a la subasta por reunir las condiciones establecidas.

D<sup>a</sup> Teresa Bernardino Barragán, mayor de edad, casada, natural y vecina de Maguilla, examinada la documentación presentada, el Pleno por unanimidad, acuerda pasar a la subasta:

D. José Luis Vera Muñoz, mayor de edad, casado, natural y Vecino de Maguilla, examinada la documentación presentada, y ajustándose a lo establecido en el pliego de condiciones, el Pleno por unanimidad acuerda que pase a la subasta.

D. Valentín Hidalgo Muñoz, mayor de edad, Soltero, natural y Vecino de Maguilla, examinada la documentación presentada, y ajustándose al pliego de condiciones, el Pleno por unanimidad acuerda que pase a la subasta:

Dicha subasta se celebrará el día 7 de abril de 1987, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 18 horas, según se establece en el pliego de condiciones de la enajenación de solares, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 2 de abril de 1987, como se ha expresado anteriormente.

Así mismo el Pleno acuerda, por unanimidad, que en el menor plazo de tiempo posible se realicen los trámites oportunos para una nueva enajenación de solares propiedad de este Ayuntamiento y así cubrir las necesidades de terrenos para la construcción de viviendas que existen en este Municipio:

#### TIERRE.-

Y en habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declaró conclusa.

la sesión, levantándola, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de todo lo cual es el Secretario, certifica:

~~Alfonso~~  
~~Alcalde~~

~~Alfonso~~  
~~Secretario~~  
Luis Barragán

Luis Barragán

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de mayo de 1987.-

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Teodoro Manuel Paredes Guerrero

D. Luis Pereira Márquez

D. Lorenzo Barragán Durán

Secretario accidental

D<sup>a</sup> Luisa Moreno Urtebarra

En Maguilla, siendo las veinti-

dos horas del día siete de mayo-

de mil novecientos ochenta y sie-

te, se reunieron en la Casa Con-

sistorial, previa convocatoria al-

efecto y bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde-Presidente D. Máxi-

mo Blanco Gómez, los Señores Con-

cejales reseñados al margen, asis-

tidos del infrascripto Secretario

accidental, con objeto de cele-

brar sesión extraordinaria señalada para el día de la

fecha. No asisten pero ha excusado su asistencia

el Concejat D. Felipe Uceda Taboza, no asisten ni han

excusado su asistencia los Concejales D. José Vizcaino Es-

piñosa y D. Francisco Pérez Aseñio:

#### ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del ac-

ta de la sesión anterior.- Abierto el acto por la Presi-

dencia y de su orden por ser el Secretario accidental.

Se dio lectura al borrador del Acta de la sesión an-

terior celebrada el día 6 de mayo de 1987, los Señores

Concejales asistentes desean se realice la siguiente

actuación en el punto II., relativo a selección de

Los licitadores para la subasta de solares, en este punto los señores Torcejales se excusaban diciendo que no se le concedió ese solar al vecino de esta localidad D. Nemesio Maurazo Trujillo, si no que éste se compró dicho solar a otro vecino de la localidad y después lo volvió a vender, por lo tanto el Ayuntamiento no le concedió dicho solar.

II.- Acuerdo, si procede, sobre la obra n.º 97, Zona Sur, Instalaciones Deportivas.- Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y planes de la Comarca de Acción especial "Zona Sur", "Zona Suris Extremeña", y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta a aprobación a la obra n.º 97, del Plan Zona Sur, Obras y Servicios año 1987 de 1.500.000 pesetas y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	300.000 ptas.
--	---------------

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del fondo de crédito local a solicitar.	1.200.000 ptas.
---	-----------------

<u>Total presupuesto a probado</u>	<u>1.500.000 ptas.</u>
------------------------------------	------------------------

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes citadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que, los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima -

legalmente permitida y, a la simple presentación de una duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza al Ayuntamiento, expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por sus participaciones en los Impuestos Directos enumerados en el capítulo II del Estado, letra D de los Presupuestos Generales del Estado, en el recaudamiento de la tasa establecida por el art. 3º, del Real Decreto-Ley, 16/77 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina, supercombustible y en los impuestos especiales, refuaga y haga pago a la Diputación, cumpliendo los mismos formalidades que las anteriormente expresadas y con igual finalidad.

Igualmente fue aprobada por el Pleno, y por unanimidad de todos los miembros asistentes, solicitar la adjudicación directa de expresada obra, al mismo tiempo que nombra como Director de las mismas 2-1, Area Técnica de la Excma. Diputación Provincial de Llerena, la cual es a su vez el encargado de redactar el proyecto o presupuesto, según corresponda.

III.- Acuerdo, se procede, sobre la obra en 27.-  
Zona Ser. Emisario.- Se da cuenta de la Circular en 1, de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Ser." "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se encarga a realizar en este Municipio, cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo.-

1º. Se presta aprobación a la obra en 97, del Plan

Zona Sur, obras y servicios año 1987, de 2.000.000 de pesetas, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	400.000 pesetas
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a Solicitar	1.600.000 "
<u>Total Presupuestos aprobados</u>	<u>2.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de ésta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de ejecutada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga o haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía permitida y a la simple presentación de ese duplicado de referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 16/77 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolinas, se percir-



lucientes y en los presupuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expresadas y con igual finalidad.

Igualmente fue aprobado por el Pleno, y por unanimidad de todos los señores asistentes, solicitar la adjudicación directa de expresada obra, al mismo tiempo que se nombra como Director de la misma al Arq. Técnico de la Excmo. Diputación Provincial de Llerena, la cual es a su vez el encargado de redactar el proyecto o Presupuesto, según corresponda.

IV.- Aprobado, si procede, sobre la obra n.º 98, Zona Ser. Pasadero. - Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Ser.", "Zona Sierra Extremena", y Zona Noroeste, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se encarga a realizar en este Municipio, cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 98 del Plan Zona Ser, obra y servicios año 1987, de 1.000.000 de pesetas, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 300.000 ptas.

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 800.000

Total Presupuesto a probado. 1.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que se le ingresen los que el Ayuntamiento haya de percibir de enajenada

Delegación es concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, es la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta elagar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijado para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos recaudados en el capítulo II.- del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el recendimiento de la tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero; - que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburentes y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Igualmente fue aprobado por el Pleno y por unanimidad de todos los miembros asistentes, solicitar la adjudicación directa de expresada obra, al mismo tiempo que nombra como Director de las obras, al Abca Técnica de la Excmo Diputación Provincial de Huelva, la cual es a su vez el encargado de redactar el Proyecto o Presupuesto, lo que corresponde:

V.- Sorteo de los miembros de las Mesas, según establece la Ley General Electoral 5/85.- Este punto no es examinado por los Señores Concejales, ya que según establece la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General en su artículo 26/4 dicho sorteo se celebrará entre los días Veinteseis y Veintisiete

convenciones posteriores a la convocatoria, en este caso entre el 9 y 13 de mayo, fechas en las que se convocará para un nuevo Pleno.

CIERRE:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la Sesión, levantándose a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico:

Blanco  
Juan M. Paredes

Gallardo

Vera

Moreno  
Ortega

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de mayo de 1987.

- Señores asistentes  
Alcalde-Presidente,  
D. Máximo Blanco Gómez  
Concejales  
D. Antonio Gallardo Sánchez  
D. Juan M. Paredes Guerrero  
D. Luis Pereira Vázquez  
D. Felipe Uceda Tabares  
D. Aurelio Vera Delgado  
D. Lorenzo Farragán Durán  
Secretario accidental.  
D<sup>a</sup> Luisa Moreno Urellana.

En Maguilla, siendo las veintidós horas del día doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos del infrascrito Secretario accidental; con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria, convocada para el día de fecha.

No asistió ni han excusado su asistencia los Señores Concejales D. José Vizcaino Espinosa y D. Francisco Pérez Afonso.

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador -

del acta de la Sesión anterior. Declarado abierto el acta, por la Presidencia, de su orden, por el Secretario actal; se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior celebrada el día 7 de mayo de 1987, la cual fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los Señores Concejales que a dicha Sesión asistieron, de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

**II.** Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral, según establece el art. 26.4 de la Ley Orgánica 5/85. Por orden de la Presidencia y el Secretario actal, se dio lectura a los proyectos reguladores de los directrices a seguir para la designación de los miembros de la Mesa Electoral con motivo de la celebración de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo <sup>(1)</sup> <sup>Locales</sup> (Asambleas legislativas de la Comunidad Autónoma) el día 10 de junio de 1987.

En virtud de lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, la formación de las Mesas Electorales a los Ayuntamientos. El Presidente y dos Vocales de cada Mesa, son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente que sean mayores de 65 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de formación Profesional de 2º grado o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente.

En cumplimiento de lo legislado, se procede a la elección de los miembros de la mesa electoral por sorteo público, quedando establecido del siguiente modo:

Sección 1ª. Mesa Unica

Presidente Titular n.º 615 D.ª Ma. Francisca Moreno Sabido.

Presidente Suplente 1.º n.º 410 D. Ricardo Fresno López.

Presidente: Suplente: 2.º n.º 198 D.ª Carmen Cortés Márquez.

Vocal 1.º Titular n.º 650 D.ª Francisca Muñoz López.

Vocal Suplente 1.º n.º 99 D.ª Juan Manuel Cortés Márquez.

Vocal Suplente 2º, n.º 378 Rafael González Ortiz

Vocal 2º Titular n.º 992 José-Luis Vera Méndez

Vocal Suplente 1º, n.º 1020 Juan Zapata López

Vocal Suplente 2º, n.º 564 Tomás Martínez Espino.

### III.- Instancias de particulares:

Dada cuenta de la petición formulada por los vecinos de esta localidad Juan Zapata López, José Sánchez Gascayo y Josefa Castillo Rico, en la que solicitan autorización de eeganche a la red de distribución de aguas para suministro a terrenos de su propiedad, situado en el lugar conocido por "Cerca de Martos", el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda acceder a lo solicitado, en calidad de precario, suspendiéndose, en consecuencia el suministro cuando el caudal disponible sea insuficiente, ya que ha de atenderse prioritariamente a las necesidades humanas y uso doméstico. Esta autorización es concedida solamente para el consumo de animales y humanos, no pudiendo ser utilizada el agua para riego de huertos, etc, el eeganche deberá ser realizado a esta profecidad adecuada para que las tuberías no salgan a flor de tierra, y deberán colocarse una llave de paso para que cuando se produzca avería se pueda cortar el suministro sin perjudicar el resto de los usuarios.

### TIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose a las veintidos horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de que certifico. Entendidos los locales, Vale.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Alfonso Baragán  
Alfonso Baragán  
Alfonso Baragán  
Alfonso Baragán  
Alfonso Baragán

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Junio de 1987.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales:

D. Antonio Garrido Sánchez

D. Antonio Vera Delgado

D. Teodoro M. Paredes Guerrero

D. Felipe Uceda Salazar

D. Lorenzo Barragán Durán

Secretario actal:

D<sup>a</sup> Lucía Moreno Orrellana

En Maguilla, siendo las Veintidos horas del día cinco de Junio de

mil novecientos ochenta y siete,

se reunieron en la Casa Consistorial,

previa convocatoria al-

efecto y bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Máximo Blanco

Gómez, los Sres. Concejales ex-

presados al margen, asistidos

del inscrito Secretario actal,

con objeto de celebrar, en prime-

ra convocatoria, Sesión extraordinaria convocada para

el día de la fecha; en asistencia, en haber excusado su

asistencia los Señores Concejales D. Luis Pereira Már-

quez, D. José Vicente Espinosa y D. Francisco Pi-

rez Alfonso.

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del

acta de la Sesión anterior. - Abierto el acto por la Pre-

sidencia de Sre. Orden, por mí el Secretario actal;

se dio lectura al borrador del acta de la Sesión ante-

rior, celebrada el día doce de mayo de mil novecientos

ochenta y siete, realizándose la validez en el punto

II.- del orden del día, relativa al sorteo de los miembros

de la Mesa Electoral, según establece el artº 26.4.

de la Ley Orgánica 5/85, ya que se omitió que el día

10 de junio de 1987, también se celebraban las Elecciones

Locales, una vez subsanado este error el acta fue

aprobada por unanimidad de todos los miembros asis-

tentes, determinándose su transcripción al libro de pi-

ta y quedando advertidos los Señores Concejales

que a dicha Sesión asistieron, de la obligación que te-

nián de autorizarla con sus firmas.

II.- Aprobación, si procede, de las obras del P.E.R. sub-

vención de 1.800.000 pesetas; En este punto se incorpora

el Concejal D. Lorenzo Barragán Durán. El Sr. Alcalde

pone en conocimiento del Pleno que se ha recibido

escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de esta Delegación de Gobierno en Extremadura, que previamente había sido notificada a todos los Concejos, por lo que se les ha concedido una reserva de créditos por ese importe de 1.800.000 pesetas, que equivale al 100% de la mano de obra y Seguridad Social, antes de nada es necesaria la aprobación del proyecto de los mismos redactado por un técnico.

Estos obra consistirán en la prolongación del hormigonado de la calle Pablo Cocheco.

El Pleno por unanimidad aprueba dicho proyecto, así como el acuerdo de financiación de la misma.

III.- Aprobación se procede, del formato no realizado para la declaración de intereses de los miembros de la Corporación.- Por mi el Secretario acetal; se da lectura a los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativo a la Constitución de la Secretaría de la Corporación del Registro de Intereses de los miembros de los mismos, custodia y dirección etc; una vez ha sido informado el Pleno de que la Junta de Extremadura ha editado un formato para la creación del citado Registro de Intereses, y, tras deliberación y examen del mismo por todos los miembros asistentes a la sesión, la Corporación por unanimidad, aprueba dicho formato.

IV.- Justicia Solicitud, Secretaría de este Ayuntamiento: El Sr. Alcalde hace un conocimiento del Pleno la instancia presentada por D<sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino, licenciada en Derecho y Secretaria Licéncia en el Ayuntamiento de Pílos, provincia de Sevilla, una vez ha sido leída dicha instancia, el Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes, toma el acuerdo favorable para que sea ocupada la plaza vacante de Secretaria por D<sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino, al mismo tiempo que ordena que dicho acuerdo favorable sea enviado a la Dirección General de la Función Pública.

TIERRE:- Y no habiendo más asuntos de que tra-

tar, se levanto la sesion, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose de su resultado la presente acta, que firman los señores asistentes, de cuyo el secretario actual. Fieléxico:

*[Handwritten signatures: Blanco and Pérez Torres]*

Acta de aprobacion de la correspondiente sesion anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de junio de 1987.

Señores asistentes:

- D. Maximo Blanco Gómez
- D. Cesario Gallardo Sánchez
- D. Juan Manuel Paredes Guerrero
- D. Luis Pereira Márquez
- D. Felipe Uceda Calvez
- D. Lorenzo Farragán Verdú

Secretario actual:

D<sup>a</sup> Luisa Moreno Orrellana

Ausentes:

- D. Francisco Pérez Asensio
- D. Aurelio Mora Delgado
- D. José Vicente Espinosa

(Todos ellos sin excusar su asistencia).

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 22 horas del día 29 de junio de 1987, en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38,1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reunen los concejales asistentes del Ayuntamiento, al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno, correspondiente al día 5 de junio 1987.

Asisten a esta sesión el Sr.

Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al cargar se relacionan, con asistencia los que igualmente se expresan.

Concurrido que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro

Buenos días:  
"29", U.A.E.





los de la Corporación tiene que formular alguna observación al acto a la que se le ha dado lectura.

Y es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes:

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22:15 hrs, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman sucesivamente todos los asistentes, de lo que, como Secretario acta, certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1987...

En Oruguilla, dentro del veintinueve treinta horas del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron, en acto público, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores: D. José María Blanco Gómez, D. Máximo Blanco Gómez; D. Antonio Gallego Sánchez, D. Juan Manuel Toranzo Sánchez, D. Juan Ramón Fernández, D. José Antonio Jiménez Nieves, D. Juan Barragán Ochoa; D. Aurelio Vera Delgado y D. Rafael Guerrero López.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día diez de junio, con mi asistencia por ser el Secretario Acta, de la Corporación al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, asistiendo todos los Concejales.

Conscientes que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Acta que queda constituida por D. Aurelio Vera Delgado y D. Rafael Guerrero López. Concejales electos de mayoría y

menor edad de los presentes, respectivamente, as-  
tutando la Presidencia el primero de ellos  
y actuando de Secretario de la Mesa, el que sus-  
cribe D. Luis Moreno Castellano.-

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy  
lectura de artículos 195, párrafos 1, 2 y 3 de la  
Ley Electoral General de 2 de abril de 1985, así  
como a la relación de los locales Concejales  
Proclamados electos por cada uno de los  
Distritos y es como sigue:

- D. José María Blanco Gómez, por Izquierda Unida
- D. Félix Blanco Gómez, por Izquierda Unida
- D. Alfonso Gallardo Sánchez, por Izquierda Unida
- D. Juan Manuel Zamayo Sánchez, por Izquierda Unida
- D. José Romero Fernández, por Izquierda Unida
- D. Juan Barragán Peña; Federación de Partidos de  
Alianza Popular.-
- D. Miguel Guerrero López; Federación de Partidos de  
Alianza Popular.-
- D. José Antonio Jiménez Nieves, por P.S.O.E.-
- D. Aurelio Vera Delgado; por P.S.O.E.-

Examinada por la Mesa de Edad las credenciales  
presentadas, comprobada la veracidad de los  
interferidos, y, habida cuenta de que han concurrido  
todos, NUEVE, concejales electos, que representan  
la TOTALIDAD de los proclamados que concurren  
a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa  
declara constituida la Corporación.-

Como requisito imprescindible para tomar posesión  
de sus cargos de los locales Concejales proceden a  
prestar juramento en la forma establecida por  
el Real Decreto 707/79. de 5 de abril, haciéndolo  
por orden de edad, de aceptar o renunciar. Pronunciado  
en esta voz, ante todos los señores, por el siguiente  
presente, que es jurado por todos los Concejales  
y preside por el Concejal D. José Antonio  
Jiménez Nieves.-

"Juro / Prometto

por mi conciencia y lealtad

13  
cuentas p. el pueblo  
por obligaciones del cargo de  
CONCEJAL con Prerrogativa de Rey,  
y guardar y hacer guardar  
la Constitución como buena  
Fundamental del Estado".

Acto seguido, se proceda a la elección de ALCALDE, o  
cuyo efecto se da lectura al artículo 196 de la Ley  
Bastarda General, declarando candidatos a los Concejales  
que han concorsado con el tal en las elecciones locales  
del 10 de Junio de 1987, que son:

D. Taxileo Blanco Gómez, por Izquierda Unida.

D. Miguel Genaro López, por Federación de Partidos de  
Alicante Popular.

D. José Antonio Jiménez Nizet, por el Partido Socia-  
lista Obrero Español.

Los Concejales, previo Placamiento, depositan el sobre  
contenido de voto, en la urna preparada con este  
fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa  
el escrutinio; que arroja el siguiente resultado:

D. Taxileo Blanco Gómez, cinco (5) votos presentada  
por Izquierda Unida.

D. Miguel Genaro López, cero (0) votos, presentada por  
Federación de Partidos de Alicante Popular.

D. José Antonio Jiménez Nizet, dos (2) votos; presentada  
por el Partido Socialista Obrero Español.

Votos nulos: Ninguno (0).

Votos en Blanco: Dos (2).

Unido el resultado del escrutinio y leída cuenta de  
que D. Taxileo Blanco Gómez, ha obtenido cinco  
votos que representan la mayoría absoluta de los  
Concejales; el Presidente de Compuencias con la  
autoridad en la legislación vigente, lo declara  
Alcalde de este Ayuntamiento, el cual en un  
breve Placamiento y a requerimiento de la Mesa,  
manifiesta que acepta el cargo para el que ha  
sido elegido, tomando a breves Joramentos ante  
la Corporación y todos los asistentes en los siguientes  
términos: Por el Concejal de mi edad D. Anelio

Vera, Delegado, de la Presidencia.

" y deseo o prometer por vuestra  
conciencia y buena conciencia  
firmemente las obligaciones del  
cargo de ALCALDE con Ballib  
al Rey, y guardar y hacer guardar  
la Constitución como máxima  
fundamental del Estado:-

D. Daxico Blanco Gómez, convalido: Si Juro  
seguidamente, de fue entregado el Bastón por el  
Concejal de mayor edad D. Aurelio Vera Delegado,  
tomando asiento en el sillón de la Presidencia  
y posteriormente dirigiéndose al Público y Concejales  
Presentes se manifestó:

Que agradecía la asistencia de los Concejales y  
Público que acudió al acto; aunque le gustaría  
que a los otros concuerda se les sea dada  
para que así tuviesen conocimiento de los asuntos  
que se tratan en los concilios y en hacer caso  
de los comentarios que sucesivamente existen y  
que solo sirven para confundir al vecindario.-

También le repuso a que por su parte y por  
los Concejales electos por su Partido el haber  
conseguido la mayoría se significaría el hacer  
todo lo que ellos desearan, ya que lo que se deseara  
de todos los Concejales que conforman el  
Ayuntamiento de Maguilla es trabajar juntos y de  
dijo fue que el Beneficio del Pueblo y sus habitan-  
tes:-

No teniendo otros asuntos que tratar, el Preside-  
nte levanta la sesión siendo las veintidos treinta  
horas, extendiéndose de presente Acta que será trans-  
crita al Libro de las del Reino, y que firman los  
asistentes conmigo, de todo lo cual, como Secretario,  
CERTIFICO:

*(Circled signature: D. Vera)*  
*(Signature: D. Blanco)*  
*(Signature: D. Ballib)*  
*(Signature: D. Vera)*  
*(Signature: D. ...)*  
*(Signature: D. ...)*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 1987--

Concejal ANULSABES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. TOXIMO BLANCO GÓMEZ

CONCEJALES:

D. ANTONIO GALIARDO SANCHEZ

D. JUAN ROMERO FERNANDEZ

D. JUAN MANUEL TAMAYO SÁNCHEZ

D. JOSE M<sup>o</sup>. BLANCO GÓMEZ

D. JOSE ANTONIO JIMENEZ NÚÑEZ

D. MIGUEL GRUESO JÓPEZ

D. JUAN BARRAGAN ORTIZ

D. MURELIO UERRA DELGADO

SECRETARIO ACCTAL:

D<sup>a</sup>. JUISA MORENO ORELLANA

En Magilla; siendo las veintidós horas del día diez de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Toximo Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistidos del infrascripto Secretario Acctal con objeto de celebrar sesión extraordinaria destinada para el voto de la fecha, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación--

ORDEN DEL DÍA--

I.- Lectura y aprobación, si procede

del acta de la sesión anterior-- Al efecto el acta por la Presidencia y de su orden por mi el Secretario Acctal se dio lectura al Borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete--

El Borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Regulatorio, quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de conformarse con sus decisiones--

II.- Disponibilidad de sesiones del Pleno-- Por mi el Secretario Acctal se da lectura al artículo 46, 1 y 2<sup>a</sup> de la Ley 7/85: Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, una vez autorizada la Corporación del contenido del mismo, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los concejales, acordó que el Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria mensualmente, la última decena de cada mes, la hora establecida será su veneno a las 22 horas y se da inicio de mismo a las 19:30 horas--

III.- Previsión y composición de las Comisiones informativas Permanentes-- Dada lectura de los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a propuesta del Jefe Alcalde, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, establecer el número y denominación de las Comisiones Informativas Permanentes, en este punto se incorpora el Concejal D. Aurelio Vera Delgado, el Alcalde Presidirá la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Patrimonio, siendo delegado de Presidencia en el Puesto de las Comisiones que se establecen:

Comisiones Informativas Permanentes creadas y constituidas:

1º.- HACIENDA, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO: Integrada por: Presidente D. Taxileo Blanco Gómez, Concejales D. Juan Romero Fernández, D. José María Blanco Gómez, D. Aurelio Vera Delgado y D. Miguel Ángel López.

2º.- SANIDAD Y BENEFICENCIA: Integrada por: Presidente del Concejal D. José María Blanco Gómez, Concejales: D. Juan Manuel Toranzo Sánchez, D. José Antonio Jiménez Nieto y D. Juan Barragán Ortiz.

3º.- OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: Integrada por: Presidente el Concejal D. Juan Romero Fernández; Concejales: D. Juan Manuel Toranzo Sánchez, D. Aurelio Vera Delgado y D. Juan Barragán Ortiz.

4º.- CULTURA Y DEPORTE: Integrada por: Presidente: Antonio Gallardo Sánchez; Concejales y los Concejales: D. Juan Romero Fernández, D. Miguel Ángel López y D. José Antonio Jiménez Nieto.

5º.- TURISMO Y CIRCULACIÓN: Integrada por: Presidente: el Concejal D. Juan Manuel Toranzo Sánchez; Concejales: D. José María Blanco Gómez, D. Aurelio Vera Delgado y D. Juan Barragán Ortiz.

6º.- PARQUES Y JARDINES: Integrada por: Presidente: D. José María Blanco Gómez; Concejales: D. Juan Romero Fernández, D. José Antonio Jiménez Nieto y D. Juan Barragán Ortiz.

7.- FESTIVOS: Integrada por: Presidente: Antonio Gallardo Sánchez, Concejales: D. José María Blanco Gómez, D. Juan Romero Fernández, D. Juan Manuel

Tamayo Sánchez, D. Aurelio Vera Delgado, y D. Juan Barragán Ortiz.

8.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- ~~Integrada por:~~  
Presidencia: El Alcalde D. Félix Blanco Gómez,  
Concejales: D. Juan Manuel Tamayo Sánchez; D. Juan Romero Fernández; D. José Antonio Jiménez Nolas  
y D. Rogel Ferrero López.

Las reuniones se celebraron cuando se consideran necesarias y la línea será preferiblemente acordada. La Comisión Especial de Cuentas es creada según determina el artículo 127 del Texto Refundido de Ley de Cooperación con el artículo 116 de la Ley 7/85.- Reguladora de las Bases de Régimen Local.

IV.- Nominamiento de Representantes de la Contraloría en toda clase de Organos Colegiados.- A propuesta de la Alcaldía, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda, nombrar representantes de la Contraloría en los Organos Colegiados que se mencionan a los Concejales que se indican:

En la Junta Municipal de Reclamaciones, D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, D. José Félix Blanco Gómez, D. Aurelio Vera Delgado, y D. Juan Barragán Ortiz.

En el Consejo de Dirección y Junta Ejecutiva del Colegio Nacional de E.G.B. D. Antonio Gallardo Sánchez.

V.- Promoción de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramiento de Teniente de Alcalde y Delegaciones de la Alcaldía.- El Sr. Alcalde ~~manifiesta~~ da cuenta de que en virtud de las atribuciones que le están conferidas en la Ley de Régimen Local, y más concretamente en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la respectiva delegación como Teniente de Alcalde a los efectos que establece la Ley y por el orden que se cita a los Señores Concejales D. Antonio



Gallardo Saiches y D. Juan Manuel Turrayo Saiches -

Al mismo tiempo el Alcalde comunica al Pleno que no desea realizar ninguna delegación, según determino el artículo 43 del Reglamento de Organización, Financiamento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -

VI.- Designación de Depositario.- El Sr. Alcalde da conocimiento al Pleno de que es necesario la designación de un depositario, y tras propuesta de Sr. Alcalde y deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda designar para que ejerce la funciones de depositario de Fondos Municipales, al Concejal D. Juan Manuel Turrayo Saiches, encargándole de la obligación de prestar apoyo y responsabilidad solidariamente los restantes concejales electivos de la Corporación del resultado de la gestión -

VII.- Del conocimiento de la constitución de grupos políticos, integrantes, y portavoces de los mismos.-

El Alcalde informa al Pleno de que según lo establecido en el Reglamento de Organización, Financiamento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en los artículos 23, 24 y 25 van quedando constituidos a nivel del Ayuntamiento de Torrelavega los Grupos Políticos, que se relacionan integrados, y portavoces y suplentes -

Grupo Político de Izquierda Unida: Portavoz del mismo D. Félix Blanco Simón, suplente, D. Antonio Gallardo Saiches -

Grupo Político de Federación de Partidos de Acción Popular, Portavoz del mismo D. Miguel Pedro Pérez, suplente D. Juan Barragán Ortiz -

Grupo Político de Partidos Socialistas Obrero Democrático, Portavoz del mismo D. José Antonio Jimenez Nieto, suplente D. Antonio Vera Delgado -

CIERRE y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente declara concluida la sesión, levantándose, siendo las

U.A.L.E.



FACHANDO



veintitrés horas y treinta minutos, extendiendo de  
 de la resultado de presente acta, que firmaron  
 los señores concurrentes, de que yo el Secretario  
 Actal. - CERTIFICO -

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 1987.

Señores concurrentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Máximo Blanco Jimenez

CONCEJALES:

- D. Antonio Galindo Sánchez
- D. Juan Manuel Toranzo Sánchez
- D. Juan Ramos Fernández
- D. José María Blanco Jimenez
- D. Aurelio Vera Delgado
- D. José Antonio Jiménez Nieto
- D. Juan Sarragán Pérez
- D. Miguel Gascón López

Secretario Actal:

D. Luisa Moreno Quintana

En Maguilla, siendo las veintitrés horas de día veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Máximo Blanco Jimenez, los señores concejales expresados al margen, asistidos del suprasubstituto Secretario Actal, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, asistiendo todas los Concejales que integran la Corporación.

ORDEN DEL DIA:

I.- Lectura y aprobación, si procede, del Interceder del acta de la sesión anterior. Abierto el acta por la Presidencia y de su orden por su el Secretario Actal, se dio lectura al Borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador fue aprobado por unanimidad, determinándose su inscripción al Libro Particular y quedando adscritas los terrenos concesivos de la delegación que se refiere de pertenencia de las fincas. En este punto se incorporan el Alcalde D. Manuel Manuel López.

II.- Subasta del Bazo de la Clara, cerca la Feria y Fiestal del año 1987.- El Señor Alcalde, hace de rescate se debe a la proximidad de la Feria y Fiestal de agosto que se celebrará en esta localidad los días 8 al 11 del citado mes, es necesario adoptar las condiciones que han de regir dicha subasta del Bazo de la Clara, para la compra con sacas y lillas, tras deliberación al respecto, por unanimidad de todos los miembros asistentes se acuerda:

- 1º. El tipo de licitación se fija en 35.000 Pesos, al año.
  - 2º. La presentación de los sobres se efectuará durante los días 21 al 31 de julio de 1987, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.
  - 3º.- La apertura de los sobres, la subasta, se efectuará el día 1 de agosto de 1987, a las 12 de la mañana en el local de actos de la Junta Comunal.
  - 4º.- El adjudicatario deberá inmediatamente el Bazo de Clara.
  - 6º.- No se podrá disponer de ningún local en los bajos del Ayuntamiento como se hace habitual en estas localidades en los con el Mayor del del Ayuntamiento y Biblioteca Municipal.
  - 7º. El adjudicatario deberá dar cuenta al día siguiente de la Comisión de Fiestas como Baza para el Baile.
  - 8º.- La duración del contrato será del día 7 al 12 de agosto del año actual.
- Se realiza la subasta de que dichos Bazos en lugar de exponerse en el Salón oficial de la Provincia, se exhibe únicamente en el Municipio y Buzos Circulares; seguidamente, yo el Secretario actual informo que según el artículo 242

del Reglamento de Contratación de las Entidades  
Públicas dicho trámite es necesario.--  
Los miembros de la Contratación, se ratifican en  
la aprobación por unanimidad--

III.- Expediente de Intervención del I.R.Y.D.A.- El Sr.  
Alcalde, da conocimiento al Pleno de la necesidad  
y conveniencia de solicitar al I.R.Y.D.A. interven-  
ciones para obras de saneamiento, electrificación y  
pavimentación en esta localidad, cuyos expedientes  
obra en Poder de este Ayuntamiento a partir de  
que sean resueltos y el Pleno adopte, si procede,  
el acuerdo favorable; las intervenciones serán por las  
siguientes cantidades:

Obras de saneamiento, Intervención a solicitar 500.000 Pesetas.  
Obras de Pavimentación, Intervención a solicitar 500.000 Pesetas--  
Obras de Alumbrado Público; Intervención a solicitar 500.000 Pesetas.  
Resuelto el asunto a la consideración del Pleno, tras  
deliberación al respecto, por unanimidad de los señores  
asistentes se acuerda:--

1º.- Autorizar en este Municipio obras de saneamiento,  
pavimentación y Alumbrado Público, según se detalla  
en los diferentes Proyectos y con un presupuesto de  
1.500.000 Ptas, 1.250.000 Ptas. y 2.000.000 de Pesetas,  
respectivamente, que serán financiadas por este  
Ayuntamiento--

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para que  
solicite ceso en Servicio de sea necesario para que  
solicite del citado Instituto Nacional de Reforma y  
Desarrollo Agrario los auxilios técnicos y económicos  
que procedan, durante el oportuno contrato y perciba  
de la dicha Intervención que pudiere corresponder a  
las obras en cuestión, a ser posible en la cantidad de  
500.000 Pesetas cada una de las citadas obras--

3º.- Revisar las obras, caso de ser auxiliadas en la  
Prensa y Plano que determine el I.R.Y.D.A.--

IV.- Aprobación definitiva de la subasta de los salones ad-  
judicados por este Ayuntamiento-- Por mi el Secretario Acra-  
de de Puerto al día de apertura de Placa celebrada el  
día 7 de mayo de 1957, para que el Pleno tome

conocimiento de la misma, tras deliberación al respecto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda revisar definitivamente la adjudicación de los solares subastados por los vecinos de esta localidad D. Valeriu Hidalgo Melero, D. José Luis Vera Ruiz, D. Gloria Navik Guerrero, D. Benito Romeo Zamora, D. Samuel Zorno Zamoral, D. Francisco Zorno zapido, D. José-Semanticos Durán, D. Valeriu Fábres Hidalgo, y D. Samuel Hidalgo Blasco.

1.- Presupuesto del Póvillo Local.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que las existencias de que dispone los arcas del Póvillo Local son de 20.705 pesetas, que a los Bancos deberían ser cobradas, por lo cual es necesario que el Ayuntamiento adopte el acuerdo favorable y determine, si procede, el Plazo de presentación de las instancias solicitando dichos fondos. Tras deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda:

1.- Poner a disposición del vecindario los fondos existentes en las Arcas del Póvillo.

2.- Determinar un Plazo de quince días para la presentación de las instancias solicitando dichos fondos, el Plazo sea cubierto desde el día 21 de julio hasta el día 4 de agosto de 1987.

III.- Creación de un Plazo de Policía Municipal.- El Sr. Alcalde, pone en conocimiento del Pleno, la necesidad de crear en este Municipio un Plazo de Policía Municipal para de esta forma tener más vigilancia en el Pueblo y evitar los daños que originan en Bancos y terrenos vías públicas las personas que a altas horas de la noche se acercan por ellas.

El Pleno tras deliberación al respecto y conocido el asunto a votación se da el siguiente resultado a favor de la creación de la Plazo de Policía Municipal se manifiestan los señores D. Félix Blanco Gómez, Alcalde y los Concejales D. Antonio Gaffard Sánchez, D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, D. Juan Romeo Fernández, D. José

Maria Blanco Gómez, D. Aurelio Vera Delgado, y D. Juan Barragán Ortiz, y en contra de la creación de la Plaza Cos Venitas Concejales D. José Antonio Jiménez Núñez, por considerar que la creación de esta Plaza implicaría una subida de los impuestos y sería gravosa al pueblo, y D. Rogel Genaro López, por considerar que se gravaría al pueblo y subirían los impuestos y que considera no es necesario la creación de la Plaza de Policía Municipal; el Sr. D. Juan Barragán Ortiz al manifestarse a favor de la creación de esta Plaza expone que no descarta a favor esta Comisión de que cumpla todas las obligaciones propias del cargo.

Se aprobó la creación de la Plaza de Policía Municipal por siete votos a favor y dos en contra.

Quedando aprobado el que se inicien los trámites legales necesarios de la publicación de la oferta de Bando Público por 1957, en el Boletín Oficial del Estado.

#### VII.- Formación de Comités para crear Cooperativas.

El Sr. Alcalde toma de palabra, para exponer al Pleno de que el S.N.M. y otros regueros, están tratando a fondo el tema del cooperativismo, siendo conveniente la formación de Cooperativas en esta localidad y que no cuenta con riesgos, y sería muy importante la creación de una Comisión compuesta por miembros de este Ayuntamiento y que tendría como fin las diversas regueros para facilitar la creación de Cooperativas a nivel de este Municipio, proponiendo que dicho Comité esté formado por los Concejales D. Juan Barragán Ortiz, D. Juan Manuel Tascayo Jiménez, D. Rogel Genaro López y D. José Antonio Jiménez Núñez, siendo la Presidencia por el Alcalde D. Félix Blanco Gómez, esta propuesta tras deliberación de todos los miembros asistentes, es aprobada por unanimidad.

VIII.- Licencias de apertura. - Por ser el Secretario Alcalde exponer que está terminado el expediente de licencia de apertura de D. Cipriano Genaro Otero, por el establecimiento dedicado a Café - Bar de D. Callegría y que procede a su estudio y aprobación, le procede,

El Pleno tras examen del mismo, por unanimidad acuerda la aprobación de dicha Banca de apertura. Continúa el examen del expediente de solicitud de Banca de apertura de D. Antonio Benabé Janda por el establecimiento dedicado a venta menor de todos artículos, tras deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda aprobar dicha Banca de apertura.

Por último se estudia el expediente de solicitud de Banca de apertura de D. Antonio Benabé Janda, por el establecimiento dedicado a Fabrica de zapatos de Heringes y masa, tras deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda aprobar dicha Banca de apertura.

IX.- Dicciones de Ocas. - Por unanimidad de todos los miembros asistentes, y tras haber sido examinadas las instancias presentadas, se aprueban las siguientes Ocas:

D. Juan Fernando Fernández, con un presupuesto de 130.000 pesetas.

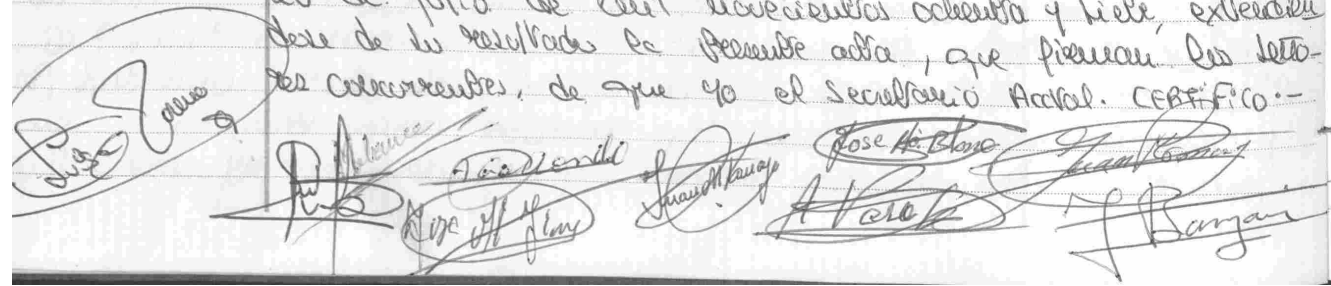
D. Juan Benabé Janda, con un presupuesto de 326.500 pesetas.

D. José Genaro Zazaba, con un presupuesto de 225.000 pesetas.

Se delegan las Dicciones de Ocas señaladas por los vecinos de esta localidad D. Manuel Cortés Hidalgo y D. Rafael Rico Rico por lo referente al presupuesto a las Ocas en cuestión, debiendo presentar un nuevo presupuesto para su estudio y aprobación, si procede.

X.- Instancias de Particulares. - Por mi el Secretario Acral se da traslado a la instancia presentada por la vecina de esta localidad D.ª María Cortés Velázquez, con domicilio en calle San Jerónimo Alto número 13 y Avenida de D. N. S. número 39.006 756 en la que solicita el cargo de cebra con calidad por haber pasado los servicios como Directora en los gobiernos Escolares y oficiales del Ayuntamiento.

en concepto de salidas y vacaciones no disfrutadas,  
el Sr. Juan deliberación al respecto y por unanimidad  
de todos los señores asistentes, acuerda  
denegar dicha petición por considerar que no tiene  
fundamento y que dejó el trabajo por su propia  
voluntad, por lo que no se repuesta esta solicitud  
y que se le comunique a la interesada que puede  
reclamar por las vías que estime oportunas--  
Lejosamente se da lectura a la solicitud presentada  
por el vecino de esta localidad D. Juan Antonio Ruiz  
Romero en representación de jóvenes jugadores de  
Fútbol de Magilla, en solicitud de que se les con-  
ceda ayuda económica para participar en la com-  
petición de Fútbol sala que se celebrará en la Co-  
munidad de Aragón durante los días 13 de junio al  
15 de agosto, por no disponer de fondos para hacer  
frente a los gastos que se ocasionen, tras delibe-  
ración al respecto, por unanimidad de todos los  
asistentes se acuerda se le ha concedido 5000 pesetas  
en este punto observando lo que el Concejal D.  
Juan Romeo Fernández, no pronunciándose sobre este  
tema y que es Presiente del Interesante--  
D. Antonio Viruet Buzinos, vecino de esta localidad,  
solicitando se le conceda autorización para la  
apertura de una fiesta sala, en el terreno de la  
propiedad sita en la calle San Pedro bajo au-  
toridad con la colera de D. Juan José Martínez Arce  
de Plas, sea sea incorporado el Concejal D. Juan  
Romeo Fernández, por unanimidad de todos los  
señores asistentes, acuerda conceder dicha autorización  
previo pago de los tasas establecidas--  
CIERRE: y que habiendo en sus asuntos de que hallar  
al Sr. Presidente de dicho Concejo la sesión, de ve-  
intidós, siendo los veinticuatro horas del día  
20 de julio de este noventa y siete, extendien-  
dose de los resultados de presente obra, que firmen los se-  
ñores concejales, de que yo el Secretario Arce. CERTIFICO--

  
The bottom of the page contains several handwritten signatures. From left to right, they include: a signature that appears to be 'Juan Romeo Fernández', a signature that appears to be 'Antonio Viruet Buzinos', a signature that appears to be 'Juan Antonio Ruiz Romero', a signature that appears to be 'Juan José Martínez Arce', and a signature that appears to be 'Juan Antonio Arce'. There are also some illegible scribbles and initials.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CEBERRANA  
EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1987.

Señores Ayuntamientos:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Máximo Blanco Sáenz

CONCEJALES:

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Juan M. Tamayo Sánchez

D. Juan Pablo Fernández

D. José M. Blanco Gómez

D. José Ant. Juanes Núñez

D. Aurelio Vera Delgado

D. Juan Barragán Peña

D. Manuel Somoza López

SECRETARIO ACCTAL:

D. Luisa Teresa Castellana

En Maguilla, siendo las veintidós horas del día seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, la reunión en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Sáenz, por señores Concejales expresados al margen asistidos del infrascripto Secretario Acctal. con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

I. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. - Aprobado el acta por la Presidencia y de lo ordena por mi el Secretario Acctal. Lo dio lectura al Gerador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete. - El Gerador fue aprobado por unanimidad, determinándose la transcripción al Libro Consistorial y quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de asistir a esta sesión.

II. - Acuerdo, si procede, sobre concesión de préstamos con cargo al Pósito. - Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que puesto que el Sr. D. Juan Barragán Peña solicita dichos préstamos se debe proceder a su repartición, quedando muy claro que a dichos préstamos no pueden acceder los que por cualquier causa tengan incompatibilidad para contratar con la Administración Local. A continuación, se procede a dar lectura a la petición de Barragán a la que se le va a conceder 25.000 pesetas, a pagar en un año y con un 5% de interés. La que en este caso existe necesidad de garantía hipotecaria, ya que se supera las



25.000 Pesetas ...

1º.- Juan Ramón Sánchez.-

2º.- Antonio Prieto Fernández.-

3º.- Juan Gómez Torero.-

Siendo denegados los señalamientos solicitados por los vecinos de esta localidad D. Rafael Romero Ruiz, D. Manuel Górriz Hidalgo, D. Eulogio Bernardino Quintado, por existir responsabilidad con alguno de los miembros de la Corporación.-

El resto del dinero que no se ha repartido, se devuelve a exponer al público para que a partir del día 7 de agosto y hasta el 30 del citado mes del presente año, se puedan presentar nuevas solicitudes.-

III.- Acuerdo, si procede, sobre facultar al Señor Alcalde para la firma del convenio con la Cia. Sevillana de Electricidad.- El Señor Alcalde, por el consentimiento que en contestación al escrito remitido por este Ayuntamiento a la Compañía Sevillana de Electricidad, relativo a la adaptación de la nueva ordenanza para el pago de la Tasa de Póster y Babosillas, dicha Compañía ha contestado, presentando la conformidad ya que este Ayuntamiento se encuentra al corriente en los pagos del suministro del punto citado, y adjuntando Borrador del convenio a firmar ante este Ayuntamiento y la Cia. Sevillana de Electricidad, por lo que procede su lectura y aprobación por el Pleno y facultar al Señor Alcalde - Presidente para la firma del citado convenio, el Pleno tras deliberación al respecto, por unanimidad de los señores, acuerda facultar al Señor Alcalde - Presidente para la firma del expresado convenio.-

IV.- Acuerdo, si procede, sobre el terreno a vender para la construcción de un nuevo barneo.- Por el Señor Alcalde, se da lectura a las instancias presentadas por los vecinos de esta localidad D. Manuel Zarbala Caldeiro y D. Antonio Saragani Torales en representación de su madre D.ª Rosalia Torales Ber-

mejor, ofreciendo terrenos de su propiedad a los efectos de realizar Juremura de los mismos por los terrenos de este Ayuntamiento al objeto de cubrirse de ese terreno Barrenero.

Los terrenos ofrecidos por D. Lorenzo Zapata Cudino, están situados en el lugar conocido como Zapatas, lindando con el que es propiedad de D. Antonio Banderas Molino, viniendo desde el camino a la Cuesta de D. Rafael Rico Rico, la oferta presentada por este Señor es de que le sea concedido el No. sesenta de terreno que existe del Ayuntamiento del que él ofrece.

La presentada por D. Antonio Barragán Morales en representación de la madre D<sup>a</sup>. Rosalia Morales Benito, es permitir los terrenos propiedad de su madre, la Señora Morales Benito, que están situados en el lugar conocido como "Paso Tolo" o "La Horca", con una superficie ofrecida de 1555 metros cuadrados por los terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados en los Ejidos Catimenes con una superficie de 1000 metros cuadrados, con la condición de que se respeten diez o doce metros de fachada al Camino de distancia de las Torres y rodear la parcela que en su día fue permitida a D. Tiquel Ortiz Benito hasta llegar a la carretera de Campeño de Alamo a Topoilla, según plano que adjunta.

El Sr. Sr. tras deliberación al respecto y una vez han sido examinados los dos Proposiciones, acuerda por siete votos a favor los del Sr. Alcalde-Presidente D. Tixileo Benito Gómez y los de los Concejales, D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Juan Manuel Carrasco Sánchez, D. Juan Ramos Fernández, D. José María Benito Gómez, D. Aurelio Vera Delgado, D. José Antonio Jiménez Nieto y la abstención del Concejal D. Juan Barragán Ortiz, promueve a favor de realizar la Juremura de los de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento por los terrenos propiedad de D<sup>a</sup>. Rosalia Morales Benito.

Por la la Adhesión sus ventajas con el Ayuntamiento de las presentadas. y reunir los condiciones necesarias para la instalación del nuevo Barrio; Al mismo tiempo que se aprueba el inicio del expediente ante la Junta de Excmadure para realizar la licitación Demanda de Terrenos.

V. - Asignaciones y compensaciones a miembros de la Corporación. - El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que cree conveniente se asignen dietas a los Concejales de este Ayuntamiento de la Asistencia a los Sres. del Pleno, y que estas podrían fijarse en la cuantía de 1.500 Pesetas por asistencia y terreno, sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, con la asistencia de todos los asistentes de acuerdo que para dicha cuantía con carácter y efectos de fecha 30 de junio de 1987, para todos los miembros que integran esta Corporación. - En este punto se incorpora D. Manuel J. López.

VI. - Licencias de Obras. - El Sr. Alcalde, da cuenta a los señores de solicitud de licencia de obras, presentada en este Ayuntamiento por los vecinos D. Juan Benabé Mendía, con un presupuesto de 250.000 Pesetas.

D. Juan Antonio Jiménez Núñez, con un presupuesto de 100.760 Ptas, en este punto se le comunica el Concejal D. José Antonio Jiménez Núñez por ser familiar. D. Rufino Gallardo Sánchez, con un presupuesto de 297.000 Pesetas, en este punto se le comunica el Concejal D. Antonio Gallardo Sánchez por ser familiar del solicitante.

D. Antonia Zurbeta López, con un presupuesto de 87.840 Pesetas.

D. Luisa García Núñez, con un presupuesto de 590.000 Pesetas.

D. Fernando Bautista Dorain, con un presupuesto de 228.000 Pesetas.

Las aprobadas todas las licencias presentadas por

unanimidad de los miembros auxiliares, es verificada de volar D. José Antonio Jiménez Nieves en la Licencia Presentada por D. Juan Antonio Jiménez Nieves por ser familiar y el Concejal D. Antonio Gallardo Sánchez en la Licencia Presentada por D. Rufino Gallardo Sánchez por el mismo motivo.

VII.- Instancia de Particulares. - Por mi el Secretario Acctal. se da lectura a la instancia Presentada por el vecino de esta localidad D. Rafael Sánchez Tocameo en solicitud de que se le sea concedida autorización para la apertura de una Buena Pata y caída de pared en la calle Ramón Cabrés, el Pleno tras deliberación al respecto, por unanimidad de todos los miembros auxiliares, acuerda conceder dicha autorización.

Seguidamente se da lectura a la instancia Presentada por D. Manuel Vero Tocino, en solicitud de que se le sea concedida autorización para la apertura de una Buena Pata en la casa de su propiedad situada en la calle Carlota número 61, y cuyas fronteras dan al ejido propiedad de este Ayuntamiento, el Pleno tras deliberación al respecto, por unanimidad de los auxiliares, acuerda conceder dicha autorización.

VIII.- Subasta de Bases de la Plaza para la Feria y Fiestas de Agosto. - El Señor Alcalde pone en conocimiento del Pleno que finalizado el Plazo para la presentación de ofertas para tomar parte en la subasta del Bases de la Plaza de la Constitución, y no habiéndose presentado ninguna, el Por lo que procede a subastar y en su caso aprobar, la Presentada por los Hermanos Collado Rubio dueño del Plazo establecido, el Pleno, tras deliberación al respecto por unanimidad de todos los miembros auxiliares, acuerda adjudicar el Bases de la Plaza de la Constitución a los Hermanos Collado Rubio, para instalar en la misma mesat y hillal y celebración de feria; acordándose en todo al Pliego de condiciones

aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Julio de 1987., por lo tanto tiene vigencia legal para una nueva subasta y no existe impedimento para esta adjudicación.

**IX.- Acuerdo de Proceder a imposición de tasas sobre vepadores y lillas vía pública.** El Señor Alcalde tiene el conocimiento del Pleno de necesidad de crear la tasa sobre la instalación de vepadores y lillas en la vía pública por lo que somete al pleno dicho acuerdo. El Pleno, tras deliberación al respecto y estudio del tema, acuerda por ocho votos a favor, los de los señores Alcalde - D. Maximo Blanco Gómez, Concejales D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Juan Manuel Toranzo Sánchez, D. Juan Romero Fernández, D. Américo Vera Delgado, D. José María Blanco Gómez, D. José Antonio Jiménez Nieves y D. Juan Barragán Ortiz, la creación de la tasa sobre vepadores y lillas en la vía pública; y el voto en contra del Concejale D. Miguel Espino López. La tasa se fija en 5.000 pesetas anuales por establecimiento que ocupe la vía pública con vepadores y lillas.

**CIERRE.** y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró cerrada la sesión, levantada, siendo las veintitrés horas del día seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, extendiéndose de su resultado la presente acta, que puse por señas concorrentes, de que yo el Secretario Actal. **CERTIFICO.**

*(Handwritten signatures and stamps)*  
A. Vera  
Jose M. Toranzo  
Jose M. Blanco  
~~J. Barragán~~  
A. Gallardo  
Juan Barragán  
A. Vera  
A. Gallardo  
Jose M. Blanco

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Septiembre de 1987. - -

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

" Juan M. Tamayo Sánchez

" José M<sup>a</sup> Blanco Gómez

" Juan Romero Fernández

" José A. Jiménez Niévor

" Aurelio Vera Delgado

" Juan Parragán Ortiz

" Miguel Grueso López

Secretario-accetal

D<sup>a</sup> Luisa Moreno Orallo

En Maguilla, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez los Señores Concejales expresados al margen, asistidos del inscrito Secretario accetal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, celebrada para el día de la fecha, asistieron

todos los Concejales que integran la Corporación. -

"ORDEN DEL DIA"

I.- Lectura y aprobación, se procede, del borrador del acta de la Sesión anterior. - Abierto el acto por la Presidencia y de su orden por mí el Secretario accetal, se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 6 de agosto de 1987; El borrador fue aprobado por unanimidad, determinándose ser transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los Sres. Concejales de la obligación que tenían de certificar con sus firmas, en este punto se incorporaron los Sres. Concejales D. Miguel Grueso López y D. Juan Parragán Ortiz

II.- Aprobación, se procede, del proyecto Oroy PER, Subvención 3.250.000 pesetas. - El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que se ha recibido escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER de esta Delegación de Gobierno en Extremadura, que previamente había sido certificado a todos los Grupos Políticos con representación en este Ayuntamiento, por lo que se está haciendo reserva de crédito por un importe de 3.250.000 pesetas, que equivale al 100% de la mano de obra y Seguridad

Social, antes de cada y necesario la aprobación de  
proyecto de los mismos redactado por un técnico.

Estas obras consistirán en la pavimentación de la pro-  
longación de la calle Sacrificio y San Isidro Alto y  
la construcción de un kiosco con servicios de Señora  
y Caballero en el Parque Municipal, las obras son es-  
tudiadas por el Pleno, y tras deliberación al respecto  
se aprueba por unanimidad la realización de la  
obra de pavimentación de la prolongación de la ca-  
lle Sacrificio y San Isidro Alto y la obra de cons-  
trucción de un kiosco es aprobada por ocho votos  
a favor de los señores Alcalde D. Máximo Blanco Gó-  
mez y los Concejales D. Antonio Gallardo Sánchez,  
D. Juan Manuel Toranzo Sánchez, D. José M.º Blan-  
co Gómez, D. Juan Romero Fernández, D. Aurelio Ve-  
ra Delgado, D. Juan Barragán Ortiz y D. Miguel  
Gruaso López, el Concejale D. José A. Jiménez Niño,  
vota en contra de esta obra, ya que considera que  
existen obras de más necesidad que la construcción  
del citado kiosco.

Las obras son aprobadas por mayoría absoluta  
de los miembros asistentes, así como el acuerdo de  
financiación de los mismos.

III. - Subasta a provechamiento de hierbas y pastos -  
de los Ejidos Pateneros. - El Sr. Alcalde informa de  
la necesidad de efectuar la subasta del aprovechamiento  
de hierbas y pastos de los Ejidos Pateneros, propiedad  
de este Ayuntamiento, haciendo de manifiesto que el  
pliego de condiciones que va a regir dicha subasta  
será el existente del año anterior y que se debería in-  
corporar un nuevo punto que sería que, los terrenos del  
Ayuntamiento sucesivo durante el año de contrato sean  
respetados por el adjudicatario, tras deliberación al respec-  
to y por unanimidad de todos los miembros asistentes,  
se acuerda, incluir dicho punto en el pliego de con-  
diciones, el Concejale D. José A. Jiménez Niño se ma-  
nifiesta a favor de que el aprovechamiento de las hierbas  
y pastos de los Ejidos Pateneros se extienda a los cultivos  
y asnos, ya que no tienen donde pastar, tras deliberación

al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes se acuerda que, el aprovechamiento de los pastos se realice por ganado vacuno, cabrio, vacuno, mular y asnal, excluyéndose el ganado de cerdo.

Asimismo es aprobado por unanimidad el precio de licitación que será el mismo que el año anterior, éste es de **CIEN MIL PESETAS** (100.000 pesetas)

II.- Designación de dos Concejales para formar parte de la Mancomunidad de Aguas de Llerena. - El Sr. Alcalde hace en conocimiento de los asistentes que la anterior Corporación, tenía designados dos Concejales para que representarse al Ayuntamiento en los Organos Rectores de la Mancomunidad de Aguas de Llerena por lo que es necesario la designación de dos nuevos Concejales en sustitución de los anteriores. Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto se efectúa una votación, dando el siguiente resultado: El Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez hace que estos Concejales sean D. Juan Manuel Tamayo Sánchez y D. Juan Romero Fernández, que obtienen cinco votos los del Sr. Alcalde, y los de los Concejales D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Juan Romero Fernández, D. Juan M. Tamayo Sánchez, D. José María Blanco Gómez, el Concejale D. Miguel Gruso López propone a los Concejales D. José A. Jiménez Niño y (D. Francisco Barragán Ortiz) José M<sup>a</sup> Blanco Gómez, que obtienen los votos a favor de D. Miguel Gruso López, D. José A. Jiménez Niño y D. Juan Barragán Ortiz, el Concejale D. Aurelio Vera Delgado vota por D. Antonio Gallardo Sánchez y D. Juan Barragán Ortiz, finalizada la votación da como resultado, cinco votos para los Sres. Concejales D. Juan Romero Fernández y D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, tres votos para los Concejales D. José A. Jiménez Niño, D. José M<sup>a</sup> Blanco Gómez y un voto a favor de D. Antonio Gallardo Sánchez y D. Juan Barragán Ortiz. Por lo que son designados como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Aguas de Llerena los Sres. Concejales D. Juan Romero Fernández y D. Juan Manuel Tamayo Sánchez.



V.- Escrito del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.- Por vez el Secretario actual.- Se da lectura al escrito del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria en el que se solicita se comuniquen el nombre de tres pueblos incluidos en la relación adjunta de Municipios de esta provincia, con una población comprendida entre 0 y 5.000 habitantes, para llevar a cabo la renovación de los Consejos Territoriales de la propiedad inmobiliaria, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto y una vez examinada la relación de Municipios adjunta, acuerda por unanimidad de todos los miembros asistentes designar a los Municipios de Ajillores, Berlanga y Campillo de Llerena.

V.I.- Licencias de apertura.- Por vez el Secretario actual; se da lectura al expediente de apertura del establecimiento dedicado a taller de Herrería con motor eléctrico de 1'75 H.P., situado en la calle de Alcaza de Zurbarán s/n número, propiedad del vecino de esta localidad D. Antonio Malvar Jiménez, tras ser examinado por el Pleno y una vez vistas las reformas exigidas, el Pleno por unanimidad acuerda en conceder la licencia de apertura hasta que se realicen las obras de construcción de acera de aseo por carecer de él, se que se desprende del informe médico emitido, concediendo un plazo de tres meses para que sea subsanado ésta deficiencia.

V.II.- Licencias de obras.- Por vez el Secretario actual; se da lectura a la solicitud de licencia de obras presentada por D.<sup>a</sup> Josefa Reyes Barrero, consistente en alcatado de cocina y cuarto de baño, con un presupuesto de 100.000 pesetas, tras ser examinado por el Pleno y tras deliberación al respecto, por unanimidad se acuerda denegar dicha licencia por existir unas obras pendientes en dicha vivienda y que no han sido incluidos en la solicitud de licencia presentada por el vecino de esta localidad Manuel Mesa Molina por reparaciones en la

Vivienda con un presupuesto de 1400.000, tras ser examinado por el Pleno, es aprobado por unanimidad.-

D. Juan Antonio Sanchez Pérez, presenta un presupuesto de obras por valor de 275.100 pesetas, por reparaciones en cubierta de una nave, es aprobado por unanimidad.-

D. Juan José Martínez Arévalo presenta un presupuesto por valor de 446.000 pesetas, tras ser examinado por el Pleno, este acuerda, por unanimidad aprobar dicho presupuesto de obras.

D. Manuel Sánchez Rodríguez presenta un presupuesto por valor de 143.000 pesetas, examinado por el Pleno, es aprobado por unanimidad.

D. Manuel Vázquez Barrero, presenta un presupuesto por valor de 343.579 pesetas, tras deliberación al respecto, es aprobado por unanimidad.

VIII.- Instancias de particulares.- Por mi el secretario actúa; se da lectura al escrito presentado por el taxista vecino de esta localidad D. Juan José Martínez Arévalo, en el que solicita al Pleno autorización para realizar los trámites oportunos y que le sea concedida licencia para un taxi de SIETE plazas.

El Sr. Alcalde informa al Pleno, que, esta autorización que solicita D. Juan José Martínez Arévalo, sería para realizar viajes con estudiantes que cursan sus estudios en Municipios limítrofes.

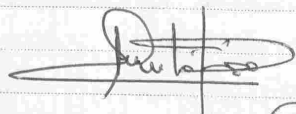
El Pleno tras deliberación al respecto, acuerda por OCHO votos a favor de los Srs. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, y, los Concejales D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Juan Manuel Tamayo Sánchez, D. José María Blanco Gómez, D. Juan Ramos Fernández, D. José Antonio Jiménez Núñez, D. Juan Barragán Ortiz y D. Miguel Guese López y remitir el acuerdo favorable a la Dirección de Transportes de Mérida y, el voto en contra del Concejale D. Aurelio Vera Delgado.-

IX.- Equipamiento del Centro Sanitario: Este punto queda sobre la Mesa al no disponer de los presupuestos de las casas que tienen que suministrar el material al citado

Centro Sanitario, por no haberse recibido.-  
X.- Preguntas y respuestas: El Sr. Alcalde toma la palabra e invita a los Srs. asistentes. que como se trata de una sesión ordinaria es posible que se debiera sobre algún asunto. A esto D. Aurelio Vera Delegado, pregunta al Sr. Alcalde por que los turnos del Plan de Empleo Rural (PER), no van turnándose de forma que unas veces comiencen los de las primeras letras del abecedario y otros los de últimos, a lo que el Sr. Alcalde contesta: que, la Comisión local del PER se reúnen días antes de dar comienzo los trabajos para sortear el turno en que se participarán los trabajadores por lo que este problema no existe.

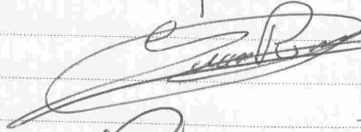
El Sr. Aurelio Vera, manifiesta: que en la Subvención anterior el último turno tardó más tiempo en cobrar que los anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde diciendo que fue como consecuencia que en los dos primeros turnos se agotó el primer 50% ingresado por el INEM. y que esta cantidad no ha sido agotada no se ha podido remitir el dinero a empresa necesario para que por el INEM se libere el 2º y último 50%.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, siendo los veintifóros horas y quince minutos, extendiéndose de ser resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario actúo. Certifico:

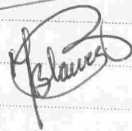


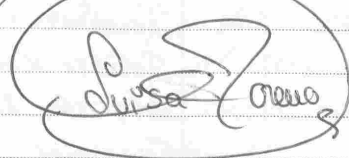
José María Pérez





A. Calzado





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día 20 de octubre de 1987.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Maximiano Blanco Gómez.

CONCEJALES:

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Juan Manuel Camayo Sánchez.

D. Soré Ju<sup>a</sup>. Blanco Gómez.

D. Juan Romero Fernández.

D. Soré Ant<sup>o</sup>. Fernández Muñoz.

D. Aurelio Vera Delgado.

D. Juan Barragán Cruz.

D. Miguel Guerrero López.

Secretario:

D.<sup>a</sup> María Pilar Cervillo Luena.

En Luagulla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Maximiano Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistentes del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha, asistieron todos los Concejales que integran la Corporación. -

- ORDEN DEL DIA. -

I. - Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden por mi el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de Septiembre de 1987. -

En el punto II. "aprobación si procede del proyecto del PER subvención de 3.250.000 ptas, los señores Concejales manifiestan que no cuenta el acuerdo de que la obra de pavimentación de la prolongación de la calle Sacrificio y San Isidro Alto, debe ser con jardines a cada lado, así mismo no cuenta el acuerdo sobre el arreglo del camino del Barrito, por lo demás el borrador fue aprobado por unanimidad determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Acuerdo, si procede, sobre solicitud de subvención para la adquisición de material en el Centro Sanitario. - Comienza el Sr. Alcalde diciendo que disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento. -

Así como que también es necesario presentar ante el pleno para su elección - presupuestos del equipamiento de 3 casas comerciales. -

Caso quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda. -

Por mi el Secretario se dio lectura a los Propuestos siguientes: MOBICLINIC, S.A. por un importe de 136.584 ptas; Soré Anesalte Joral, S.A. por un importe de 122.788 ptas; SANERIC, por un importe de 144.272 ptas y SANEX por un importe de 89.913 ptas. - El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda, s: la adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad. -

2.º) Aceptar el presupuesto de la Casa Comercial SANEX, por ser la oferta más favorable. -

3.º) Solicitar del Excmo. Sr. Concejero de Sanidad y Consumo, una subvención de 89.913 ptas, para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose este Ayuntamiento en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado. -

4.º) Esta Corporación se compromete a dotar al Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años. -

5.º) Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y Administración del Centro. -

6.º) Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas. -

**III.-** Acuerdo, si procede, para dotar a los miembros de la Comisión que ha de adjudicar provisionalmente los solares que se van a enajenar directamente. - El Sr. Alcalde pone de manifiesto que dado que los solares que se van a enajenar directamente por el artículo 170 de la Ley del Suelo tienen que ser adjudicados por una Comisión designada por el mismo según lo establece el pliego de condiciones publicado en el B.O. de la provincia número 80 de 7 de abril, el propone a las siguientes personas:

D. Aurelio Vera Delgado por el Grupo Socialista. -

D. Juan Barragán Ortiz, por el Grupo Alianza. -

D. Juan Romero Fernández, D. José María Plamo Gámez, y D. Juan Manuel Samayo Sánchez, por el grupo de Izquierda Unida. Aceptando en el acto tales señores. -

**IV.-** Acuerdo, si procede, para introducir rectificaciones en el Inventario. - Con la autorización del Señor Alcalde tenía la palabra el Secretario para manifestar que en la sesión extraordinaria del 23 de abril del año actual, se procedió a aprobar el inventario que no había sufrido ninguna rectificación desde su última aprobación en 1977. -

Sin embargo en la actualidad el Inventario aprobado adolece de algunos defectos, que son necesarios subsanar, ya que hay que dar de alta terrenos que tenían la consideración de rústicos porque pertenecían a los Ejidos Patrueros y que sin embargo son la ampliación de la delimitación del suelo urbano (digo perímetro), quedan hoy día dentro de la población y además tienen la condición de solares. - Así mismo es preciso dar de alta solares que se encuentran en la población desde tiempo inmemorial y que no aparecieron nunca en ningún inventario del mismo modo en el año 86, se permitieron, previa autorización de la Junta de Estimación

unos terrenos de los Ejidos Patimoros por otros a unos particulares que se cedieron para la ampliación del Colegio y no se han dado de baja en los Ejidos.-

El Inventario quedara de la siguiente forma:

Denominación	Naturaleza.	Destino	Valor.	Fecha ad- quisición	Término Municipal.-
Urbana: Casa Comunal.	Servicio público.	Casa Comunal.	7.000.000.	Se desamort.	
Urbana: R. y Cajal				Por. June.	Luaguilla.-
Urbana: Rogelio García, 15.	De propios.	Alquilada a financiero.	1.500.000.	Se desamort.	Luaguilla.-
Urbana: Rogelio García, 17.	De propios.	Alquilada a particular.-	1.500.000.	Se desamort.	Luaguilla.-
Urbana: Cementerio, solar Ejidos Charuca.	Serv. público.	Cementerio.	3.000.000.	Contenido en 1972.	Luaguilla.-
Urbana: Edificio. Avenida Rancón y Cajal.	Serv. público.	Grupo Escolar e instalaciones.		Reconstruido 1987. Permuta terrenos.	Luaguilla.
Urbana: Salón de Actos en R. y Cajal.	Servicio público.	Salón de Actos.	4.000.000.	Contenido 1975.	Luaguilla.
Urbana: Centro Sanitario. A. Tuxbarán.	Servicio público.	Centro Sanitario.	5.000.000.	Contenido 1983.	Luaguilla.-
Vivienda médico. A. Tuxbarán.	Patrimonial.	Médico		" "	Luaguilla.-
Urbana: Solar Avda. de R. y Cajal.	Uso público.	Parque		Terreno propiedad Municipal, desamort. fecha construcción.	Luaguilla.-
Urbana: Un solar en calle Moraes, 200'90 m <sup>2</sup> .	De propios.	Cont. viviendas.	10.045.-	Se desamort.	Luaguilla.-
Urbana: Dos solares, c/ S. Judío Alto				Se desamort.	
675'44 m <sup>2</sup> .	De propios.	Cont. viviendas.	33.750.	Immemorial.	Luaguilla.-
Urbana: Cinco solares, c/ Sacrificio, 1181'14 m <sup>2</sup> .	De propios.	Cont. viviendas.	56.557.	Immemorial.	Luaguilla.-
Urbana: Seis solares c/ Laguna, 1399'26 m <sup>2</sup> .	De propios.	Cont. viviendas.	64.963.	Immemorial.	Luaguilla.-
DENOMINACION.	NATURALEZA.	DESTINO.	VALOR.	FECHA AD- QUISICION.	TERMINO MUNICIPAL.

Terrenos rústicos que adquirieron la condición de urbanos al ser incluidos en la

ampliación del proyecto de delimitación del Suelo Urbano de fecha 31 de Julio de 1984, por la Comisión Provincial de Urbanismo.-

c/ Santos Cortés, 8945'70 m<sup>2</sup>.

se encuentran en el polígono

11, parcela 175 (20 solares). De propios. Cant. viviendas. 447.285. Se demue-

stran. Suaguita.-

c/ Travesía Santos Cortés (1 solar)

405'80 m<sup>2</sup>. se encuentra en el

polígono 11, parcela n.º 175. De propios. Cant. viviendas. 20.290. Se demue-

stran. Suaguita.-

c/ Herman Cortés, 2.007'49 m<sup>2</sup>

(8 solares, en la parcela 26,

polígono, 13.)

c/ Reyes Huérfanos (12 solares)

2.066'32 m<sup>2</sup> + 2.121'04 m<sup>2</sup> en

el polígono 13, parcela n.º 26. De propios. Cant. viviendas. 100.375. Se demue-

stran. Suaguita.-

c/ San Isidro Bajo,

(10 solares), 3526'56 m<sup>2</sup> en

el polígono 11, parcela 175. De propios. Cant. viviendas. 176.328. Se demue-

stran. Suaguita.-

Reserva: Los llamados Egidios Patineros que figuran en los polígonos n.º 13, parcela 30

Polígono 13, parcela 26 a, b; polígono 11 parcela 175 a, b, c, d, e, f, g, h polígono 11

parcela número 172 a, b, c, d, e; polígono 19 parcelas 1, a, b, y 11, polígono 18

parcelas, 91, 82, 49 y 26 a, b, c, d, e, f; polígono 15 parcelas 46 y 47.-

Sobrantes de la vía pública:

571'61 m<sup>2</sup>.

Patrimonial.

Venta a los 33.415'5

colindantes.

Se demuestran. Suaguita.-

#### BARRIOS:

En los Egidios Patineros se dan de Baja los siguientes m<sup>2</sup>:

Polígono número 13 parcela núm. 26. 6194'85 m<sup>2</sup>. Habiéndose dado de Alta estos m<sup>2</sup> en solares.-

Polígono número 11 parcela núm. 175. 12978'06 m<sup>2</sup>, habiéndose dado de Alta estos m<sup>2</sup>. como solares.-

En el polígono número 18, parcela núm. 49. 1.156 m<sup>2</sup>, como consecuencia de la permuta efectuada en 1986, con los vecinos de esta localidad, D. August Ortiz Bermejo y D. Antonio Paredes Martínez.-

V.- Acuerdo, si procede, sobre los Plenos Provinciales de Obras y Servicios.

Ejercicios 1988/91.- Por el Sr. Alcalde se da lectura al extracto de la Encuesta Diputación Provincial por el que se requiere a este Ayuntamiento remita al Area Técnica acuerdo de Pleno en el que queden reflejados los obras que la -

Corporación entera como necesarias para el periodo 88/91 y que sean susceptibles de incluir en los respectivos Planes Provinciales.-

Previo deliberación al respecto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda enumerar las siguientes obras con este orden de prelación:

- 1.- Terminación de la pizina municipal.-
- 2.- Depuradora de aguas residuales.-
- 3.- Casa de la Cultura.-
- 4.- Hogar del Penionista.-
- 5.- Obras de Electrificación.-
- 6.- Obras de Saneamientos.-
- 7.- Pavimentación de calles.-

VI.- Acuerdo, si procede, sobre la aprobación y modificación de las ordenanzas para el Ejercicio Económico de 1988.- El Sr. Alcalde manifiesta, que aunque nunca ha sido criterio de esta Corporación el aumentar las tasas municipales dado el desfase que sufren las existentes y el incremento que ha experimentado el coste de la vida en los últimos años para hacer frente a los gastos existentes en este municipio es necesario, llevar a efecto una modificación en las tarifas de las que ya existen y así como crear otras.-

Por orden de la Presidencia, doy lectura a las tasas que según dictamen favorable de la Comisión de Hacienda quedan modificadas sus tarifas:

- 1) Servicio de recogida de basura domiciliaria:
  - Viviendas de carácter familiar: 202 ptas. bimensuales.-
  - Establecimientos: 240 ptas. bimensuales.
- 2) Rodaje y arrastre de vehículos:
  - Biuletos: 65 ptas. anuales.-
  - Remolques: 1.000 ptas. anuales.-
  - Carros: 150 ptas. anuales.-
- 3) Servicio de Cementos, y otros servicios finibros de carácter municipal.-
  - a) Conservación de nichos: 163 ptas.-
  - b) Derechos de enterramientos: 552 ptas.-
  - c) Cesación a perpetuidad de un nicho: 15.000 ptas.-
- 4) Ocupación de terrenos de uso público con moras y rillas con finalidad lucrativa:
  - 12.000 pts. anuales por bases.-
  - 50.000 pts. mínimo por el que debe ocupar el parcelo durante la feria y fiestas.-
- 5) Pavos y decoro de fachadas:
  - 60 pts m. lineal y año.-
- 6) Solares sin edificar: Tarifa: 5 por 1.000 del valor en venta del solar.-
- 7) Tasa sobre rieles, postes, cables, palanquillas, cajas de amare de distribución



o de Registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o anulen sobre la misma. -  
 Tarifa se rige por el convenio firmado con Sevillaana de Electricidad, 1.5% del importe total de los ingresos brutos. -

Por elementos:

Concepto -	Unidad -	Cuota pta./año.	Subtotal pta./año. -
Poste	Elemento	850	
Cable alta tensión	Metro lineal	33	13
Otro tipo de cable	Metro lineal	7	7
Otro tipo de cable	Metro lineal	7	7
Palanquillas	Elemento grande	350	
	Elemento pequeño	134	
Caja de amarré registro o distribución	Elemento	1.000	
Aparatos automáticos accionados por moneda	Elemento	1.277	
Aparatos para suministro de gasolina	Elemento	1.277	
Depósitos de carburante u otros productos inflamables	Metro cúbico		3.192
Píedres	Metro lineal	33	
Básculas	Elemento	1.277	

8) Honorarios por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, excavaciones, valladas, puestales, andamios y otras instalaciones análogas:

Valladas: 130 pta. m. lineal y día. -

Andamios: 130 pta. m. lineal y día. -

Mercancías: 130 pta. metro y día. -

Materiales de construcción: 130 pta. m<sup>2</sup> y día. -

9) Entrada de vehículos: 300 pta. anuales. -

10) Industrias callejeras y ambulantes: 150 pta. diarias por puestos de venta de zapatería, ropa y droguería y otros artículos no convertibles. -

11) Fracundo de ganado: 100 pta. por cabeza de vacuno, anual, caballos. -  
 25 pta. por cabeza si es ganado de otros municipios. -

12) Ganancias: Base: de la Base Imponible de la Contribución Urbana. -  
 Tipo: 10% de la Base señalada con un mínimo de 400 pta. -

13) Recencia de perros:

300 pta. por año y perro. -

MULTAS: 1.000 pta. por cada denuncia. -

## 14) Apertura de establecimientos:

Solo se modifica la ordenanza en el sentido de introducir:

Farmacias: 20.000 ptas.

Sucursales de Banco: 20.000 ptas.-

Corresponsalías: 7.000 ptas.

## 15) Expedición de documentos:

Fotocopias: 10 ptas.-

16) Alcance alzado: 15% de la Base Imponible de la Contribución Urbana, mínimo 800 ptas.-

## 17) Kioscos en la vía pública:

Base: Valor de la superficie ocupada (región valor en venta de los terrenos.)

Tarifa: 20% anual.-

## 18) Tasa por apertura de calicatas y zanjas en terrenos de uso público:

1.500 ptas. por zanja.-

## 19) Puestos, barracas, carretas de venta, espectáculos y atracciones:

Carretas: 100 ptas. metro cuadrado.-

Atracciones mecánicas: 300 ptas. metro cuadrado.-

Rifas y tamborales: 1.000 ptas. metro cuadrado.-

Bores y ferrederas instalados en terrenos públicos: 500 ptas. metro cuadrado.

No comprendidos y en época de fiestas: 500 ptas. metro cuadrado.-

Précia deliberación al respecto se aprobó la modificación y creación de las ordenanzas por 8 votos a favor y 1 en contra de D. José Ant. Jiménez Núñez, ya que no está de acuerdo con la tarifa de los andamios, veladores, zanjas, y puestos y barracas.-

VII.- Aprobación definitiva, si procede, del presupuesto de 1987.-

Que terminado el plazo de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de 1987, y no habiéndose producido reclamaciones sobre el mismo, procede su aprobación definitiva, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes y por tanto con el quórum exigido, acuerda elevar a definitivo el Presupuesto Municipal ordinario del Ejercicio 1987, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo.-	Denominación.-	Pesetas.-
A) Operaciones corrientes.-		
1º.-	Impuestos directos	2.444.299
2º.-	Impuestos indirectos	704.267
3º.-	Tasas y otros ingresos	3.896.683
4º.-	Transferencias corrientes	7.731.573
5º.-	Ingresos patrimoniales	537.000
B) Operaciones de capital.-		

6.º Enajenación de inversiones reales 800.000

TOTAL INGRESOS.- 16.113.822

ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulo.-</u>	<u>Denominación.-</u>	<u>Pesetas.-</u>
	A) Operaciones corrientes.-	
1.º	Remuneraciones del personal.	8.717.524
2.º	Compra de bienes corrientes y servicios	4.663.134
3.º	Intereses	786.819
4.º	Transferencias corrientes.	923.285
	B) Operaciones de capital.	
6.º	Inversiones reales	800.000
7.º	Transferencias.	223.060
	<u>TOTAL GASTOS.-</u>	<u>16.113.822</u>

VIII.- Acuerdo, si procede, para efectuar rectificación en las asignaciones por asistencia a sesiones.- Por el Sr. Alcalde, se pide de manifiesto que en la sesión plenaria del día 6 de agosto de 1977, se acordó por unanimidad que la asignación de los miembros de la Corporación por asistencia a sesiones fuera de 1.500 pts. En esta sesión propone que se rectifique dicho acuerdo, que quedara de la siguiente forma: Sr. Alcalde, por una sesión al mes 16.500 pts, si se celebrara más de una sesión en el mismo mes, 1.500 pts cada una; la asignación a cada Concejal por sesión plenaria quedaría igual que estaba, es decir, 1.500 pts.-

Tras deliberación al respecto, se acuerda, por ocho votos a favor y uno en contra emitido por D. José Ant. Jiménez Núñez, dicha propuesta. Dentro de los votos afirmativos, D. Miguel Guero López, dice que conste en acta que no está de acuerdo con esta proposición ya que él, en su programa político, prometió que no cobraría nada en caso de que llegara a ser Alcalde, pero que vota afirmativamente si el Sr. Alcalde va a seguir cobrando lo mismo que antes.-

IX.- Punta en conocimiento de la Comunicación enviada por Diputación Provincial a este Ayuntamiento sobre el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz y acuerdos que procedan.- Conocida la propuesta que formula el Señor Alcalde, a propósito del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia, explicados las circunstancias de oportunidad y conveniencia que redundaría en una efectividad y agilitación de la Hacienda Municipal, y visto el dictamen

favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros adopta en relación al asunto el siguiente acuerdo:

- 1.) Aceptar el ofrecimiento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio de Recaudación de Tributos Locales, de Pintura, Urbana y Licencia Fiscal, es decir, lo que antes recaudaba la Delegación de Hacienda que lo recaudaba ahora Diputación, a partir de 1 de Enero de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo de 25 de septiembre de 1987.
- 2.) Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación del servicio cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en período voluntario y en el porcentaje que se fije reglamentariamente en período ejecutivo que girará la Excm. Diputación Provincial.
- 3.) Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Excm. Diputación Provincial como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el Proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma y en los términos que se han fijado por el Pleno, se faculta al Sr. Alcalde - Presidente o miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciar y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se derivan del acuerdo adoptado.

X.- Instancias de particulares.- D. Juan García González, con D.N.I. núm. 80.037.773, con domicilio en Luqueña, expone que desea realizar obras para la apertura de una puerta-fabra en su vivienda situada en calle Reyes Huertos de este municipio, por lo que solicita le sea concedida autorización para la realización de las mismas previo pago de las tasas establecidas.

El Pleno por unanimidad le otorga la autorización previo pago de las tasas correspondientes.

XI.- Licencias de obras.- Solicitadas por D. José María Reyes Barragán, comitente en cocina, con bloques de cemento blanco, vigas, colocación de terrazos en solerías y abastecimiento de agua y techumbre deuralita, así como reparación de un pequeño patio con solería de cemento, siendo su presupuesto total de 400.000 ptas., por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.

D. Manuel Zapata Ortiz, comitente en construir una nave de 200 m. con un presupuesto de 767.000 ptas., por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.

D. Pedro Sivato Ruiz-Castellano, comitente en poner el piso de toda la casa, arreglar la fachada exterior de la casa y las puertas de la fachada y empotrar la electricidad con un presupuesto de 1.400.000 ptas., por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.

D. Fernando Davila Ruiz-Castellanos, consistente en construir una cocina, un cuarto de aseo, una cocina de matanza, construcción de un pequeño cuarto de 1'5 x 1'5 mts. con un presupuesto de 1.250.000 pes.

Por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.-

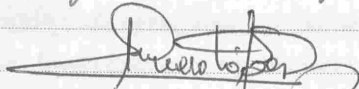
Por Sr. Alcalde Sr. Juan Blanco, se solicita licencia de obras consistentes en ampliar en dos cuerpos la vivienda y adolladamentos de piso, de 8 m. de fachada con un presupuesto total de 1.661.269, por unanimidad se acuerda conceder dicha licencia.-

XII.- Licencias de apertura. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Guero Lopez, solicitando la legalización del establecimiento dedicado a la elaboración de vinos y musteles situados en la calle Flores sin número, considerando cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 20 de noviembre de 1961, el pleno por ocho votos a favor acordó emitir informe en el sentido de que a su juicio se proceda a conceder la licencia que solicita.-

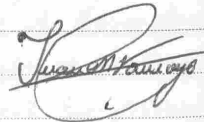
Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan José Martínez Arriola, solicitando legalización de un taller mecánico en calle San Isidro Bajo sin número, considerando que no cumple alguno de los trámites previstos en el Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, el Pleno por unanimidad acordó no emitir informe favorable y darle al interesado un plazo de 3 meses para que presente la documentación completa.-

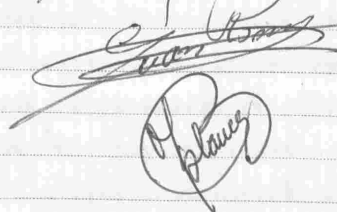
XIII.- Puesta en conocimiento de la toma de posesión del Secretario de esta Corporación. - Por el Sr. Alcalde se da lectura al acta de la toma de posesión el día 7 de Octubre de la nueva Secretaria de esta Corporación, Sr. María Pita Cerrillo Luengo, nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública Local el día 3 de septiembre de 1977, Boletín Oficial del Estado del 22 del citado mes. El Pleno se dio por enterado.-

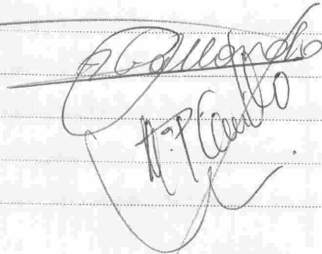
CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintitres horas del día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:



Jose M<sup>o</sup>. Alonso







Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de noviembre de 1987.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente:

D. Mariano Blasco Gómez

Concejales:

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Juan Manuel Tomayo Sánchez

D. José Ma Blasco Gómez

D. Juan Romero Fernández

D. José A. Liviñiz Niño

D. Aurelio Vera Delgado

D. Juan Barragán Ortiz

D. Miguel Gueso López

Secretario:

D<sup>a</sup>. María-Pilar Ferrillo Merino

En Magenta, Sección 1<sup>a</sup> -  
Veinte horas del día Veintiseis

de noviembre de mil novecientos  
ochenta y siete, se reunieron  
en la Casa Consistorial, previa  
convocatoria al efecto, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde -

D. Mariano Blasco Gómez, por  
Señores Concejales expresados -  
al margen, asistentes del Se-  
cretario de esta Corporación, -  
con el objeto de celebrar se-  
sión ordinaria celebrada -

para el día de la fecha, asis-  
tieron todos los Concejales que legalmente integran la  
Corporación:

#### ORDEN DEL DIA.

I.- Lectura y aprobación, si procede del borrador -  
del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto  
el acta por la Presidencia de Se ordena, por mí el  
Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la Sesión  
anterior celebrada el día 20 de octubre de 1987. En  
el punto VI. Acuerdo si procede, sobre la aproba-  
ción y modificación de los Ordenanzas para el  
ejercicio económico de 1988, por mí el Secretario,  
previa autorización del Sr. Alcalde, se pone de  
manifiesto que en el apartado cuatro que los Señores  
Concejales acordaron que se tarifa fuera 1.000 peso-  
tas, en virtud del artº 59 del R.D. 781/86 de 18-  
de abril de 1986, los cuartos, no pueden exceder en  
los Municipios de menos de 5.000 (pesetas en vale) habi-  
tantes de 500 pesetas, por lo demás el borrador  
fue aprobado por unanimidad, determinándose  
su transcripción al Libro Capitular, autorizándose  
con sus firmas el Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario.

II.- Acuerdo, si procede, sobre el trazado que ha-  
de seguir la carretera de Valencia de los Torres Maguilla,

a realizar por el S'EREA.- Tocada la palabra el Sr. Alcalde para hacer de manifiesto que se delectara al informe elaborado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a ello, haciendo constar que en el mismo, dicha Comisión se pronunció en el sentido de que la referida carretera debe seguirse por la Merced de Córdoba, existiendo unanimidad de todos los miembros de la Comisión. Tras la lectura tocada de nuevo la palabra el Sr. Alcalde, expresando que existen planos y fotografías en las que se prevee a priori la desviación que dentro de su propia finca, pretende realizar el Sr. Chacón Torre, por que así le dio opción el S'EREA los señores Concejalos hacen uso de dichos documentos:

A confirmación, se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Chacón, en el que se exponen los motivos de la desviación, así como a los presentados por D. Juan Ignacio de la Torre, en los que se exponen los motivos por los que no son convenientes dicha desviación, no autorizando los servicios actuales y sucesivos que en el transcurso del tiempo pudiera ocasionar la citada vía de comunicación en distancias de Seguridad, Rectificación de alineamientos, futuros enjambamientos, alcantarillados y todo aquello que pudiera ocasionar la nueva carretera, seguidamente se da lectura al escrito presentado por la Comisión en el que se recoge la opinión unánime de todo el Pleno, que el trazado de la citada carretera sea el de la Merced de Córdoba.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que lo que interesa es la construcción de dicha carretera sin decoros, y que debiendo ser el Ayuntamiento quien tiene que decidir el trazado cuyo proyecto redacta el S'EREA. hay que pronunciarse al respecto.

Siendo aprobado por unanimidad el que la carretera siga y se construya por su trazado natural esto es, por la Merced de Córdoba por ser este trazado el que reúne las mejores condiciones.

de construcción y ser terreno propiedad del Municipio y que de este acuerdo se da traslado al SEREA. a D. Manuel Chacón Jara y a D. Juan Iguaño de la Cruz.

III.- Acuerdo, si procede, sobre solicitud al SEREA. para la realización de Zonas Verdes. - Por el Sr. Alcalde se toma la palabra, para manifestar que sería muy conveniente el que solicitáramos al SEREA. la realización de Zonas Verdes en nuestro Municipio para 1988. Por todas las ventajas que los mismos pueden reportar.

Sometido el asunto a la deliberación del Pleno, por unanimidad de los asistentes, se acuerda, dicha solicitud y que la misma se lleve al SEREA.

IV.- Acuerdo, si procede, sobre la modificación de créditos n.º 1, correspondiente al Presupuesto económico de 1987, (Suplemento y habilitación);

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para manifestar que con fecha 16 de noviembre ha formalizado memoria en la que propone suplementos y habilitación de créditos, con el fin de atender el cumplimiento de obras y servicios de la competencia de esta Corporación Municipal, así como proceder al reconocimiento de la obligación con los Herreros Peruales, por un importe de 310.786 pesos, por obras realizadas en el ejercicio anterior que no aparecen en resultados de pago y, que, sin embargo es conveniente reconocerla existiendo esta posibilidad si antes de nada se reconoce por esta Corporación dicha obligación. Por el Secretario que suscribe, se da lectura al informe preceptivo que alude al art.º 451.3, Texto Refundido, resueltivamente en el que se manifiesta que tanto los suplementos como la habilitación se realizarán en su caso, con cargo a transferencias de unipartidas a otras, sin que la reducción de créditos de las partidas que se transfieren perturben el respectivo servicio en sus contingencias estén compensadas con ingresos especiales.



2) que los ingresos previstos en el Presupuesto - a que se refiere este expediente vienen efectuándose con normalidad.

3) Que habida cuenta del déficit del Presupuesto, - anterior la Corporación está obligada a prescindir de los gastos que tengan carácter voluntario, en una cantidad igual al déficit (Art. 452 Texto Refundido) cuestiona ésta sobre los que debe pronunciarse la Corporación.

4) Que la propuesta de la Alcaldía está en todo conforme con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia:

Seguidamente se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, celebrada el día 25 de noviembre de 1987, por el que se manifiesta en sentido afirmativo con dicha modificación.

Tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad reconocer la obligación a la Herencia Fernabé, cuyo pago se deberá efectuar a través de una habilitación de créditos a probar por unanimidad los Suplementos de créditos en la forma que sigue por un importe de 1.406.737 pesetas, que dicho expediente se publique en el Boletín Oficial de la provincia por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones, y que se considere definitivamente aprobado en caso de no formularse ninguna.

Los partidos cuyos créditos pueden reducirse son los siguientes:

Partida Número	Asignación que tenía	Baja por trans- ferencia	Asignación que queda
111.01	3.823.302	556.944	3.266.358
124.01	24.000	19.200	4.800
125.01	1.465.008	285.822	1.179.186
181.05	935.000	6.697	928.303
258.06	378.000	54.000	324.000
259.01	126.000	16.042	109.958
325.09	786.000	468.032	317.968
Suma Total	7.537.310	1.406.737	6.130.573

Las partidas respecto de las cuales es necesario conceder créditos extraordinarios o suplementar créditos son las siguientes:

Partida Número	Causigación que termina	Aumento por suplemento	Habilitación Cred. extraor.	Causigación Actual -
121.01	320.000	73.300	~	393.300
161.01	666.000	247.336	~	913.336
211.01	550.000	165.000	~	715.000
223.01	151.476	121.568	~	273.044
223.01	270.000	15.000	~	285.000
223.03	291.000	50.000	~	341.000
241.01	200.000	50.000	~	250.000
259.07	650.000	10.000	~	660.000
262.06	200.000	60.000	~	260.000
611.06	800.000	303.757	~	1.103.757
612.06			310.786	310.786
<b>TOTAL</b>	<b>4.098.476</b>	<b>1.095.951</b>	<b>310.786</b>	<b>5.505.213</b>

V.- Acuerdo, si procede, sobre rectificación del Cuentado de Resultados del ejercicio anterior y ejercicios anteriores en ingresos y gastos. - El Sr. Alcalde, le concede la palabra al secretario y por éste se procede a dar lectura al informe elaborado al respecto en el que se manifiesta que existen defectuosos cuantados desde el año 1984, que no se corresponde con verdaderas obligaciones o derechos reconocidos y liquidados, y dado los perjuicios que ello ocasiona la Circular de la D. G. A. L. de 5 de noviembre de 1971, habilita una fórmula consistente en los expedientes de Bajas y Altas por rectificación de Cuentado.

A estos efectos las cantidades a dar de baja son las siguientes:

#### RESULTAS DE INGRESOS:

Banca de Crédito Local	14.877 ptas.
Venta de parcelas 1986	800.000 "
Limpieza y decoro de fachadas 1986:	150 "
Solaris sin edificar 1984.	1.000 "
<u>Total de las Bajas</u>	<u>816.027 "</u>

## RESULTAS. ALTAS EN INGRESOS.-

Recogida de basuras 1984 =	588 pesetas
Rodaje y arrastre 1984 =	160 "
Tanajes 1984	8 "
Circulación de vehículos 1984 =	12.050 "
Limpieza y decoro 1984 =	180 "
L. de vehículos 1985 =	25.200 "
Perros 1985 =	2.750 "
Quincenario 1985 =	6.000 "
Perros 1986 =	5.425 "
<u>TOTAL ALTAS.</u>	<u>52.361 "</u>

Hay que dar de baja por rectificación del-  
cautado los siguientes restos por pagar:

Planes Provincial obras y Servicios 1984 =	93.785
Pensiones de jubilación 1984	45.304.
Pensiones Viudedad y Orfandad 1984.	4.816.
Pensiones S. Social y asistencia 1984:	4.500.
Cuenta Municipal, Corporación 1984 =	236.030
Variación pasivos financieros	223.060
Rehibiciones personal contratado	17.285
Pensiones de jubilación año 1985:	49.308
Pensiones Viudedad y Orfandad 1985:	4.816.
Ayuda familiar a pensionistas 1985:	7.584
Otros gastos de incurribles 1985:	707.
Material técnico y especial, Cloro 1985:	39.204
Aport. Planes P. obras y Servicios	8
<u>Total</u>	<u>726.407 Ptas</u>

Habiéndose expuesto por el Secretario, según consta en el informe cedido los motivos de los bajos y -  
altas en resultas de ingresos y de gastos y constan-  
do el informe positivo que al efecto emitió la Comisión  
de Cuentas, celebrada el día 25 de noviembre de 1986;  
el Pleno por unanimidad de todos los asistentes -  
acordó:

A probar inicialmente la relación de bajos y Altas.  
Exponere al público la citada relación en el -  
Boletín Oficial de la provincia, durante un plazo

de quince días a efectos de reclamaciones, examinadas y en su caso aprobada por el Pleno.

VI.- Instancias de particulares: Por unanimidad se deja sobre la mesa la instancia presentada por D. Francisco Millán González y D. Luis Ortíz Niño.

VII.- Instancias presentadas por el Colegio Público Secundario Durán, Solicitud de aportación económica para las excursiones que realizará a las ruinas romanas de Regina y Llerena los cursos de 4.º y excursión fiscal de E.G.B. 8.º curso y Convención Provincial de Párvulos, ya realizada a la Escuela de la Virgen de Lara.

Por unanimidad se acuerda conceder 17.000 pesetas. El Pleno de profesores en sesión celebrada el día 9 de noviembre acordó dirigirse a la Corporación para pedir que se tratara de ese Pleno el asunto de la pista polideportiva a realizar con Presupuesto de la Concejalía de Cultura y la Dirección Provincial del M.E y D.

Dicho Pleno sigue lo siguiente:

- 1) La pista polideportiva no debe de ser construida dentro del recinto escolar por que quedaría muy limitado el espacio de recreo.
- 2) Dicha pista debe ser construida en el campo de fútbol, ya que este es un terreno adecuado adecuado para la práctica del fútbol y de hecho no se practica regularmente alrededor de la pista central. Se podría habilitar pistas secundarias y zonas para saltos, pudiéndose convertir en una polideportiva muy necesaria para el Centro y para el pueblo en general.

La Vigilancia y cuidado de la pista la realizarán los profesores, en horario escolar a partir de las 6 de la tarde se encargará el Ayuntamiento. Con respecto a este escrito hacer la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que en nombre de su grupo de entrada es convenientemente que dicha pista se construya en el campo de fútbol, ya que el pueblo se quedaría en ese recinto donde practicar este deporte.

Seguidamente se procede a la deliberación el día que donde participan los portavoces de los distintos grupos políticos de la Corporación.

El Sr. Man Delgado, se expresa en el sentido de que donde realmente hace falta una pista polideportiva, es en un lugar próximo al Colegio, con el fin de que los niños tengan posibilidad de ejercitar el deporte que es una asignatura muy importante:

Por su parte el Sr. Grueso, se expresa en términos muy parecidos, haciendo saber que dentro del recinto escolar no es conveniente por el muy poco espacio, pero si en el campo de fútbol que está muy próximo al Colegio, siendo este un deporte que prácticamente no se ejercita en el pueblo, que querer llevar la pista polideportiva a un lugar distinto conllevaría numerosos trastornos a los alumnos, sobre todo niños que en edad escolar tendrían que dar la asignatura de Educación Física por lo lejos que está el Colegio ese lugar donde se pretende instalar.

Fra esta deliberación el Sr. Alcalde procede a la votación de acuerdo.

El Grupo Socialista unanimemente vota en el sentido de que si no se puede hacer la pista en un lugar próximo al Colegio se realice en el campo de fútbol.

El Grupo Popular unanimemente, vota en el mismo sentido.

El Grupo de Izquierda unánimemente, vota en el sentido de que si no se puede construir cerca del Colegio, se haga fuera del campo de fútbol.

Por mayoría absoluta cinco votos a favor y cuatro en contra, se aprueba el acuerdo adoptado por Izquierda Unida.

En otro escrito de fecha de noviembre de 1987, el Director del Colegio Público se dirige al Sr. Alcalde para poner de manifiesto que la limpieza que realice en el Colegio no es suficiente por que con los hoy ocetra-

tadas a la Señora de la Limpieza le es imposible limpiar los alrededores de los dos edificios utilizados diariamente. El Pleco por unanimidad, considera que efectivamente no son suficientes las 48 horas excepcionales de las que dispone la Señora de la Limpieza y que, en un próximo Pleco se acordará la modificación del contrato en los términos que preceden.

De la misma fecha en el escrito en el que se comunica que es urgente y necesario, que se entregue el espacio frontal del edificio nuevo y se integre al espacio restante para una mayor limpieza en el Teatro.

Al respecto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda el delegar dicha solicitud por no tener medios económicos para ello.

De fecha 22 de octubre, el Director del Colegio Público "Jesucristo Durán", se dirige al Sr. Alcalde para solicitar le sea concedido al Colegio en calidad de préstamo el equipo de megafonía propiedad del Ayuntamiento, con prelación al mismo y su perfecto estado de conservación y a su instalación en el Salón de Actos cuando el Ayuntamiento lo requiera.

Por unanimidad, se acuerda quedar pendiente sobre la misma dicha solicitud.

Por último con fecha 22 de octubre, el Director del Colegio Público agradece en nombre de toda la Comunidad escolar, la colaboración prestada por el Ayuntamiento al ceder el Salón de Actos Municipal para el desarrollo de una mejor labor docente, el Pleco por unanimidad, se da por enterado.

VIII.- Licencias de apertura.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D<sup>a</sup> María del Carmen Falguero Muñoz, solicitando licencia Municipal de apertura del establecimiento menor de conservas, productos de alimentación, toda clase de bebidas y artículos de limpieza, situado en este Municipio en la Avda. de Extremadura, 41, considerando cumplidos todos los trámites, incluido el informe del Jefe Local

de Sanidad, el Pleno por unanimidad autoriza dicha Licencia:

IX.- Licencias de obras. - Por unanimidad el Pleno acordó autorizar las siguientes licencias de obras:

1) La solicitada por D. Elay Ortiz Morales, consistente en pavimentar la plaza alta de la vivienda (en parte) con un presupuesto de 161.356 pesetas.

2) La solicitada por D. Rafael Rico Lecio consistente en construir una escalera en el corredor de la casa alacatado del corredor con gres, colocación de gres en el corredor con un presupuesto de 133.000 pesetas.

3) La solicitada por D. Manuel Cortés Hidalgo, consistente en cuarto de baño, en la vivienda de su propiedad, situada en calle Llagasía, 27, con un presupuesto de 92.500 pesetas.

4) La solicitada por D. José O. Ortiz Reyes, consistente en recorrer los tejados de cuatro cuerpos de casa, en foscar la fachada y colocación de 10 cc. de gres en la misma colocación de 7 m. de gres en el patio, con un presupuesto de 92.550 pesetas.

5) La solicitada por D. José A. Sánchez Millán consistente en una obra de 3 x 7, reparación de la misma, apertura de puerta falsa y colocación de la misma y colocación de la misma con un presupuesto de 205.000 pesetas.

6) La solicitada por D<sup>a</sup> Josefa Valencia Valencia, consistente en reparar una despiece y colocación de la misma con chapa de cerámica con un presupuesto de 100.000 pesetas.

7) La solicitada por D. José A. Grueso Iñero consistente en recorrido de tejado y recubrimiento el corral, con un presupuesto de 107.200 pesetas.

Preguntas y peticiones:

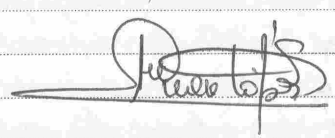
Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna pregunta

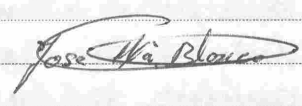
que formular

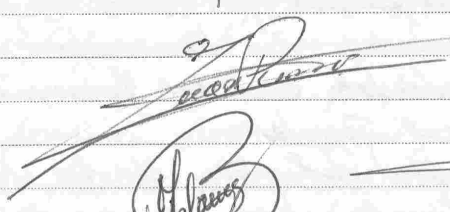
Por el Sr. Teodoro Núñez, Concejel del Grupo Socialista se pregunta, porque no se ha incluido en el orden del día, el proyecto de Reglamento de Reglamento de participación ciudadana que en su momento presentó en Secretaría, igualmente pregunta porque no se han enviado fotocopias del mismo con la convocatoria a los Concejales.

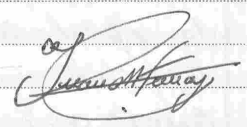
Por el Sr. Alcalde se contesta que efectivamente, el proyecto no lo ha incluido en el orden del día, por no considerar necesario el que este Ayuntamiento tenga que aprobar dicho Reglamento, por pensar que los vecinos de Maguilla están informados y por ello no se ha enviado fotocopia del mismo pero que será tratado en el próximo Pleno.

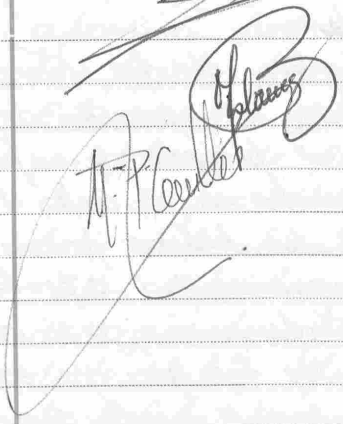
CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró concluida la Sesión, Sucedo las Veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario, CERTIFICO:



 José María Blanco







 AGallardo



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de diciembre de 1987.

Señores asistentes	En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores concejales expresados al margen, asistidos del Secretario de esta Corporación, con el objeto de celebrar Sesión
Alcalde-Presidente	
D. Máximo Blanco Gómez	
Concejales	
1. Alfonso Gallardo Sánchez	
1. Juan M. Tamayo Sánchez	
1. José María Blanco Gómez	
1. Teresa Romero Fernández	
1. José M. Triviño Nieto	
1. Miguel Gimeno López	
Secretario	
Dña. María-Pilar Ferrillo Merino.	

ordinaria señalada para el día de la fecha, en asistencia de D. Heredia Vera Delgado, en asistencia y excusa de D. Juan Barragán Ortiz.

### I. ORDEN DEL DIA

I. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. - Derogado abierto el acta por la Presidencia de su orden, por ser el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 1987, siendo aprobado el mismo por todos los concejales presentes, determinándose su transcripción al Libro Capitalar, autorizándose con sus firmas el Sr. Alcalde Presidente y el Secretario.

II.- Aprobación definitiva de las Ordenanzas Municipales (fiscales) para el ejercicio de 1988. -

Habiendo transcurrido el periodo de exposición al público de 30 días previstos en el art. 49.5. de la Ley 7/85 de 2 de abril sin haberse presentado reclamaciones, el Pleno por unanimidad aprobó definitivamente las nuevas Ordenanzas, así como la modificación de las tarifas de las que ya existían, aprobadas todas ellas inicialmente en la sesión plenaria del día 20 de octubre de 1987.

III.- Acuerdo si procede, sobre la aprobación -

inicial del arbitrio con fines no fiscales sobre sacrificio del ganado de cerda. - Con la autorización del Sr. Alcalde, por vía del Secretario se pone de manifiesto que los arbitrios con fines no fiscales son aquellos que no persiguiendo una finalidad estrictamente fiscal, en figurando entre los autorizados expresamente por la Ley, hayan de servir al Ayuntamiento que los imponga como medio para evitar grandes existencias o adulteraciones en la venta de artículos de primera necesidad para coadyuvar al cumplimiento de las Ordenanzas de Policía Urbana y rural o de disposiciones en materia sanitaria, para contribuir a la corrección de las costumbres para prevenir perjuicios a los intereses generales. -

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde en el sentido de que dado, que según la orden de 10 de noviembre de 1987, de la Consejería de Sanidad y Consumo, es el mismo, quien tiene que autorizar el sacrificio de cerdos que sólo sea el necesario para satisfacer las necesidades de cada familia dicha autorización propiamente se expida con 150 pesetas en Sellos Municipales. Sometido el asunto a la deliberación del (Pleno) el Grupo Socialista se manifiesta en el sentido de que no se cobra nada por dicha autorización, por el Grupo Aliancista el Sr. Graeco la'per vote por que se cobra 50 pesetas; el Grupo Comunista vota la propuesta del Sr. Alcalde, siendo aprobada por mayoría absoluta el que se cobren 150 pesetas por cada sacrificio de cerdo autorizado. - Este acuerdo se expone al público en el B.O.P. por un plazo de 30 días, transcurrido el mismo sin que se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

IV.- Aprobación, si procede, de las bases que han de regir la oposición libre para la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal. Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para expresar que adaptado el acuerdo para crear una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal en Sesión de 20 de Julio de 1987, habiéndose

recibido el examen al P.O.P. procede a probar las bases que han de regir la oposición libre por la que se ha de cubrir dicha plaza y que han sido reformadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, por cui el Secretario se da lectura a dichas bases que son como sigue:

1º. El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, en Magaña del subgrupo de servicios especiales, y retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2º. Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente:

En el supuesto de invocar ese título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la situación de equivalencia.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) No hallarse incurso en causas de incapacidad, según el artº 39 del Reglamento de Funcionarios de Adm. Local.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa.

3º. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirá al Presidente de la Corporación y se presentará en el Registro General de ésta, debidamente -

reintegrados, durante el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva, según el Real Decreto 2223/84, de 19 de abril, art. 8.º 1.º.

También podrán presentarse las instancias en la forma que determine el art. 406 de la Ley de procedimiento administrativo, los derechos de examen se fijan en la cantidad de mil pesetas (1000 pesetas) y serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltas nada más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

4.º Admisión de los aspirantes. Terminado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de admitidos y excluidos en el folio oficial de la provincia y, será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndosele ese plazo de 15 días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 2.º 121 de la Ley de procedimiento administrativo. Dichas reclamaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública, asimismo en la forma indicada.

5.º El Tribunal Calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma.

Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Uno representante designado por la Junta de Extremadura, ese Concejal de la Corporación, designado por esta.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el B.O. de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse en actar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares, o suplentes, indistintamente.

6.º Primeros días antes de comenzar el primer ejercicio.

el Tribunal reunirá en el Salón Oficial de la provincia, el día, hora y local que habrá de tener lugar:

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados debidamente por el Tribunal.

7. Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorios y se desarrollarán en la forma y con el contenido que a continuación se especifican:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo de las siguientes pruebas de aptitud física, a realizar en el lugar que designe el Tribunal y ante el experto en Educación física que se determine:

1. Salto de longitud de 1'90 metros con pies juntos

2. Salto de altura de 1'25 metros.

3. Carrera de 100 metros en 16 segundos.

4. Abdominales, 20 flexiones por minuto.

Segundo ejercicio: Este ejercicio será escrito y consistirá en:

b) Resolver un problema, así como operaciones aritméticas elementales, en el plazo máximo de treinta minutos.

c) Informe o denuncia sobre un caso concreto.

Tercer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito durante el tiempo de una hora a las preguntas que formule el Tribunal sobre cuestiones relacionadas con los aspectos que figuran en el Anexo de las presentes bases.

8. Calificación: Los ejercicios serán eliminatorios y calificadores hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando los puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación

definitiva:

Las calificaciones de cada ejercicio se harán pública el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de los puntajes obtenidos en el conjunto de los ejercicios.

9° Relación de aprobados, presentación de documentos y recuento: Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntajes, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la propuesta de recuento: - Los opositores propuestas presentarán al Secretario de la Corporación, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos, acreditados que para tomar parte en la oposición se exigen en la base siguiente:

1° Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente:

2° Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su comparencia); del certificado de estudios primarios o equivalente o justificante de haber abjurado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias deberá justificarse el recuento en que finalizaron los estudios.

3° Certificado negativo del Registro Central de Puntos y Releves, referido a las fechas de terminación de los pruebas selectivas:

4° Declaración jurada de conducta ~ Ciudadana, conforme a lo dispuesto en la Ley ~ 68/1980 de 1° de diciembre.

5° Declaración jurada de no haberse incurrido en causa de incapacidad.

6° Certificado acreditativo de no padecer en fer-

uedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

Quiénes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependa, acreditando sus condición y demás circunstancias que conste en su hoja de servicios.-

Si dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser convocados y quedará aceptada toda vez que actuaron, sin perjuicio de la responsabilidad que que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.-

En este caso el Presidente de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición fueren calificados en el número de plazas convocadas a consecuencia de referida aceptación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento los opositores convocados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que le sea notificado el nombramiento, a aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada quedarán en la selección de reserva.

En el momento de la toma de posesión los opositores presentarán el juramento previsto en el Decreto 707/1979 de 5 de abril:

#### ANEXO.

##### PROGRAMA DEL 3º EJERCICIO

TEMA 1º.- La Constitución española, estructura, organización, estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2º.- La Administración Local: concepto,

Entidades que comprende. Competencia de las entidades Locales del Municipio, y, de la provincia. Organos de Gobierno y Administrativos: Conceptos de organización. Organos Locales. División de los Organos de Gobierno. Organos políticos o de Gobierno. Organos administrativos. Designación de los Organos Locales. Atribuciones de los Organos, de los empleados de Gobierno, de los Corporativos de Gobierno y de los Organos administrativos.-

TEMA 3º.- El servicio de Policía Municipal. Su encuadramiento dentro de la Organización Municipal. Dependencia Funcional y organizativa. Dependencia Funcional. Dependencia Organizativa.

TEMA 4º.- El Servicio de Policía Municipal. Régimen específico. Selección y formación del personal. Selección. Formación y perfeccionamiento. Adquisición de la condición de funcionario de la Policía Municipal.

TEMA 5º.- El Servicio de Policía Municipal. Situaciones Administrativas de los Funcionarios. Situación normal o en servicio activo. Situaciones anormales. Deberes e incompatibilidades. Deberes.-

TEMA 6º.- El Servicio de Policía Municipal. Derechos de los Funcionarios. Derechos de contenido económico. Derechos económicos en activo. Régimen disciplinario. Régimen General. Especificaciones para la Policía Municipal.

TEMA 7º.- El Servicio de Policía Municipal. Organización del servicio. Organización Jerárquica. Especialización funcional. Delimitación y enumeración de sus funciones. Delimitación. Esquema enumerativo de funciones.

TEMA 8º.- El Servicio de Policía Municipal. La función de auxilio al orden público. Actuaciones concretas. Concepto de orden. Competencias. Actos contrarios al orden público. Actuaciones concretas y forma de sanción. La función de la Policía Judicial. Ámbito de la misma. Actuaciones que requieren la función.-

TEMA 9º.- El Código de la Circulación. Conceptos generales. Obligatoriedad. Vías públicas. Velocidad en-



Vías urbanas. Peatones.

TEMA 10.- El Código de la Circulación. Circulación urbana. Estacionamientos. Carga y descarga. Velocidades máximas. Agentes de la circulación. Legislación en la vía pública. Prohibiciones.

TEMA 11.- El Código de la Circulación. Orden de prelación. Clasificación de los Señales de Circulación.

TEMA 12.- El Servicio de Policía Municipal. La función de vigilancia y ordenación del Tráfico. Actuaciones concretas. Delimitación, competencia. Actuaciones Corporativas.

TEMA 13.- El Servicio de Policía Municipal. Extinción de la relación del Servicio. Causas de extinción. Los determinaciones de la edad en la Policía Municipal. La Seguridad Social de la Policía - Municipal. Mutualidad Nacional de la Administración Local. Asistencia médico-farmacéutica.

Concluida la lectura de dichas bases las mismas son aprobadas por cinco votos a favor pertenecientes al Grupo Comunista, en votación D. José A. Tejedor Niévez, por el Grupo Socialista y en contra D. Miguel Grueso López del Grupo Popular, ya que votaron igualmente en contra en el acuerdo de creación de dicha plaza. Dichas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y a partir de su publicación se seguirá con la tramitación correspondiente.

No obstante y con el fin de dar celeridad al expediente se acuerda, solicitar a la Junta de Extremadura y al Instituto de Estudio de la Administración Local, un representante titular y suplente, y que en caso de que el Instituto delegue el nombramiento en esta Corporación seane encabezados titular y suplente el Director y Subdirector de los Grupos escolares. Por unanimidad se acuerda que el Presidente del Tribunal lo sea el de la Corporación D. Máximo Blanco Goveas y el suplente D. Antonio Gallardo Sánchez, como representantes de.

la Corporación por mayoría absoluta, Titular D. Juan Manuel Zamayo Sánchez, suplente D. Juan Romero Fernández. Por unanimidad se acuerda que el Secretario del Tribunal lo sea el de la Corporación D<sup>a</sup> María-Pilar Terrillo Merino y que se solicite al Ayuntamiento de Campillo de Llerena, para que autorice al Secretario de dicha Corporación como Secretario suplente del Tribunal que se constituya.

V.- Acuerdo si procede, para la aprobación inicial del Reglamento de participación ciudadana. - Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que el tema debe dejarse sobre la Mesa, a lo que el Sr. Grupo pregunta de que sirven las comisiones informativas que se celebran, ya que dicho asunto había sido reforzado favorablemente. Suscitado el asunto a la deliberación del Pleno, se acuerda dejarlo sobre la Mesa por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Comunista, votando en contra D. Miguel Grupo López por el Grupo Popular y D. José A. Jiménez Nieves, por el Grupo Socialista.

VI.- Acuerdo si procede para la adjudicación definitiva de Sabares. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para expresar que habiéndose recurrido la Comisión designada en el Pleno del día 20 de octubre de 1987, integrada por D. José María Blanco Gómez, D. Juan Romero Fernández, D. Juan Manuel Zamayo Sánchez, D. Juan Barragán Ortiz y D. Aurelio Vera Delgado, a la que asistieron todos a excepción del Sr. Vera Delgado, se procedió en la misma a adjudicar provisionalmente los Sabares propiedad de este Ayuntamiento por el procedimiento previsto en el art. 170.1 b. de la Ley del Suelo, tal y como aparece en el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 7 de abril de 1987.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que habiendo igualmente transcurrido el plazo de cinco días para presentar reclamaciones, se proceda a adjudicar definitivamente por unani-

unidad, dichos salares a los siguientes señores:

- 1.- D. José Vázquez Barrera \*
- 2.- D. Manuel Ferreras Mérida \*
- 3.- D<sup>a</sup> Feruanda Durán Ramírez. \*
- 4.- D. José Abril Castillo.
- 5.- D. Pedro Fernández Silva \*
- 6.- D. Pedro Ortiz González \*
- 7.- D. Doroceo Ferrerandino Tejedor \*
- 8.- D<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Espino \*
- 9.- D. Emilio Dávila Rubiano. -
- 10.- D. Joaquín Maurano Fernández \*
- 11.- D. José Adoración Fernández Tejedor \*
- 12.- D. Antonio García Tejedor \*
- 13.- D. Juan Otero Malenzuela. \*

El resto de los solicitantes fueron desatendidos por incurrir en causas de incompatibilidad por parentesco:

Los adjudicatarios antes señalados serán notificados en el plazo de 10 días, señalándose en dicha notificación el día en que deben concurrir a la firma del contrato que se formalizará en documento administrativo.

VII.- Acuerdo, se procede, para modificar el contrato de Trabajo de la limpieza de los Grupos escolares. - Tras haber sido reforzado previamente dicho acuerdo por la Comisión de Hacienda, y considerando consiguiente las 48 horas mensuales que hasta ahora presta dicha trabajadora para atender la limpieza del Grupo Escolar por enfermedad se acuerda modificar el contrato en lo relativo a las horas, quedando éste en 60 horas mensuales, de lunes a sábado, consiguientemente el plazo de duración del contrato hasta el 2 de mayo de 1988, tal y como estaba.

VIII.- Acuerdo, se procede, sobre esta asignación del Depositario. - Por el Sr. Alcalde se hace de conocimiento que hasta el año 1986, el concejal que desempeñaba el puesto de Depositario, recibía una gratificación al final del ejercicio económico, pero en la actualidad y dado que según la Ley 7/85.

Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, establece los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva, sólo podrán percibir asignaciones por asistencia a Sesiones e indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, cuando sean efectivas y previa justificación documental, por unanimidad se acuerda no efectuar, ya que éste en el ejercicio de dicha asignación concurre por el desempeño de este cargo.

IX.- Acuerdo, se procede, para efectuar el cobro de agua del contratista de la obra de los Grupos Escolares.- El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que, durante el tiempo de construcción del nuevo Grupo Escolar, el contratista ha utilizado el agua que le ha sido necesaria y dado que no se instaló contador, sería conveniente que por los Sres. Concejales se fijara una cantidad que será la que se le cobre por la utilización de la misma, tema del que ya tiene conocimiento dicho Sr. y que aceptó en su momento, sometiéndolo al asunto a la deliberación del Pleno, por mayoría absoluta se aprueba que la cantidad a cobrar sea de 18.000 pesetas, por el Grupo Socialista vota el Sr. Jesús Neñez, en contra, manifiestando que la cantidad a cobrar debería ser 50.000 pesetas.-

X.- Acuerdo, se procede, para encargar la redacción de la aceptación del proyecto de delimitación del Suelo Urbano al Arquitecto D. Juan Antonio López Galéndez.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, el arquitecto que se va a encargar de redactar la aceptación del proyecto de delimitación del Suelo Urbano, es D. Juan Antonio López Galéndez, por lo que debe entenderse modificado el acuerdo adoptado en la Sesión Pleno del día 2 de febrero de 1989, en el que se encargaba el mismo al arquitecto D. Luis José Cantador Martín; Por unanimidad de todos los miembros presentes se acuerda esta modificación y que este nuevo acuerdo se eleva -

para los efectos que proceda a los Organismos  
pertinentes:

XI.- Acuerdo se procede, sobre el reconocimiento  
del débito a la Municipal, correspondiente al año 1986.  
Con la autorización del Sr. Alcalde, por vía el Secretario se da lectura al escrito enviado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha 10 de diciembre de 1987, en el que se  
conoce que esta Corporación adeuda con importe  
de 140.268 pesetas por los conceptos de recargos de  
Municipal y asistidos delegados hasta el 31 de di-  
ciembre de 1986.

Seguidamente se da lectura al informe de la Comi-  
sión de Hacienda, en sentido favorable al pago de di-  
cho débito, suscrito por vía el Secretario, en el que se  
indica que dicho débito en causa es resultado del  
proyecto referenciado de 1987 y que dado la altura  
del ejercicio, ya no es posible una habilitación de  
créditos.- Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para  
manifestar que, habida cuenta de que el débito debe  
pagarse propone el que se suscriba un convenio de  
aplazamiento con la MUNICIPAL tal y como lo per-  
mite el Real Decreto 1435/87 y que el Ayuntamiento  
se comprometa a su pago en el ejercicio de 1988.

Por unanimidad se adopta dicho acuerdo y que  
del mismo se da traslado en el plazo más breve posi-  
ble a la Mutualidad.

XII.- Instancias de particulares.- D. Afectado Perce-  
ra Vázquez, mayor de edad, natural y vecino de Ma-  
güelle, solicita autorización previa los trámites oportunos  
y el pago de la correspondiente tasa, para realizar  
la apertura de una puerta falsa en la cochera de su  
propiedad, situada en la calle Reyes Huertas; siendo  
a probado por unanimidad.

El Director del Colegio Público, en su escrito de fecha  
22 de octubre de 1987, solicita a este Ayuntamiento le sea  
concedido al Colegio en calidad de préstamo el equipo  
de megafonía propiedad de este Ayuntamiento, con-  
procediéndose el mismo a su perfecto estado de

mantenimiento y a su instalación en el Salón de Actos cuando el Ayuntamiento lo requiera. Por unanimidad se concede dicha autorización en condiciones aludidas por el propio Director en su escrito y haciéndose constar que debe dirigirse a la Delegación de Educación y Ciencia solicitando un equipo de juego para...

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde se dirige a los Sres. Concejales preguntándoles si desean formular cualquier ruego o pregunta, habida cuenta de que se ha presentado escrito formulado por D<sup>a</sup> María Fortes Melarquez, manifestando que desea expresar públicamente los motivos por los que ha decidido la denuncia presentada contra este Ayuntamiento ante la Inspección de Trabajo en Badajoz, acordándose por unanimidad la intervención de dicha Señora.:

Por así el Secretario y con la autorización del Sr. Alcalde, se informa en relación con este tema lo preceptuado en el artículo 88.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento. Por el Sr. Alcalde se declara levantada la Sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like José Blanco, Juan Manuel, and others, some with circular stamps.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 14 de enero de 1988.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Máximo Blanco Gómez.-

Concejales

D. Alfonso Gallardo Sánchez

D. Juan M. Fariago Sánchez

D. José M<sup>a</sup> Blanco Gómez

D. Juan Ponceiro Fernández

D. Miguel Grouso López

Secretario

D<sup>a</sup> María Pilar Ferrillo Merino.

En Magüita, siendo las diecinueve horas del día catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistido del Secretario de ésta Corporación, con

el objeto de celebrar Sesión extraordinaria celebrada para el día de la fecha, en asistencia en exceso de asistencia D. José Antonio Jiménez Núñez, D. Aurelio Mora Delgado e D. Juan Farragán Ortiz.

ORDEN DEL DIA.

I. Lectura y aprobación, se procede, del borrador del acta de la Sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden por el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior celebrada el día 28 de diciembre de 1987, por mayoría absoluta de los Srs. Concejales se acuerda que en el punto IV, de dicho borrador, se ha omitido el apartado g) en poder ser ferretería o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función el apartado h) haber cumplido el Servicio Militar o acreditar está exento. Y en el apartado F. - donde dice primer ejercicio consistirá en el desarrollo de los siguientes pruebas de aptitud física a realizar en el lugar que designe el tribunal y ante el experto en Educación Física que se determine, hay que rectificar dicho error material y debe decir "Solo 1<sup>o</sup> Primer Ejercicio", consistirá en el desarrollo de los siguientes pruebas de aptitud física, a realizar en el lugar que designe el Tribunal.

Siendo por lo demás, aprobado el mismo por unanimidad de todos los miembros presentes, determinándose

dose sea transcrita al libro Capitular, autorizada con sus firmas el Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario.

II. Desvío de la línea de Media Tensión en las Ejidas, para la construcción de viviendas de protección oficial, acuerdo si procede. - Por el Sr. Alcalde se toma la palabra y se manifiesta que, dicho tema ha sido reforzado favorablemente por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, a continuación expone que, las viviendas de Protección Oficial adjudicadas mediante subasta por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, según resolución de 8 de octubre de 1987, a SACOGRA, están realizadas con consecuencia de una línea de Media Tensión que atraviesa los terrenos donde las viviendas van a edificar, siendo necesaria su desviación.

Para este fin se solicitó presupuesto a la Compañía Villana de Electricidad, acordando éste a la cantidad de dos millones ciento dieciocho mil cuatrocientos diecisiete pesetas; debido a que ésta cantidad resultaba elevada se fue para hacer frente a ella con el Presupuesto de 1988; se solicitó firmar con la Consejería de Industria y Energía y con la Diputación, (donde se usó día) un convenio sobre electrificación rural y ahorro energético.

En fechas recientes se ha recibido comunicación del Diputado Delegado de la Área Técnica de la Escuela de Inspección, donde se nos dice que dicha obra está ya incluida por haberse firmado el convenio referido por un importe de dos millones quinientas mil pesetas, con fecha 28 de octubre último.

Así, pues, la mencionada cantidad quedaría repartida de la siguiente forma:

40% Consejería de Industria y Energía;

50% Diputación;

10% Ayuntamiento.

El Pleno por unanimidad acepta y se compromete a conseguir en el Presupuesto de 1988 el diez por ciento de dos millones quinientas mil, asimismo decidió -



elevar dicho acuerdo a los Organismos que procedan para los efectos oportunos.

III.- Solicitud de subvenciones a la Consejería de Economía y Hacienda, para contratar a jóvenes mayores de 18 años y menores de 25. Acuerdo, si procede.

Por un el Sr. Secretario y, previa autorización del Sr. Alcalde se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y al escrito remitido por el Presidente de la Junta de Extremadura en el que, se comunica que si este Ayuntamiento lo estimara conveniente pueda dirigir petición a la Consejería de Economía y Hacienda, para obtener subvenciones para los que contratar a jóvenes mayores de 18 años y menores de 25; demandantes de empleo por un periodo de seis meses, en obras o servicios de carácter social y comunitario, con cargo al Fondo Social Europeo:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que indudablemente se trata de un proyecto muy interesante para los jóvenes de nuestro pueblo, cuyas condiciones (condiciones) tiene ventajosas, ya que la subvención cubriría el salario mínimo interprofesional, una paga extraordinaria y todos los costes de Seguridad Social, concediéndoles al contratado antes de finalizar los seis meses (15 días de vacaciones), en el caso de que se tratara de una actividad sujeta convenio el Ayuntamiento tendría que compensarse a pagar los los diferenciales entre el salario mínimo interprofesional y el salario del convenio.

Caracteriza el Sr. Alcalde que estas contrataciones se realizarían para atender los siguientes servicios:

1º. Una persona para atender los servicios de auxiliar de la Policía Municipal, mientras se cubre la plaza de nueva creación por el sistema de oposición libre.

2º. Dos personas dedicadas a oficios múltiples, ya que este Ayuntamiento en cuenta en estos momentos con personal de estas características.

3º. Por último una persona dedicada a los servi-

rios Bibliotecarios de reciente creación y hasta ahora de fortallades de forma gratuita por persona de este Municipio, que a la vez podría por las mañanas colaborar en las tareas administrativas de este Ayuntamiento.

Tramitado el asunto a la deliberación del Pleno, dicha propuesta es aprobada por unanimidad, acordándose elevar dicha petición a la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo más breve posible.

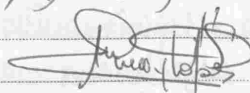
IV.- Acuerdo, si procede, sobre la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.  
Manifiesta el Sr. Alcalde que dado que este tema ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cultura, su grupo no tiene ningún inconveniente en acordar la aprobación inicial del mismo y que en su programa electoral figuraba como un punto importante el facilitar a los ciudadanos la mayor participación e información posible.

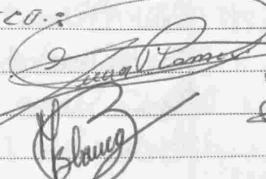
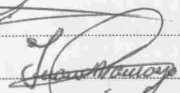
Por unanimidad es aprobado inicialmente, dicho Reglamento, acordándose se siga la tramitación legal prevista para ello.

V.- Acuerdo, si procede, sobre las fiestas de Carnaval 1988. Por el Sr. Alcalde manifiesta que las fiestas de Carnaval de este año, se celebrarán a mediados del mes de febrero, por lo que conviene ir programando su organización por los miembros de la Comisión de festejos, así como saber que cantidad se va a conseguir en el Presupuesto 1988, para atender los gastos que los mismos originen.

Por unanimidad se acuerda que dicha cantidad sea de 110.000 pesetas.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándose siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete, de todo lo cual, yo el Secretario, CERTIFICO.

ACTA de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Guaymas celebrada el día 28 de Enero de 1988.

Señores Asistentes:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Máximo Blanco Gómez

Concejales:

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Juan M. Tamayo Sánchez

D. Juan Ramo Fernández

D. José M. Blanco Gómez

D. José Ant. Jiménez Nieves

D. Aurelio Vera Delgado

D. Manuel Guerrero Solís

D. Juan Santiago Ortiz

Secretario:

D. M. Pilar Guilló Meino.

En Guaymas, siendo por descomulgación hora y treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, - previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos del Secretario de esta Corporación con objeto de celebrar sesión ordinaria titulada para el día de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

I.- Lectura y aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de Enero de 1988.

Después de lo ordenado por mi el Secretario, se dio lectura al Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de Enero de 1988, siendo aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, determinándose la transcripción al Libro Consistorial autorizándola con las firmas del Sr. Alcalde - Presidente y el Secretario.

II.- Acuerdo, si procede, para transcribir la oferta Pública de 1987 en oferta de Empleo Público para 1988.

Con la autorización del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dio lectura al escrito del Subdirector General de la Función Pública Local del Ministerio para las Administraciones Públicas, por el que se afirma que la Corporación debería proceder a transcribir la oferta de Empleo 1987, en oferta de Empleo para 1988. Dado que al haberse suspendido la oferta de Empleo para la publicación en el B.O. del Estado en el mes de diciembre ello impediría el cumplimiento de las normas legales, perdiendo toda su funcionalidad.

El Sr. Alcalde sometió el asunto a la deliberación del Pleno siendo aprobada dicha transcripción por unanimidad, acordándose igualmente la reanunciación por parte que ellas aprobadas con fecha 28 de diciembre de 1987.

III.- Puesta en conocimiento de las nuevas retribuciones de este Ayuntamiento Para 1988.- Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para manifestar que es necesario - aprobar las nuevas retribuciones con arreglo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 1988. Para las Funcionarios y el Personal Laboral, por ser el Secretario y con la autorización del Sr. Alcalde lo dio lectura al artículo 28, 1, 2 y 3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado Para 1988, es el que se manifiesta que con efectos de 1 de enero de 1988, el aumento del conjunto de las retribuciones integrales del Personal en activo del sector Público no derivadas a la Reglamentación Laboral, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1987, será del 4% sin perjuicio del resultado mediano de la aplicación de dicho incremento.-

Además y con efectos de 1 de enero de 1988, la nueva salario del Personal Laboral de los Cuales y Organismos que se deducen en el mismo sector no podrán experimentar un aumento global superior al 4% comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global.-

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para expresar que la gratificación de mensual que se consiguió en el Presupuesto de 1987, debe repartirse entre los dos ejercicios, en función al nivel de cumplimiento de destino de la Sección de Personal se debe del 12 al 16 disminuyendo el exceso del cumplimiento crítico.-

Por lo que respecta al Personal en régimen de los establecidos en los convenios colectivos.-

Así pues y por unanimidad las retribuciones quedan de la siguiente forma;

#### BASICAS

- 1.- Secretario Titular. Grupo B : 94.619 Ptas.-
- 2.- Auxiliar Admón. General. Grupo D : 76.515 " 11 Puntos.-
- 3.- Auxiliar Admón. General. Grupo D : 57.672 "
- 4.- Auxiliar Policía Municipal. Grupo E : 55.216 "

COMPLEMENTARIAS.

COMPLEMENTO DE DESTINO:

Secretaría Intendencia: Nivel 16 --	35.352 Pts
Auxiliar Admón. General: Nivel 6 --	17.199 "
Auxiliar Admón. General: Nivel 6 --	17.199 "
Auxiliar Policía Municipal: Nivel 5 --	16.064 "

COMPLEMENTO ESPECÍFICO

Secretaría Intendencia	34.472 "
Auxiliar Admón. General	1.717 "
Auxiliar Admón. General	1.717 "

GRATIFICACIONES

Auxiliar Admón. General	Pts anual
Auxiliar Admón. General	" "

AYUDA FAMILIAR.

Auxiliar D. Juan Montegudo González	675 Pts. mensuales
-------------------------------------	--------------------

PERSONAL LABORAL

Empresarios Grupos Escolares, Dependencias Municipales, y  
Centro Comunal: 5.49%, según convenio de la Presidencia  
Bancarios del Banco: 2.8%, según convenio del caso --  
IV. -- Puesta en conocimiento de la ley del 3%  
de las cuotas del Presupuesto Municipal sobre circula-  
ción de vehículos prevista en la Ley de Presupuestos  
Generales del Estado para 1988. -- Que la autoriza-  
ción del Sr. Alcalde por vía del Secretario de de-  
partamento al artículo 103.2. de la Ley de Presupuestos  
Generales para 1988; en que se dice: a partir de  
1 de enero de 1988, se eleva en un 3%. Las cuotas  
del Presupuesto Municipal sobre la circulación vigente  
a 31 de diciembre de 1987 salvo que el Ayuntamiento  
hubiere acordado un incremento superior antes de la  
entrada en vigor de esta ley por el Sr. Alcalde,  
deberá a deliberación votando por unanimidad  
dicha ley.

V. -- Acuerdos, de Procedo, para expedir definitivamente  
el expediente de modificación de créditos Número 1  
correspondiente al ejercicio 1987 (suplemento y habilitación)  
El Sr. Alcalde para la palabra renunciando que  
no se han producido reclamaciones al expediente de  
modificación de créditos Número 1, correspondiente



al centro, dentro de las disponibilidades de luz propia y exclusiva de la Plaza, y que los canchales de la misma se habiliten por jardines--

El Señor Alcalde propone al Pleno las siguientes modificaciones, siendo aprobado por unanimidad, adhiriendo la asamblea por unanimidad facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio--

VIII. - Acuerdo, si procede, para ratificar la solicitud de subvenciones a la Presidencia de Economía y Hacienda para contratar jóvenes con cargo al Fondo Social Empleo (muchachos de 18 y mujeres de 25). - Con

la autorización del Señor Alcalde por mi el Secretario, se da lectura al escrito del Vicepresidente y Presidente de Economía y Hacienda de fecha 25 de mayo de 1988. Se lee el que se quiere, que se ratifique la petición oficial a ese Centro, y se procede a ratificar el acuerdo Pleno del día 14 de mayo de 1988, ya que es el mismo de ratificación que los puestos de Trabajo a contratar, tanto de una Petición Municipal, así como para oficiales múltiples de Bibliotecario, de los cuales únicamente es válida el de Bibliotecario en virtud de las otras citadas por no responder a necesidades colectivas--

El Señor Alcalde hace por palabra y expresa que en caso este caso los Puestos de Trabajo a contratar sean uno para Bibliotecario, uno para Computera local, uno para gestor de despacho, uno para obras de infraestructura Municipal y otro para mejorar el proceso administrativo, por ser todos ellos necesarios, responder a necesidades colectivas--

El Pleno de unanimidad aprueba dicha propuesta y cuando se envía a la Presidencia de Economía y Hacienda, a fin de que dicha petición sea atendida siguiendo de la misma forma las correspondientes por parte de este Ayuntamiento que de dichos contratos Podrían derivarse--

IX. - Aprobación, si procede, de licencias de días por responsabilidad de conciliar por siguientes Premias de días:

1. Antonio Valencia Jiménez, para la realización de

un cuarto de aseo en el taller de herrero, con un presupuesto de 164.400 Pts.-

A. D. Manuel Zapata Orellana, Para habilitar una dependencia de la casa en piedra desde el exterior, con un presupuesto de 750.000 Pts.-

A. D. Juan José Aparicio, Para hacer una cochera con un presupuesto de 106.500 Pts.-

A. D. Francisco Ruiz Paredes, Para habilitar una dependencia de su establecimiento y convertirla en sala de bodas, y Baños con un presupuesto de 3.044.000 Pesetas.-

Por unanimidad se decide no otorgar licencia a D. Alfonso Paredes Rubio por no ajustarse al precio de los materiales asignados en el presupuesto.

A. D. Roberto Jalisco Morillo; por no especificar los precios de obra utilizada. Asimismo, por unanimidad, se aprueban las licencias de las siguientes obras:

Almacén Público en Moquila (Presupuesto 1064.000 Pesetas).-

Deposito de Moquila (Presupuesto 1.000.000 Pts)

Construcción de una Casaca con un presupuesto de 920.000 Pesetas.-

Baños con un presupuesto de 1.590.000 Pesetas.-  
Obras en el Cementerio con un presupuesto de 200.000 Pesetas.-

Por último se ratifica la licencia concedida por el Sr. Alcalde a Socogeme, para la construcción de 12 viviendas de Protección Oficial beneficiadas en un 70% con un presupuesto de 36.934.482 Pesetas.-

X.- Acuerdo, si procede, para autorizar la apertura de establecimientos.- Por el Sr. Alcalde, se propone a los señores Concejales si aprueban introducir en este punto además del expediente de solicitud de licencia de establecimiento de D. José Antonio Sangreón Vargas, el de D. Antonio Jesús Jiménez. Acordados por unanimidad su inclusión.-



Seguidamente Por el Jefe Alcalde se continua, dando cuenta del expediente que se instruye a instancia de Sr. Jefe Antonio Barragan Vargas, solicitando la regularizacion del establecimiento dedicado a venta menor de toda clase de articulos litados en calle Tenares numero 7, y dado que segun el dictamen del jefe Piscal de Sociedad tiene que corregir el texto del local de la ciudad, en plazo de tres meses para que efectue tales regularizaciones--

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio Cabrera Jimenez, solicitando regularizacion del establecimiento dedicado a taller de herreria con motor electrico de 1.75 H.P., litado en la calle Area de Guabian, numero 21, considerando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento de Actividades Motoras, Instalaciones Mecanicas y Perforadoras, el Pleno acordó emitir la siguiente Resolucion--

XI.- Acuerda, si procede, para enviar al Director General de Programacion Sanitaria Decreto relativo a la apertura del Centro de Salud en

Asuaga.- El Jefe Alcalde toma la palabra para manifestar que esta Previsión al establecimiento en fecha proxima de un Centro de Salud en Asuaga, el establecimiento del mismo va a impulsar al Pueblo de Naguilla y a los Pueblos de la Comarca, recibiran atencion sanitaria de los sanitarios Grupos Permanentemente desde las 5 de la tarde de cada dia hasta las 9 de la mañana del dia siguiente en dias laborales y durante todas las vacaciones de desierges y festivos. Subsistentemente se trata de una medida que conlleva innumerables perjuicios para la Salud Publica que no deberian ser debidamente compensados, para ello lo cual deberiamos expresar nuestra total oposicion a las autoridades sanitarias de la comunidad, no solo a nivel Comarcal, ya que le deben responder a los Vecinos de Naguilla,

miembros de oposición consistentes en reemplazaciones, recogidas de Pluma, así como la formación de una comisión que coordine esta labor.

Además si todo esto no resulta suficiente como medida de fuerza, propone la dimisión de toda la Corporación. La Proposición del Señor Alcalde fue acogida afirmativamente por los miembros del Grupo Popular y por el Señor Vera Delgado del Grupo Socialista, por la parte el Señor Jiménez-Muñoz, del mismo grupo, expone que el no está en contra de la creación del Centro de Salud, que está en contra de que tanto el médico como el ATS. tengan que irse de Moquilla.

Por otra parte el Señor Vera Delgado, propone que se aplase el tema de la dimisión hasta ver el resultado de la reunión a celebrar por el Director General de Programación Sanitaria y los Alcaldes de la Comarca, Propone que sea aprobada por unanimidad acordándose igualmente que se eleve al Director General de Programación Sanitaria la total oposición a la creación del Centro de Salud por las razones anteriormente alegadas.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Señor Alcalde le dirige a los Señores Concejales Preceptuales si desean formular alguna ruego o Propuesta; cosa que no le hace, por parte del Público el Señor Director del Colegio Político, encuémpelle que desea intervenir a la Corporación de una cuestión relacionada con el Ayuntamiento y el Colegio, por unanimidad se acuerda la intervención del mismo. Por vía el Secretario y con la autorización del Señor Alcalde se informa en relación con este tema. Lo preceptado en el artículo 88.3. del Reglamento de Organización y Funcionamiento por el Señor Alcalde se declara Recusado de oficio; acuerdo por unanimidad leídas y cubo minutos, de todo lo cual yo el Secretario: CERTIFICO.-

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Averca', 'Blanco', 'Barrera', and 'Juan Manuel'.

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pte.  
no celebrada el día 29 de febrero de 1988. ---

Sesiones asistentes

Alcalde-Presidente:

- D. Máximo Blanco Gómez
- D. Aurelio Gallardo Sánchez
- D. Juan M. Tancago Sánchez
- D. Juan Romero Fernández
- D. José-Ma Blanco Gómez
- D. Aurelio Vera Delgado
- D. José A. Jiménez Niño
- D. Miguel Guerrero López

Secretario:

- D<sup>a</sup> María-Pilar Ferrillo Merino

En Maguilla, Sección las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores concejales expresados al margen, asistidos del Secretario de esta Corporación, para objeto de celebrar Sesión ordinaria celebrada por el día de la fecha, en asiste-

pero excusa se asistieron el Concejal D. Juan Barragán Ortiz--

I.- ORDEN DEL DIA:

I.- Lectura y aprobación, se procede del borrador del acta de la Sesión anterior. Dictado el acto abierto por la presidencia de Se ordena, por mi el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 28 de enero de 1988, siendo aprobada por unanimidad de los señores concejales, determinándose se transcriba al libro capitular, autorizándose con sus firmas el Sr. Alcalde y el Secretario.

II.- Acuerdo, se procede para solicitar a la Seguridad Social el fraccionamiento de los de los conceptos adeudados. Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que habiéndose recibido resolución de la Dirección Provincial de Trabajo por la que se desistiera la inspección que realizó este Ayuntamiento en Se dice, entre los actos levantados por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz por un importe en total de 885.076 pesetas. dado que este Ayuntamiento no podría hacer frente de una vez a dicho pago sin cesar del cumplimiento de los demás servicios esenciales, sería convenientemente se solicitara

de la Seguridad Social sea fraccionamiento en el tiempo máximo que permita la legislación aplicable en ese caso, así como se compromete el Ayuntamiento a abastecer los intereses que correspondan por dicho fraccionamiento.

Tratado el asunto a la deliberación del Pleno fue aprobada por unanimidad dicha Solicitud, así como se eleva para su tramitación a la Dirección Provincial de Badajoz.

III.- Acuerdo, se procede, para solicitar la redacción del proyecto del paseo y de la plaza de abastos al Sr. Arquitecto D. Teodoro Castaño López-Galíndez. - El Sr. Alcalde manifiesta que siendo un trámite preceptivo el que el encargo de la redacción de los proyectos se efectúe por el precio de la Corporación, propone que se acuerde el solicitar la redacción del proyecto del paseo y de la plaza de abastos en Maguilla al Sr. Arquitecto D. Teodoro Castaño López Galíndez. Siendo a probada la misma por unanimidad.

IV.- Acuerdo, se procede, para solicitar del Organismo competente cesión gratuita de terrenos en los que construir la plaza de abastos. - Por el Sr. Alcalde manifiesta que, ha de expresarse que dado que la plaza de abastos debe de ir ubicada en un lugar céntrico, que llegue bien a todos los vecinos de Maguilla, este lugar podría ser perfectamente los traseros de la que se conoce con el nombre de la Casa del Pueblo y dado que en estos terrenos en el Registro de la Propiedad, dicho terreno aparece a nombre de la Cámara Agraria, sería convenientemente se elevar a dicho Organismo petición, para adquirir los terrenos aludidos bien en forma de cesión gratuita, permuta o compra. -

Por el Sr. Teniente Niévez, y por el Sr. Vera Delgado del Grupo P.S.U.E. se manifiesta, que no están de acuerdo con elevar dicha Solicitud a la Cámara Agraria, habiendo cuenta de que a ellos le consta que la Casa del Pueblo ha sido cedida a la U.G.T. por el Organismo competente y superior del que depende la...

## Cámara Agraria.

A ésta afirmación contesta el Sr. Gallardo del Grupo P.C. argumentando que le parece inconveniente el que se quisiera elevar dicha petición a la Cámara Agraria, cediendo feo a ella a quien se dirigieron para la sesión a la que asistió.

Sumetido el asunto a la deliberación del Pleno, se adopta por mayoría absoluta la propuesta del Sr. Alcalde, votando en contra el Grupo P.S.U.E. por su parte D. Miguel Gueso López, del Grupo H.P. hace constar que si se demuestra que los terrenos no son de la U.G.T. el está a favor de remitir dicha solicitud al Organismo que proceda en así si los mismos pertenecen a U.G.T. Por el Sr. Alcalde haciendo uso del artº, 91.3. del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se deja para el punto anterior al de recoger y proseguir la celebración y votación del punto 5º del orden del día por afectar su contenido a uno de los asuntos de la Corporación.

VII.- Solicitud se procede, a la Dg. Telefónica para el desvío de la cabina de teléfono del paseo, así como la instalación de otra en él. El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que en fechas próximas se comenzarían las obras del nuevo paseo y dado que en el actual existe instalada una cabina de teléfono, es necesario sea retirada la misma, por ser un obstáculo para la realización de las obras, así como que dicha se instale en un lugar próximo al paseo, pero fuera de él. Igualmente y por ser de gran necesidad se debe solicitar a la Dg. Telefónica la instalación de una nueva cabina en la zona próxima al consultorio médico sometido la propuesta a la deliberación del Pleno se aprueba por unanimidad, acordándose se eleve dicha solicitud en el plazo más breve.

VIII.- Acuerda, si procede, sobre la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal sobre puertas de entradas (puertas falsas) vitrinas y escaparates. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que son muchas las puertas

falsas que se abren en la vía pública, sin que exista una tasa que grave dicha autorización, - pese a que son muchas las ventajas que se obtienen por los propietarios de las mismas, de ahí que el proponente, debería adaptarse el acuerdo de imposición y de aprobación inicial de la correspondiente Ordenanza, con una tarifa de 5000 pesetas por puerta falsa que se abra.

Tratado el asunto a la deliberación del Pleno, es aprobado por el voto favorable de todos los miembros del P. C. y por D. Miguel Gueasa del Grupo de A. P. Votando en contra los dos miembros del P. S. U. E., considerando que la tarifa debe ser 2000 pesetas.

Por unanimidad se decidió en entrar en el debate y votación de la Ordenanza sobre escaparates y vitrinas.

VIII.- Licencias de obras.- Por unanimidad se aprobaban las siguientes licencias de obras y presentadas por:

a) Comunidad de propietarios consistente en alcatado de escaleras, colocación de viguetas para labrar la fachada, con un presupuesto de 309.000 pesetas.

b) José Antonio Ortiz Morillo, consistente en reparación de la planta alta de la vivienda a la altura del piso, dejando en bruto los interiores y exteriores con un presupuesto de 700.000 pesetas.

c) Rafael Macera Vergara consistente en reparación de ceaxto de azuleo con bovedillas y vigas, alcatado de azulejos hasta el techo, Salidas de agua y sanitarios por un importe de 316.300 pt.

d) Modesto Esquivel Gómez, consistente en reparación de una nave por un importe del presupuesto presentado de 1.650.000 pesetas.

IX.- Licencias de particulares: D. Ceferino Pereira Arribas, mayor de edad, vecino de Maguilla, con D. N. I. n.º 8.400.511, solicita autorización para la apertura de una puerta falsa,

previo los trámites y pago de las tasas establecidas.  
Siendo concedida dicha autorización por unanimidad.

V. Acuerdo, sobre los contratos de Trabajo del personal laboral de este Ayuntamiento, próximos vencimiento. - Se toma la palabra por el Sr. Alcalde para hacer constar que los contratos del personal laboral de este Ayuntamiento tienen sus vencimientos en fechas próximas; por ejemplo los tres contratados de la limpieza cumplen 1.º de mayo de 1988, siendo éste su primer año, por lo que se podrían prorrogar los contratos a Darroca Güeñer y Darroca Rodríguez, ese año más, por lo que respecta a Fernando Perceardien, su contrato cumple igualmente el día 1.º de mayo, en dicha fecha el mismo se extingue, pero se le podría realizar un nuevo contrato desde 1.º de septiembre de 1988 al 30 de junio de 1989.

Por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Alcalde.


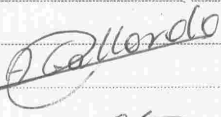
En estos momentos sale del Salón de Sesiones el concejal D. José A. Jiménez Nieves, ya que no puede deliberar, en votar en relación con los siguientes contratos:

Por el Sr. Alcalde se vuelve a tomar la palabra para expresar que el Servicio de recogida de basuras a cargo de D. Pedro Perceardien, debería ser objeto igualmente de contratación a tiempo parcial, para ello se deliberaría su contratación en el próximo pleno y previo examen de la Comisión Delegativa de Hacienda; aceptándose por unanimidad de los señores presentes la propuesta del Sr. Alcalde.


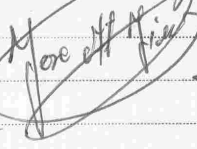
Con relación al contrato de trabajo de D. José Jiménez Nieves, se propone por el Sr. Alcalde sea examinado el tema previamente por la Comisión del Parque y Jardines y dejarse para una próxima sesión.

De Preguntas y respuestas. - En este punto se incorporó al Concejal D. José A. Tejedor Niévar, por el Sr. Alcalde se preguntó a los señores concejales si desearan formular alguna pregunta o incluir por razones de urgencia algún asunto, no haciéndose uso por ninguna comisión de la corporación.

CIERRE. - Y en habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:




FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
29	Abril	86	1	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
	"		1 vto	Aprobación 2º Jue C. Consist. y Cuenterio
	"		3	Destrucción 300 m Cordel Cascajal
	"		2	Aprobación Liquidación del presupuesto año 85
	"		2	" Retribuciones Complement. Secretaria
	"		3 y 2 vto	Instancias de Particulares
	"		3	" " "
	"		3	Piiego subasta día 106/86. Cementerio
13	MAYO	86	3º vto	Lectura y aprobación del Acta anterior
"	"	"	3º vto y 4	Piiego subasta día 105/86 Casa Comunal
19	MAYO	86	4º vto	Lectura y aprobación del Acta anterior --
"	"	"	4º vto y 5	Designación sobre Miembros Mesa Electoral --
3	Junio	86	5 vto	Lectura y aprobación acta anterior --
			5 vto y 6	Adjudicación definitiva obra Cementerio
			6	Modificación Ordenanzas, Bieles, Joves, etc --
			6 vto	Ordenanza Reguladora Tasa Peonajes --
			6 vto	Aprobación inicial Presupuesto Ejercicio 86
			6 vto	Acuerdo subasta Paseo Plaza
			6 vto	Instancias Particulares --
			7	Rectificación y restitución de Cédula
21	Junio	86	7 vto	Lectura y aprobación del acta anterior --
			7 vto y 8	Rectificación Inventario Bienes --
			8 y 8 vto	Piiego subasta Alumbrado Público y Depósito
			8 vto	Piiego Condiciones subasta Joves
			9	Sumatoria Tasa Veladores y Sillas vía Pública
			9 vto	Sumatoria Cordillos Senosos / EXTREMADURA Reg. Jencia, Plaza Constitución --
			9 vto y 10	Examen y Aprobación Presupuesto Ejercicio 86
			10 vto	Aprobación Bodega Municipal C. Vehículos
			10 vto	Sumatoria Colegio Público
			10 vto y 11	Sumatoria de Particulares --
2	JULIO	86	11 vto	Lectura y aprobación del Acta anterior --
			12	Rectificación Inventario Piiego Senosidad
			12	Proyecto P.E.R. 2º Fase
			12 y 13 vto	Ampliación delimitación Suelo Urbano --

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS			
Día	Mes	Año					
2	Julio	86	12 Vto	Oferta Bienes Públicos año 1986--			
			12 Vto	Licencias de Obras--			
			13 Vto.	Insinuación Particulares			
24	Julio	86	13 Vto.	Reforma y aprobación acta anterior--			
			13 Vto.	Adjudicación definitiva obra Alameda B. y P...			
				Subasta del Bienes			
			14	Adjudicación definitiva obra Depósito--			
			14	Aprobación Ordenanza apertura establecimientos			
			14	Aprobación Ordenanza Calle, Rieles, etc.			
			14	Aprobación depósito a la MUNICIPAL--			
			14 y 14 Vto.	Subasta bienes, fangos			
			14 y 15	Aprobación Bases Concurso-Oferta			
			15 Vto	Auxiliar Administración General--			
			15 Vto y 16	Insinuación de Particulares--			
			05	agosto	86	16 y 16 Vto	Aprobación Partido P. Habilitantes
						16 Vto y 17	Solicitud Subvención IDYDA--
						17	Solicitud a la Comisión de Obras Públicas Técnico Dirección Obras Ayudante--
17 y 17 Vto	Fracionamiento Pago Deuda MUNICIPAL						
17 Vto.	Aprobación Ordenanza apertura establecimientos						
17 Vto.	Aprobación Ordenanza Rieles, Calle, etc.						
17 Vto y 18	Insinuación de Particulares						
18	Adjudicación Puñado colaboración Depósito						
28	agosto	86				18 Vto.	Reforma y aprobación acta anterior--
						18 Vto.	Adquisición motor agua Parque--
			19	Proyecto de Regilla- Valencia Sines--			
			19 Vto.	Aprobación modificación crédito No. 1--			
			19 Vto.	Aprobación Ordenanza Regulado apertura establecimientos			
			19 Vto y 20	Aprobación Ordenanza Reguladora, Bolsonillo, cables etc--			
			20	Solicitud Técnico Subvención Obras Públicas			
			20	Insinuación Particulares			
			20 y 20 Vto	Licencias Obras--			
			1	octubre	86	20 Vto y 21	Acta sesión anterior.
21	Modificación Carta, Parcelas, Linderos, etc--						

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
1	octubre	86	21 y 22	Designación Funcionario Amara oposición Auxiliar Admón. Local--
			22 y 23	Turnos Particulares--
28	octubre	86	23	Acta sesión ordinaria--
			23 Vto	Designación Solares
			23 Vto	Designación Junta Biblioteca--
			24	Aprobación definitiva apertura estratemi- nuculo y Rieles, Postes, etc (ORDENANZAS)
			24	Aprobación definitiva modificación créditos N.º 1
			24 y 24 Vto	Designación representante Proposición oposición Auxiliar Admón. General--
			24 Vto	Aprobación Suplen. Femenos D. Auténtic Mantos Espino.
			24 Vto	Blasificación árboles Auto. Ex. Venezuolense
			24 Vto	Aprobación Precencias apertura--
			25	Aprobación Precencias Otras--
20	NOVIEMBRE	86	26	Acta sesión ordinaria--
			26	Blasificación árboles Auto. Ex. Venezuolense
			26 Vto	Ratificación Encargados Biblioteca--
			26 Vto	Aprobación autorización Clases vehículos, de Servicio Público--
			27	Pliego de Solares, aprobación Pliego--
			27 y 27 Vto	Restricción Nuevo Bosque
			27 Vto	Ratificación Aprobación Presupuesto 85
			27 Vto	Expediente modificación créditos N.º 2--
			28	autorización Femenos Apuntamiento con Anexo y anexos--
			28	Centro Transparencia carretera Jaguilla- Avuaga--
4	diciembre	86	28 Vto	Acta sesión ordinaria--
			29	Designación suplentes Secretario y Vocal Balsabal concursos-- oposición Aux Admón. Gen--
18	diciembre	86	29 Vto	Acta ordinaria--
			29 Vto	Transferimiento Clases Precencias--

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
18	Diciembre	86	29 Vto. 30 30 Vto. 31	Aprobación Licencias Aparentes -- * Licencias de obras -- Nuevas retribuciones funcionarios -- Sustancias de Particulares --
22	enero	1987	32	Aprobación acta anterior y acuerdos próximos convocados 1987.
22	"	"	32 Vto.	Acuerdo existencia Colegio Público Leonciani Durán y Licencias de Obra.
22	"	"	33	Aprobación expediente de modificación de créditos u.2.
22	"	"	33	Modificación del Régimen de Sesiones
22	"	"	33	Dar cuenta del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General en PROPIEDAD.
10	Febrero	1987	33 Vto.	Lectura y aprobación acta anterior.
10	"	"	33 Vto.	Reforzar fuero de Consejo de la Comandancia, relativo a la Casa-Cuartel San Gil.
10	"	"	34.	Notificación toma posesión de la 5ta. Casa Morena Trellana.
10	"	"	34.	Subida impuesto 1m/ circulación Vehículos (5%)
10	"	"	34 Vto.	Acuerdo personal económicamente de ley para ser inclusión en Beneficiario.
10	"	"	34 Vto.	Contratación personal para la limpieza de los Grupos Escolares.
10	"	"	34 Vto.	Salario a familias económicamente débiles.
10	"	"	35.	Rectificación retribuciones complementarias de los funcionarios 1987.
10	"	"	35.	Licencias de obra.
23	Febrero	"	35 Vto.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	35 Vto.	Dar cuenta obra del Nuevo Colegio Público.
"	"	"	35 Vto. y 36.	Reclamación presentada por Catalina García.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	febrero	1987	36.VI-37	Nuevo Mobiliario del Ayuntamiento -
"	"	"	37	Liquidación del Presupuesto de 1986.-
"	"	"	37	Briefing de proceso de D.ª Luisa Trellera.
"	"	"	37.VI	Subasta para reducir el cementerio.
"	"	"	37.VI	Decisiones de proceso del Concejal D. Au- tonio Gallardo Sánchez.-
"	"	"	37.VI	Oferta completa limpieza grupos escolares.
"	"	"	38	Pliego de condiciones subasta materiales del Colegio Público.
"	"	"	38	Enajenación del Mobiliario Ayunt.-
"	"	"	38	Instancias de particulares
"	"	"	38.VI	Punto de urgencia sobre licencias Nueva obra del Colegio Público (abonar derechos de la licencia urbanística.)
3	Marzo	1987	39	Aprobación acta anterior.
"	"	"	39	Beneficiencia de asistencia beneficiarios.
"	"	"	39.VI	Proyecto del paseo para su reforma.
"	"	"	39.VI	Liquidación presentada por Calixta García González
"	"	"	40	Liquidación del año 1986.-
"	"	"	40.VI	Instancias de particulares.-
"	"	"	40.VI	Licencia apertura de establecimiento de Fer- rando Rico Gallardo.-
11	Marzo	1987	41	Aprobación acta anterior
"	"	"	41.VI	Centración al Sr. Alcalde Ferrer comuni- cación Verde.
"	"	"	41.VI	Dar cuenta del PER.
"	"	"	41.VI	Subasta Mobiliario Vieja Ayunt.
"	"	"	42	Enajenación y pliego de condiciones, - Subasta alumbrado del Parque.
"	"	"	42.VI	Concesión de aguas Porque (Fuente)
18	"	"	42.VI y 43	Acta reunión; Resolución.-
"	"	"	43	Dar cuenta resultado trabajos resellado Cementerio
"	"	"	43 y 43.VI	Idem Plasmación obra D. Alvarado, 86
"	"	"	43.VI	Resultado Estudio Beneficiencia.-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
18	MARZO	1987	431 <sup>o</sup> y m	Rectificación Radial y Abolición
"	"	"	44	Procedimiento para el Procedimiento de Pago
9	ABRIL	"	44 vto	Acta de Sesión
"	"	"	44 vto	Asignación Propia PER -
"	"	"	45	Designación de Personal S.G.B. y M.P. de
"	"	"	"	Trámites de Nueva Inscripción y Escritura
"	"	"	45 y 46	Creación Comisión de Control
"	"	"	45 vto	Constitución del Patronato
"	"	"	45 vto	Rectificación Liquidación Propiedad - 86
"	"	"	"	Trámites Representante de la Empresa
"	"	"	46	Acuerdo de Mediación de la Empresa
"	"	"	46	Adjudicación definitiva de terrenos del Estado
"	"	"	46	Precios de Alquiler *
"	"	"	46 vto	Rectificación de Planos
"	"	"	46 vto	Precios de Alquiler *
"	"	"	46 vto	Acuerdo de Mediación de la Empresa
"	"	"	46 vto	Colaboración de la Empresa para el Pago
22	"	"	47	Acta de Sesión
"	"	"	47	Asignación inicial Propiedad 87 -
"	"	"	47 vto	Asignación Propia de Terrenos 87 -
"	"	"	48	Pliego de Condiciones de Alquiler de Bienes
"	"	"	48 vto	Trámites de Inscripción
"	"	"	49 vto	Adjudicación directa de terrenos B. del Estado
"	"	"	50	Asignación Propia de Terrenos
"	"	"	50	Colaboración de la Empresa para el Pago
"	"	"	50 vto	Acuerdo de Mediación de la Empresa
"	"	"	50 vto	Precios de Alquiler *
"	"	"	50 vto	Condiciones Particulares
"	"	"	50 vto	Revisión de Terrenos de la Empresa Nueva
"	"	"	51	Preguntas y Respuestas -
6	MAYO	"	51 vto	Acta de Sesión
"	"	"	52 vto	Adjudicación de terrenos del Estado
27	"	"	53 vto	Acta de Sesión
"	"	"	54	OBRA N.º 97 Zona Sur, 87

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
7	MAYO	87	54 Vº	Obra N° 97 Zona Ur, 87
"	"	"	55 Uº	Obra N° 98 Zona Ur, 87
"	"	"	56 Uº	Informe miembros mesa Elecciones, 87--
12	"	"	56 VF	Revisión y aprobación ACTA AMERIC
12	"	"	57--	Informe Mesa Electoral (MIEMBROS DE LA)
"	"	"	57 Uº	Inspección Particular--
5	Junio	"	58	ACTA AMERIC--
"	"	"	58	OBRAS PER (1.800.000 Bs.)
"	"	"	58 Vº	FORMATO NORMALIZADO Inscripción miembros
"	"	"		Contratación--
"	"	"	58 Vº	Inspección Particular Inscripción
23	"	"	59	Acta anterior--
30	"	"	59 Uº	Acta Inscripción NUEVO AYUNTAMIENTO
"	"	"	60	Idea-- Idea--
"	"	"	61	Ideas-- Ideas--
10	Julio	"	61 Uº	Acta anterior--
"	"	"	61 Uº	Revisión de documentos--
"	"	"	61 Uº	Creación Comisiones representativas--
"	"	"	62 Uº	Nombramiento representantes Comités Políticos--
"	"	"	62 Uº	Reconocimiento Alcabala, creación Comités N--
"	"	"	63--	Designación Designación--
"	"	"	63	Creación Comités Políticos Ayunt--
20	"	"	63 Vº	Acta anterior
"	"	"	64	Informe Junta Zona Feo y Frío 87--
"	"	"	64 Uº	Expediente de Inscripción del IAPDA
"	"	"	64 Uº y 65	Aprobación definitiva Informe Informe
"	"	"	65	Presidencia Político--
"	"	"	65	Creación Zona Policía Municipal--
"	"	"	65 Vº	Formación Comisión Creación Comités--
"	"	"	65 Vº	Procesos de Apertura *
"	"	"	66	Procesos de Apertura *
"	"	"	66 y 66 Vº	Inspección Particular--
06	AGOSTO	87	67	Acta anterior
"	"	"	67	Creación Comités Políticos--
"	"	"	67 Uº	Faculta N. Alcalde creación Com. Inscripción--

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
06	Agosto	87	67 U <sup>o</sup>	Reunión Tenencia Nuevo Pinar
"	"	"	68 U <sup>o</sup>	Reproposiciones y Complementaciones N.º Certificación
"	"	"	68 U <sup>o</sup>	Licencias de Obras
"	"	"	69	Instancias de Particulares
"	"	"	69	Declaración Plano Plazo Fincas Faltas 87 =
"	"	"	69 U <sup>o</sup>	Reproposición Plano Urbanos y del N.º U <sup>o</sup> P <sup>o</sup> de
28	Septiembre	"	70	Aprobación acta y PER
"	"	"	70 U <sup>o</sup>	Subasta hierbas Ejidos
"	"	"	71	Designación Mancomunidad 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> L <sup>o</sup> de
"	"	"	71 U <sup>o</sup>	Escrito Centro Gestión y Cooperación Tributaria
"	"	"	71 U <sup>o</sup>	Licencias a apertura y licencias obras *
"	"	"	72	Instancias de particulares - Ruegos y preguntas
20	Octubre	87	73	Aprobación acta anterior
"	"	"	73 y 73 U <sup>o</sup>	Acuerdo, si procede, solicitud subvención adquisición material del Centro Sanitario
"	"	"	73 U <sup>o</sup>	Acuerdo, si procede, designación miembros Comisión para adjudicación provincial obras ejecución directa
"	"	"	73 U <sup>o</sup>	Reproposiciones en el Presupuesto. (74 y 74 U <sup>o</sup> ) -
"	"	"	74 U <sup>o</sup> y 75	Planes P. de Obras y Servicios 1988/91 -
"	"	"	75, 75 U <sup>o</sup> y 76	Modificación Ordenanzas 1988 -
"	"	"	76 y 76 U <sup>o</sup>	7 <sup>o</sup> de 1987
"	"	"	76 U <sup>o</sup>	Reproposición asignaciones asistencia a sociales
"	"	"	76 U <sup>o</sup> y 77	Serv. Prov. de Fincas de Tributos Locales
"	"	"	77	Instancias de particulares
"	"	"	77 y 77 U <sup>o</sup>	Licencias de obras
"	"	"	77 U <sup>o</sup>	Licencias de apertura *
"	"	"		Firma de posesión del Secretario de esta Corporación
26	octubre	"	78	Aprobación acta anterior
"	"	"	78 y 78 U <sup>o</sup>	Trazado carretera de Malencia de los Torres a Maguiles
"	"	"	79 =	Acuerdo SEREA "Luzes Verdes" -
"	"	"	79 y 80	Sept. y Habit. Crédito
"	"	"	80 y 82	Instancias de particulares y Director C. Públicas
"	"	"	82 y 82 U <sup>o</sup>	Apertura estable. Licencias *
"	"	"	82 y 83	Licencias de obras



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	diciembre	1987	83.11 <sup>o</sup>	Aprobación acta. Ordenanzas M/.
"	"	"	84.	Seguro sacrificio de ganado de cerdo.
"	"	"	84.11.88	Basas Plaza Policía M/.
"	"	"	88.	Reglamento partic. Ciudadanos
"	"	"	88.	SILLARES Adjudicados
"	"	"	88.11 <sup>o</sup>	Contrato de trabajo. Reemplazador G. Escobar.
"	"	"	88.11 <sup>o</sup>	Asignación Depósito
"	"	"	89	Cabo ager contratista
"	"	"	89 y 90.11 <sup>o</sup>	Proyecto delimitación suelo urbano
"	"	"	89.11 <sup>o</sup>	Delito a la Municipal.
"	"	"	89.11 <sup>o</sup>	Instancias de particulares
"	"	"	90	Recejos y preguntas -
10	enero	1988	90.11 <sup>o</sup>	Apr. acta anterior
"	"	"	91	Desaio Virus Medis Tensión para construc-
"	"	"	91.11 <sup>o</sup>	ción de viviendas de protección oficial.
"	"	"	91.11 <sup>o</sup>	Subsección Consejo de Ec. y H <sup>da</sup> , jóvenes mayores de 18 años y mayores de 25.
"	"	"	92	Reglamento de Participación Ciudadanos
"	"	"	92	FIESTAS de CARNAVAL.
28	enero	1988	92.11 <sup>o</sup>	Acta Sesión Abierta
"	"	"	92.11 <sup>o</sup>	Acuerdo de Proced. Para transparentar la oferta pública de 1987 de oferta pública para 1988-
"	"	"	93	Puesta en conocimiento de las nuevas potencialidades de este Acuerdo. Para 1988
"	"	"	93.11 <sup>o</sup>	Puesta en conocimiento de la oferta del SJO del Temporales y/ de circulaciones
"	"	"	93.11 <sup>o</sup>	Aprobación definitiva modificación de créditos recursos 1, 1987 (suplemento y rehabilitación)
"	"	"	94	Aprobación definitiva expediente de Participación Contratos de venta año 1986 y referencias au- ténicas.
"	"	"	94	Proyecto del Poreo
"	"	"	94.11 <sup>o</sup>	Rectificación de Planos de Vivienda Benefic. Reservados y Vivienda central a nombre de 25 y mayores de 18 años.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	Enero	1988	94/10	Disolución de obra
"	"	"	95-	Apertura de trabajos X
"	"	"	95/10	Partes de salud; Acuerdo -
"	"	"	96	Reserva p. Pagos
29	febrero	1988	96/10	Aprobación carta anterior.
"	"	"	96/11	Francia a cambio pago a la S. Social.
"	"	"	97.	Solicitar proyecto para el pase y de la plaza de abastos.
"	"	"	97.	Acuerdo cesión terrenos para hacer la plaza de abastos.
"	"	"	97/11	Solicitud de Teléf. traslado también para instalar otra línea.
"	"	"	97/11	Acuerdo inicial de la Mediana- Fiscal Lake Fuentes falsas.
"	"	"	98.	Reserva de obras.
"	"	"	98/11	Acuerdo Lake contratación del personal laboral de éste Dept. próximo re- cambio.
"	"	"	99.	Reserva y proyectos.